



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



PHOTO: USAID

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EVALUACIÓN HONDURAS

AGOSTO DE 2023

AVISO LEGAL: Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional o del Gobierno de los Estados Unidos.

Agosto de 2023
Actividad de aprendizaje DRG, evaluación e investigación (LER) II
Tarea N083
Contrato No. GS-10F-0033M / Orden No. 7200AA18M00016

Apoyo adicional de The Cloudburst Group bajo la Tarea CB066
Contrato No. GS-10F-0218U / Orden No. 7200AA18M00017

Remitido a:
Matthew Baker, COR

Presentado por:
Paulina Ibarra, Líder de equipo
Ana Quijada, Miembro del equipo
Yimene Calderón, Miembro del equipo
Gregoria Jimenez, Logista *con el apoyo de Gina Chirillo*

Agradecimientos:

Los autores agradecen al Director de Incidencia Política de la Fundación Multitudes, Álvaro Mario Castañón Cuevas, que supervisara y apoyara la recogida de datos primarios en el país. Desean agradecer a Hannah LaPalombara su amplio apoyo en la redacción y revisión del informe. Los autores también desean dar las gracias a la experta en la materia y asesora técnica del NORC, Mona Lena Krook; a Levi Adelman, Julie Denham, Caroline Hubbard y Alessia Stewart, de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Gobernanza de USAID; y a Claire McGilley, Scott DePies y Vanessa Valladores, de la Misión USAID/Honduras, por sus aportaciones técnicas y su atenta revisión de cada borrador de este informe. Este informe también se ha beneficiado en gran medida de las revisiones adicionales realizadas por Protik Ali y Varuni Dayaratna.

NORC de la Universidad de Chicago
Atención: Matthew Parry, Director del Programa
Bethesda, MD 20814
Tel: (301) 634-5444; E-mail: parry-matthew@norc.org

ÍNDICE

ÍNDICE	iii
TABLAS.....	iv
SIGLAS	v
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LA WPPL	7
RECOMENDACIONES DE ACCIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	12
ANTECEDENTES DEL PAÍS	12
METODOLOGÍA.....	15
ESTADO ACTUAL DE LA WPPL.....	17
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	17
LAS MUJERES COMO VOTANTES.....	17
LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	23
ACCESO AL LIDERAZGO Y PODER EN EL MISMO	23
OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LA WPPL.....	26
FACTORES INSTITUCIONALES	26
FACTORES SOCIOCULTURALES	31
RECOMENDACIONES DE ACCIÓN	35
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES.....	35
ANEXO A. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	43
FUENTES DE REVISIÓN DOCUMENTAL	43
ANEXO B. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	53

TABLAS

TABLA 1: POLÍTICOS ENCUESTADOS.....	50
TABLA 2: INFORMANTES CLAVE ENTREVISTADOS.....	51
TABLA 3: DEBATES EN GRUPOS FOCALES.....	52

SIGLAS

EE	Equipo de evaluación
CEPPS	Consorcio para las Elecciones y el Fortalecimiento del Proceso Político
CNE	Consejo Nacional Electoral
OSC	Organización de la sociedad civil
DRG-LER	Democracia, derechos humanos y aprendizaje sobre gobernanza, evaluación e investigación
DGF	Debate en grupo focal
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
OIT	Organización Internacional del Trabajo
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
EIC	Entrevista con informantes clave
ALC	América Latina y el Caribe
LIBRE	Partido Libertad y Refundación
NIMD	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista
NORC	NORC de la Universidad de Chicago
PINU	Partido Innovación y Unidad
PN	Partido Nacional
PSH	Partido Salvador de Honduras
TSE	Tribunal Supremo Electoral
TJE	Tribunal Justicia Electoral
WPPL	Participación política y liderazgo de las mujeres
UPL	Unidad de Política Limpia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

RESUMEN EJECUTIVO

En Honduras, las mujeres recién comienzan a lograr avances importantes en cuanto a su participación y liderazgo igualitarios y reales en la vida política y pública. La discriminación por motivos de "sexo, raza, clase y cualquier otra que atente contra la dignidad humana" está prohibida en la Constitución como parte del artículo 60, y en 2000 Honduras aplicó por primera vez la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que estableció la primera cuota electoral de género del país. En la actualidad, la ley electoral de 2021 incluye importantes medidas para aumentar la participación de las mujeres, y el gobierno ha creado varias instituciones destinadas a promover la igualdad de género. A pesar del marco legal e institucional, siguen existiendo muchas barreras individuales, institucionales y socioculturales que impiden que las mujeres participen de forma igualitaria y significativa en la política en Honduras.

En las elecciones de 2021, las mujeres constituían la mayoría de los votantes, con un 52.7 %, mientras que representaban el 51.3 % de la población. Aunque muchas mujeres son capaces de participar como votantes, la participación en los partidos políticos, una participación significativa en los partidos políticos es un reto. Aunque la mayoría de los partidos tienen alas femeninas destinadas a dar voz y oportunidad de liderazgo a las mujeres afiliadas, todos los partidos siguen estando dominados por hombres que a menudo encuentran resquicios para eludir las leyes y mantener las estructuras de poder patriarcales. A pesar de los retos a los que se enfrentan las mujeres a la hora de participar dentro de los partidos políticos, las mujeres, como grupo identificador, son sin embargo una parte importante de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), especialmente de aquellas que se centran en la igualdad de género y los derechos de la mujer.

Aunque existen medidas legales que otorgan a las mujeres el derecho a acceder a la participación política, incluso como cargos electos, miembros de partidos, votantes, candidatas, activistas y funcionarias electorales, la investigación reveló que las normas socioculturales perjudiciales y los estereotipos de género siguen impidiendo esta participación al hacer recaer en gran medida sobre las mujeres la carga de las responsabilidades domésticas. Las barreras institucionales dentro de los partidos, las instituciones gubernamentales y los órganos electos también dificultan la participación de las mujeres. La violencia contra las mujeres en la política es también un problema generalizado que obstaculiza la capacidad de las mujeres para participar de forma significativa y segura en la vida política. Las barreras individuales, como la falta de recursos (como tiempo o dinero), habilidades, conocimientos y confianza, también pueden impedir la participación igualitaria de las mujeres.

A pesar de estas barreras, las mujeres ocupan cargos electos en todos los niveles de gobierno, incluida la presidencia. La actual presidenta y ex primera dama, Xiomara Castro, es la primera mujer presidenta en la historia de Honduras. En las últimas elecciones fueron elegidas 35 mujeres para el Congreso, es decir, el 27 % de los diputados. Sin embargo, a nivel local, sólo 17 de los 298 municipios están dirigidos por alcaldesas, es decir, sólo el 6 %.² A pesar de ocupar varios puestos de liderazgo político en diferentes instituciones, la influencia de las mujeres a la hora de acceder a estos cargos es limitada, ya que a menudo no reciben los mismos recursos, apoyo o espacio que sus homólogos masculinos para expresar sus opiniones políticas y ejercer su liderazgo. A veces, las mujeres también carecen de las conexiones necesarias para ser eficaces y tener éxito en sus funciones.

En el marco de la II Actividad de Democracia, Derechos Humanos y Gobernanza - Aprendizaje, Evaluación

¹ CEPAD: Elecciones 2021: El sistema político hondureño y la lucha de las mujeres por sus derechos políticos; "Situación de la mujer hondureña en el marco del día internacional de la mujer", Instituto Nacional de Estadística, consultado el 24 de marzo de 2023, <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2022/03/INE-dia-de-la-mujer-Boletín-de-prensa.pdf>

² Carrasco, Haidy. (2021, 22 de diciembre). De las 298 alcaldías de Honduras solo 17 serán dirigidas por mujeres. www.elheraldo.hn. <https://www.elheraldo.hn/especiales/eleccioneshonduras/17-alcaldias-honduras-dirigidas-mujeres- elecciones-2021-CYEH1506985>

e Investigación (DRG-LER), USAID encargó al Centro Nacional de Investigación de la Opinión de la Universidad de Chicago (NORC) la ejecución de cinco evaluaciones nacionales sobre la participación y el liderazgo políticos de las mujeres (WPPL). Estas evaluaciones, incluida ésta centrada en Honduras, se basan en la última iteración del Marco de Evaluación de la WPPL. El marco de evaluación de la WPPL tiene como objetivo identificar las principales barreras y oportunidades para el avance de la WPPL que existen a nivel individual, sociocultural y estructural en los países objetivo. Los resultados de esta evaluación pretenden orientar las estrategias de los programas, el diseño de las actividades y la asignación de los recursos destinados a hacer avanzar la WPPL en Honduras. Los hallazgos de la evaluación se derivan de una revisión de la literatura relevante, entrevistas a informantes clave y discusiones de grupos focales con políticos, sociedad civil y medios de comunicación, llevadas a cabo en Tegucigalpa, Tocoa y La Ceiba.

OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LA WPPL

A continuación, se presenta un resumen de las barreras y oportunidades identificadas para la WPPL en Honduras, las cuales se detallan en el informe.

OBSTÁCULOS PARA LA WPPL

- Las instituciones, como los partidos políticos, las instituciones gubernamentales y los organismos electorales, carecen de la capacidad y la voluntad política necesarias para promover de forma significativa y proporcionar un entorno seguro y receptivo a la WPPL y para proporcionar a las mujeres los recursos y el apoyo que necesitan cuando se presentan a las elecciones y ejercen como cargos electos.
- Aunque se ha mejorado el marco jurídico electoral para que la participación política sea más accesible a las mujeres, sigue habiendo lagunas legales y falta de aplicación, dos factores que a menudo se aprovechan para mantener las estructuras de poder que mantienen a las mujeres fuera de la política.
- Los nocivos estereotipos de género y los restrictivos roles de género hacen que la carga del cuidado del hogar recaiga casi exclusivamente en las mujeres, lo que les deja menos tiempo para dedicarse a sus aspiraciones políticas.
- La violencia contra las mujeres en la política es un obstáculo fundamental. Las candidatas, líderes de la sociedad civil, activistas y funcionarias electas son objeto de violencia psicosocial, física y sexual, incluidos ataques misóginos destinados a deslegitimarlas a ellas y a sus cargos, acoso (tanto en línea como fuera de ella) y amenazas de violencia contra ellas y sus familias.
- La cultura de las instituciones políticas, incluidas las normas informales y los comportamientos aceptables, no apoyan las necesidades específicas de las mujeres. Además, el destacado papel de los caudillos, o líderes políticos que controlan las estructuras de los partidos, en la selección de candidatos, puede poner en desventaja a las mujeres, muchas de las cuales pueden no tener relaciones personales con los líderes de los partidos.
- Existe una diferencia, tanto en términos de cuánta cobertura se da a las mujeres y cómo se las cubre, entre el tratamiento que los medios de comunicación dan a los hombres y a las mujeres candidatos, cargos electos y líderes en Honduras. Dado que los medios de comunicación tradicionales suelen seleccionar los contenidos por motivos políticos o económicos, los hombres que los dirigen suelen estar interesados en mantener el statu quo de la política de patrocinio, lo que dificulta la participación igualitaria de las mujeres.
- Existen pocas oportunidades de formación para que las mujeres desarrollen habilidades para el

liderazgo político, tanto porque los hombres suelen ser seleccionados para las oportunidades de formación como porque no hay suficientes oportunidades de formación que aborden los retos específicos y las lagunas de conocimientos a los que se enfrentan las mujeres líderes.

- La falta de acceso a los recursos necesarios es también un obstáculo para las mujeres en política, ya que a menudo tienen menos acceso y control sobre los recursos financieros.

OPORTUNIDADES PARA LA WPPL

Aunque las mujeres se enfrentan a un gran número de barreras para participar en la vida política, también existen ciertas condiciones positivas y útiles que crean oportunidades para promover y hacer avanzar la participación de las mujeres, tales como:

- Aunque las mujeres en general constituyen la mayoría de los votantes, existen oportunidades para mejorar la participación de las mujeres votantes de otros grupos marginados que podrían seguir enfrentándose a dificultades, como las mujeres con discapacidades, las mujeres trans y las mujeres rurales. En lugar de destinar recursos a facilitar el derecho y el acceso al voto de las mujeres de forma más general, las iniciativas deberían centrarse en garantizar que las mujeres de otros grupos marginados también puedan votar libremente y en igualdad de condiciones.
- Hay una amplia participación femenina en la sociedad civil, especialmente en las organizaciones que defienden los derechos de la mujer, en particular la protección de los derechos reproductivos. Esta participación podría reforzarse y traducirse en una participación en la política formal.
- Las leyes proporcionan un marco importante para la participación de las mujeres, y existe la oportunidad de que las instituciones las apliquen con mayor rigor y eliminen los vacíos legales que a menudo se aprovechan para eludir la aplicación de la ley.

RECOMENDACIONES DE ACCIÓN

A continuación, se resumen las recomendaciones de actuación que se detallan en el informe.

FACTORES SOCIOCULTURALES

- Para cambiar los puntos de vista culturales perjudiciales, los donantes internacionales y las partes interesadas nacionales pertinentes deben centrarse en trabajar con los hombres para educarlos sobre los beneficios de una participación más diversa, así como sobre la influencia y el impacto de la misoginia y la violencia política en la igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, dándoles las herramientas adecuadas para convertirse en aliados de la igualdad de género. Muchos líderes masculinos de instituciones como el Congreso, los partidos políticos y el Consejo Nacional Electoral (CNE) se beneficiarían de este tipo de capacitación, dada su visión cultural de género. La religión, en particular la iglesia católica, tiene un fuerte impacto en estas normas, por lo que asociarse con líderes religiosos masculinos para promover la igualdad de género y la participación de las mujeres podría ser especialmente eficaz.
- También es esencial la capacitación periodística de los profesionales de los medios de comunicación sobre cómo cubrir la presencia de las mujeres en la política de una forma que transforme la perspectiva de género.

FACTORES INSTITUCIONALES

- El gobierno de Honduras y el CNE deberían llevar a cabo una revisión formal de las leyes electorales nacionales para mejorar el acceso y el liderazgo de las mujeres en la vida política, que debería incluir las siguientes revisiones:

- La ley de cuotas de género debe aplicarse tanto a las elecciones primarias como a las generales.
- La ley electoral debe modificarse para incluir una disposición que exija que cualquier escaño electo que quede vacante se cubra con alguien del mismo sexo o con alguien del sexo menos representado. Por ejemplo, si un escaño ocupado por una mujer quedara vacante, tendría que ser sustituido por una mujer. Si un escaño ocupado por un hombre quedara vacante, podría ser sustituido tanto por un hombre como por una mujer, lo que permitiría aumentar la representación femenina y, al mismo tiempo, proteger los escaños que ya ocupan las mujeres.
- Podría introducirse una reforma legal que especifique que los candidatos a las alcaldías deben alternar el género en cada elección. En las elecciones primarias, los partidos sabrán qué género tendrán que elegir como candidatos a la alcaldía en las elecciones generales en función del género del alcalde que ocupa actualmente el escaño, por lo que los partidos sólo podrían presentar en las primarias a personas de un género distinto al del actual titular. Si el alcalde en funciones se presenta a la reelección, este requisito podría aplazarse hasta las siguientes elecciones. Después de que el alcalde sea reelegido para un mandato más, deberá aplicarse este requisito. En la Región Autónoma de Bougainville, en Papúa Nueva Guinea, por ejemplo, la Sección 15(6) de la Ley de Gobierno Comunitario exige que el presidente y el vicepresidente de los órganos de gobierno comunitario se alternen en cada elección. Esta disposición se ha aplicado en las dos últimas elecciones celebradas en Bougainville en 2016 y 2022.
- El CNE debe definir y aplicar sanciones a los partidos políticos por no nombrar a mujeres al negarse a cumplir las cuotas de género en las listas de candidatos o no hacerlo.
- El CNE debería desarrollar y aplicar medidas más rigurosas para supervisar el cumplimiento de las disposiciones de ley que obligan a los partidos a: 1) destinar una parte de su financiación a apoyar la participación política de las mujeres; 2) incluir principios de igualdad de género en sus estatutos; 3) tener una política de género e inclusión social; y 4) tener paridad de género en sus estructuras de liderazgo. Estas medidas podrían incluir la designación de una estructura existente en el CNE, como la unidad responsable del registro de partidos políticos o la unidad encargada de la auditoría y la transparencia, como entidad responsable de supervisar el cumplimiento de esta ley. Esta unidad podría elaborar una hoja de cálculo por partes que se actualizaría periódicamente para garantizar que las partes cumplen la ley y debería solicitar a las partes pruebas reales, que luego se conservan y documentan, que demuestren el cumplimiento legal. Los partidos deben enfrentarse a sanciones si no cumplen. Aunque las multas pueden ser eficaces, muchas partes tienen recursos suficientes que les permiten pagar las multas e infringir la ley. En lugar de imponer multas. El CNE podría anular el registro de los partidos si no respetan la ley electoral o remitir las infracciones de la ley electoral al TCE para que se pronuncie al respecto.
- Es importante tanto desarrollar la capacidad de los miembros y líderes de los partidos políticos para cumplir la ley, proporcionando asistencia técnica para apoyar el desarrollo de políticas de género e inclusión social, una revisión y modificación de los estatutos para incluir principios de género, y cualquier otra medida que apoye la participación de las mujeres, incluyendo la provisión de recursos a las alas femeninas y convertirlas en estructuras más sólidas y permanentes, y el desarrollo de una política de tolerancia cero para la violencia contra las mujeres en las elecciones, incluso cuando los perpetradores sean miembros del propio partido.
- Las OSC deben intensificar sus esfuerzos de coordinación e incidencia en torno a la aprobación de leyes que aborden la violencia contra las mujeres en la política y la vida pública, como el proyecto de Ley contra la Violencia Política.

- Los partidos deben dedicar fondos a apoyar sus alas femeninas, incluido un presupuesto para el desarrollo de competencias necesario para garantizar que las respectivas alas sean sólidas y eficaces. La responsable del ala femenina debe formar parte formal del comité ejecutivo del partido. Para cumplir con el artículo 73 de la ley electoral, los partidos políticos deben desarrollar controles internos, como un código de conducta, requisitos, sanciones y capacitación obligatoria para los líderes políticos, actores, candidatos y activistas dentro de los partidos políticos, para fomentar prácticas inclusivas y prevenir la violencia contra las mujeres en la política.
- El Congreso y los partidos políticos deben desarrollar políticas y protocolos sensibles a las necesidades y experiencias de las mujeres en Honduras, incluidas las dictadas por sus roles de género, para regir sus prácticas internas. También deben desarrollar políticas contra el acoso sexual que incluyan mecanismos reales de ejecución y consecuencias para los agresores.
- Las instituciones electorales deben integrar las consideraciones de género en su funcionamiento interno y en su programación externa. Esto debería incluir: la creación de un comité de coordinación entre las partes interesadas en el ámbito electoral para coordinar las iniciativas relacionadas con el género (como la capacitación de las mujeres para asumir cargos directivos, las campañas de promoción y la divulgación pública); la aplicación de programas de capacitación para el personal femenino con el fin de crear una vía para su promoción y liderazgo dentro de la institución. Las instituciones electorales deberían proporcionar capacitación a todo el personal en relación con los procesos electorales sensibles al género y cómo pueden ayudar a promover el empoderamiento de las mujeres en las elecciones a través de las funciones que desempeñan en sus instituciones. Los donantes internacionales deberían considerar la posibilidad de capacitar al CNE para ayudarla a alcanzar este objetivo. Para apoyar estos esfuerzos, ONU Mujeres y el PNUD elaboraron una guía (disponible en inglés y español) sobre cómo los organismos electorales pueden promover eficazmente la participación y el liderazgo político de las mujeres, tanto en sus estructuras internas como en su trabajo externo. Esta guía incluye medidas e iniciativas adicionales que pueden ayudar a las comisiones electorales a ser instituciones más igualitarias entre hombres y mujeres.
- El CNE debe invertir recursos en la puesta en marcha de su unidad de género, tal y como exige la ley, y en la creación de documentos institucionales como planes estratégicos y/o operativos para esta unidad que le ayuden a alcanzar sus objetivos.
- Los donantes internacionales deben seguir adoptando una estrategia de localización e invirtiendo fondos en apoyar a las OSC locales en la consecución de sus objetivos y, en particular, deben tratar de apoyar a las organizaciones que pueden no tener su sede en la capital o que representan a mujeres de otros grupos marginados, como las mujeres indígenas, mujeres garífunas o mujeres LGBTQI+.
- De la misma manera que abordar la igualdad de género en su conjunto contribuirá a derribar las barreras que impiden el acceso de las mujeres a la política, combatir la violencia de género en su conjunto tendrá un efecto positivo en la reducción de los casos de violencia contra las mujeres en la política. Las iniciativas deben centrarse en eliminar la impunidad de los agresores y proporcionar apoyo a las supervivientes. Aunque abordar la violencia de género en su conjunto es fundamental, también lo son medidas específicas que reduzcan la violencia contra las mujeres en la política.

FACTORES INDIVIDUALES

- Deben ofrecerse programas de capacitación a las mujeres líderes electas a nivel local, alcaldesas, vicealcaldesas y concejales, para ayudarlas a desempeñar eficazmente sus funciones

como líderes electas en temas como la oratoria y la comunicación externa, la negociación y las funciones y responsabilidades de sus cargos electos.

- La Secretaría de Educación debe crear e incluir en las escuelas públicas programas de educación cívica con perspectiva de género que ayuden a las niñas a desarrollar su capacidad de liderazgo desde la edad escolar y a demostrar a los niños pequeños que la participación de las niñas y las mujeres en la vida pública es normal e importante.
- Los comités juveniles de los partidos políticos nacionales deberían recibir apoyo para crear campañas de promoción destinadas a motivar a las mujeres, en particular a las jóvenes y niñas, a participar en política y sensibilizarlas sobre los beneficios de la participación política de las mujeres y la igualdad de género.
- El CNE, y sus unidades de género e inclusión, deberían asociarse con las OSC para desarrollar programas de liderazgo y capacitación para la sociedad civil y las mujeres, tanto en contextos rurales como urbanos, a través de su Instituto Nacional de Capacitación Política y Electoral.
- Las instituciones electorales, las organizaciones de la sociedad civil y los donantes internacionales deberían ofrecer cursos de capacitación a las mujeres que se presentan a las elecciones. Estos cursos deben centrarse principalmente en el contacto con los votantes, la recaudación de fondos, las redes sociales y las campañas en línea, pero deben incluir otros temas que las candidatas que reciban apoyo consideren necesarios e importantes.

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES DEL PAÍS

SISTEMA POLÍTICO

Honduras es una república democrática y representativa con un sistema de gobierno presidencial. El poder ejecutivo está compuesto por un presidente y tres *designados presidenciales* (cargo similar al de vicepresidente, uno de los cuales es actualmente una mujer). La actual presidenta, Xiomara Castro, es la primera mujer presidenta de Honduras. El presidente (junto con sus *designados presidenciales*) es elegido para un mandato de cuatro años por mayoría simple en un sistema electoral de mayoría relativa. Dentro del poder judicial, los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) fueron elegidos en 2023 y las mujeres asumieron ocho de los 15 cargos, incluida la presidencia de la CSJ. Este proceso de selección tiene lugar cada siete años.

El Congreso Nacional de Honduras está compuesto por 128 diputados elegidos cada cuatro años mediante un sistema de representación proporcional de listas abiertas en 18 circunscripciones plurinominales (de uno a 23 escaños) correspondientes a los 18 departamentos de Honduras. De sus 128 miembros, 35 son diputadas; esta cifra representa el 27 %, por debajo de la media centroamericana del 33 %, y sitúa a Honduras en el puesto 84 del mundo en cuanto a proporción de mujeres en el parlamento de los 185 países de los que se tienen datos.³

El CNE, el organismo nacional de administración electoral, junto con el *Tribunal de Justicia Electoral (TJE)* reemplazó al antiguo *Tribunal Supremo Electoral (TSE)* a través de una reforma constitucional en 2019. El CNE trabaja junto con el *Registro Nacional de las Personas (RNP)* para apoyar el registro de votantes y crear listas de votantes. Mientras que el CNE se ocupa de la administración y los elementos logísticos de las elecciones y se encarga de promover la participación ciudadana, el TJE representa el máximo nivel de autoridad en materia de justicia electoral y conoce de los casos relacionados con la ley electoral. El CNE es una institución independiente, pero sus comisarios son elegidos por los miembros del Congreso Nacional. El TJE también es un órgano independiente, pero sus tres magistrados (y dos magistrados suplentes) también son elegidos por los miembros del Congreso Nacional. Ambos órganos son elegidos por los miembros del Congreso (que son, intrínsecamente, políticos) y son organismos independientes, pero no son inmunes a las inclinaciones o presiones políticas.

CONTEXTO POLÍTICO

Honduras tiene un historial de inestabilidad política, con un total de ocho golpes de Estado desde 1956, el más reciente en 2009.⁴ En estos momentos de agitación política, los movimientos de mujeres lucharon por ejercer sus derechos políticos. La década de 1980, conocida como la "década de la guerra fría", fue uno de los periodos más conflictivos y polarizados de Honduras, con "escuadrones de la muerte", formados por fuerzas de seguridad y agentes de policía, que secuestraron, torturaron y asesinaron a miles de personas.⁵ Durante esta difícil época, el movimiento de mujeres se enfrentó a una intensa persecución y represión política, tanto como parte de la represión más amplia que se

³ Unión Interparlamentaria. 2023. "Clasificación mensual de las mujeres en el Parlamento." <https://data.ipu.org/women-ranking?month=7&year=2023>; Inter-Parliamentary Union. 2023. "Promedios mundiales y regionales de mujeres en los parlamentos nacionales." <https://data.ipu.org/women-averages>

⁴ Centro de Derechos de la Mujer, "Violaciones a Los Derechos Humanos de Las Mujeres Después Del Golpe de Estado En Honduras."

⁵ Clarín.com. 2004. "Represión y muerte en Honduras en la década del 80". Clarín. el 13 de mayo de 2004.

produjo como parte de la creciente militarización que experimentó Honduras como parte de la lucha de Estados Unidos contra los sandinistas en Nicaragua. Esta represión se tradujo en la reducción del entorno propicio para el ejercicio de los derechos de la mujer que había luchado por crear, limitando aún más la capacidad de movilización de las mujeres. No obstante, a pesar de la falta de espacio político, las mujeres siguieron organizándose y desarrollando estrategias para promover la igualdad de género, haciendo énfasis, entre otras cosas, en la importancia del empoderamiento de la mujer en la vida pública y democrática.⁶ En 2000 se reformó la ley electoral para incluir el requisito de que al menos el 30 % de los dirigentes de los partidos y los candidatos políticos debían ser mujeres, la primera cuota política de género del país.

En las últimas elecciones nacionales de noviembre de 2021, la candidata del partido gobernante en Honduras, la alcaldesa de Tegucigalpa Nasry Asfura, del *Partido Nacional* (PN), concedió la derrota a Castro, que representaba entonces a la oposición de izquierdas, *Libertad y Refundación* (LIBRE).⁷ Aunque hay cinco partidos con escaños en el Congreso Nacional, como los principales partidos políticos suelen formar alianzas que cambian y se desplazan entre elecciones, a menudo hay dos alianzas dominantes que compiten en las elecciones. En las últimas elecciones, LIBRE y el *Partido Salvador de Honduras* (PSH) formaron una alianza para ofrecer una alternativa al gobierno del Partido Nacional.

El gobierno hondureño cuenta con una Secretaría de la Mujer, que vela por la aplicación efectiva de la Política Nacional de las Mujeres, vigente desde 2010 hasta 2022. La política, definida con la participación activa de representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, el Ministerio Público, los gobiernos municipales y la sociedad civil, exige al gobierno que cumpla los compromisos adquiridos por Honduras mediante la ratificación y adhesión a los convenios y tratados internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).⁸ La CEDAW exige a los países que ratifiquen el tratado que garanticen la igualdad de derechos de la mujer a participar en la vida pública y que promuevan los derechos sociales y económicos de la mujer en educación, salud y empleo. El Ministerio de la Mujer encabeza oficialmente los esfuerzos del gobierno para combatir la violencia de género, mientras que el Ministerio de Salud es responsable de proporcionar apoyo en los casos relacionados con la violencia de género.

MARCO LEGAL

La actual ley electoral hondureña, aprobada el 26 de mayo de 2021, establece importantes normas relacionadas con la participación política de las mujeres:⁹

- El artículo 73 exige que los partidos políticos tengan políticas internas relacionadas con el género y la igualdad de oportunidades, que están sujetas a la aprobación del CNE, junto con informes anuales sobre la aplicación de dicha política. Si los partidos no presentan los informes, están sujetos a una multa equivalente al cinco por ciento del total de su financiación pública.
- El artículo 74 instituye una ley de cuotas de género, que exige que el 50 % de las listas de los

⁶ El Heraldo, ed. 2021. ¿Por qué Nora de Melgar marcó la historia política de Honduras? El Heraldo.

⁷ <https://www.theguardian.com/world/2021/dec/01/honduras-to-get-first-female-president-after-ruling-party-concedes-defeat>.

⁸ Política Nacional para las Mujeres. II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022, INAM, 12/12/2018.

⁹ Ley Electoral de Honduras de 2021. https://www.cne.hn/documentos/Ley_Electoral_de_Honduras_2021.pdf.

partidos candidatos sean mujeres para el Congreso Nacional. La ley de cuotas también se aplica a los nombramientos presidenciales, a las elecciones para los parlamentos centroamericanos y a las elecciones locales para alcaldías y ayuntamientos. También estipula que, en los casos en que sólo haya un cargo disponible, como el de alcalde, el candidato principal y el suplente deben ser de distinto sexo, una norma que debe aplicarse también a las elecciones internas de los partidos (como las primarias).

- El artículo 75 incluye un requisito de alternancia, o cremallera, en las listas de los partidos, lo que significa que dos personas del mismo sexo no pueden figurar una al lado de la otra en la lista. Si las listas de los partidos no cumplen este requisito, el CNE está facultado para rechazar la lista.
- El artículo 120, en su último inciso, obliga a los partidos políticos a incluir en sus estatutos normas que garanticen la participación igualitaria de las mujeres.
- El artículo 163 estipula que los partidos con representación en el Congreso Nacional tienen derecho a recibir financiación pública equivalente al 15 por ciento de la financiación que cada partido hubiera recibido en las últimas elecciones generales para actividades destinadas a promover el liderazgo de las mujeres dentro de su partido.

El análisis de estas disposiciones legales se encuentra en la sección de *Barreras y Oportunidades* de esta evaluación.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Honduras obtuvo una puntuación de 0.431 en una escala de 0-1 en el Índice de Desigualdad de Género 2021 del PNUD, un índice basado en diferentes medidas de salud, empoderamiento y trabajo (una puntuación más baja es mejor, lo que indica menos desigualdad de género). La violencia de género está muy extendida en el país, y a menudo queda impune. Honduras tiene la tasa de feminicidios más alta de América Latina y el Caribe (ALC), con 4,6 feminicidios por cada 100.000 habitantes.¹⁰ Las mujeres hondureñas también se enfrentan a la desigualdad en la esfera económica. En términos generales, el desarrollo socioeconómico de Honduras está por detrás de la media de ALC en la mayoría de los ámbitos.¹¹ Más aún, Honduras es uno de los peores países de la región en materia de igualdad de género. Según el Índice Global de Brecha de Género 2022 elaborado por el Foro Económico Mundial (FEM), Honduras tiene una brecha de género del 70.5 % y ocupa el lugar 82 en el mundo de un total de 146 países.¹² Honduras también es uno de los tres países de ALC con mayores brechas de género en la tasa de participación laboral, según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2017); por cada hombre desempleado, hay dos mujeres sin trabajo.

Si bien las mujeres han logrado avances significativos en las últimas décadas, lo han hecho a pesar de la multitud de barreras sistémicas a las que se enfrentan para participar en política y alcanzar puestos de influencia en sus comunidades. Las mujeres hondureñas, especialmente las de las zonas rurales, están sometidas a roles de género perjudiciales y restrictivos. Esos roles de género, omnipresentes en casi todos los países del mundo, dictan que los hombres dominan la vida pública, es decir, que el espacio fuera del hogar (empleo, política, etc.) está reservado a los hombres, mientras que las mujeres permanecen en la esfera doméstica, es decir, que las mujeres deben permanecer en el hogar y ocuparse de las

¹⁰ <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

¹¹ Rachel Lomot, «Discriminación de género: Un problema que atrofia toda la economía de Honduras».

¹² Foro Económico Mundial. Informe mundial sobre la brecha de género 2022. <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022>.

responsabilidades asociadas a las familias. Estos roles de género hacen que la vida de las mujeres y su capacidad para participar en política también se vean limitadas, en muchos casos, por la cantidad de trabajo de cuidado no remunerado y las responsabilidades domésticas que tienen. Por ejemplo, las reuniones políticas pueden celebrarse por la noche, cuando las mujeres son responsables de preparar la cena o cuidar a los niños. Las reuniones nocturnas también pueden preocupar a las mujeres que viven en zonas más inseguras, ya que es posible que no quieran viajar de noche. Estos roles domésticos también juegan un factor importante cuando las mujeres que no son de Tegucigalpa son elegidas para cargos nacionales, por lo que necesitan pasar la mayor parte del tiempo en la capital pero mantienen sus residencias en sus zonas de origen. Además, las creencias religiosas y las prácticas culturales influyen en las actitudes hacia la igualdad de género. Por ejemplo, algunas tradiciones religiosas de Honduras hacen hincapié en la importancia del liderazgo masculino y disuaden a las mujeres de desempeñar determinadas funciones o carreras. Según una encuesta de CID/Gallup de 2020, el 48 % de la población se identifica como protestante evangélica y el 34 % como católica romana.¹³ Estas religiones a menudo interpretan la Biblia de una manera que dice que las mujeres están supeditadas a los hombres y niegan los puestos de liderazgo en la iglesia a las mujeres. Estas ideas religiosas suelen influir en la opinión de las sociedades sobre la participación de la mujer en otras funciones de liderazgo, como la política. Estas normas de género restrictivas siguen existiendo cuando las mujeres entran en la vida pública, por lo que participar en política o en el liderazgo político no elimina estas normas, sino que estas normas se manifiestan de diferentes maneras.

METODOLOGÍA

El propósito de la evaluación es comprender el estado actual de la WPPL y señalar los retos y oportunidades para avanzar en la WPPL en Honduras. La evaluación pretende responder a las siguientes cuatro preguntas:

- ¿Participan políticamente las mujeres como ciudadanas, en cualquiera de las múltiples opciones políticas posibles?
- ¿Las mujeres ejercen agencia política e influencia como ciudadanas?
- ¿Las mujeres desempeñan funciones de liderazgo político, ya sea en cargos electos o no electos?
- ¿Las mujeres ejercen agencia política e influencia como líderes políticas?

Mientras que los indicadores globales de la WPPL se centran en gran medida en el número de mujeres que ocupan cargos políticos electos y designados, esta metodología de evaluación amplía la definición de la WPPL de dos maneras clave. En primer lugar, se divide este concepto en dos componentes interrelacionados, aunque distintos: **la participación política**, se refiere a las actividades que las mujeres pueden realizar como ciudadanas, y el **liderazgo político**, se refiere a las actividades que las mujeres pueden realizar como representantes políticas electas y no electas, como ser líderes de las OSC. En segundo lugar, reconoce que la mera concesión de derechos políticos no equivale al pleno ejercicio de esos derechos. Por lo tanto, una evaluación completa de la WPPL debe tener en cuenta tanto el **acceso**, la capacidad de las mujeres para participar en el proceso político, como el **poder**, la voz y la agencia de las mujeres como actores políticos.

Tal y como destaca la metodología de la WPPL, tres conjuntos de factores que interactúan entre sí

¹³ Departamento de Estado de EE.UU., "Informe 2022 sobre libertad religiosa internacional: Honduras", <https://www.state.gov/reports/2022-report-on-international-religious-freedom/honduras/#:~:text=The%20U.S.%20government%20estimates%20the,of%20the%20population%20is%20Catholic.>

determinan las oportunidades de las mujeres para participar de forma sustantiva en todos los aspectos de la vida política. Los **factores socioculturales** implican suposiciones sobre normas y prácticas apropiadas, que dan forma a las expectativas sociales, así como a las actitudes y comportamientos personales. Incluyen los estereotipos de género, las opiniones predominantes sobre los roles de género e ideas culturales sobre la igualdad de género. Los **factores institucionales** conforman el entorno político, estableciendo las reglas y sistemas formales e informales en los que operan los actores políticos. Entre ellos se incluyen el sistema electoral, el sistema de partidos políticos y el contexto político y jurídico más amplio. Los **factores individuales** se refieren a las consideraciones que determinan las decisiones y capacidades individuales de las mujeres para participar en política. Entre ellos se incluyen los niveles de ambición política, así como los recursos y el apoyo para su participación política.

Entender estos factores como un "ecosistema" subraya cómo trabajan juntos y se informan mutuamente para crear entornos que apoyan o perjudican la WPPL. Centrarse únicamente en un conjunto de factores excluyendo los demás puede conducir a interpretaciones erróneas de la situación actual y, a su vez, a la adopción de soluciones sólo parcialmente eficaces para ampliar la WPPL. Por el contrario, un enfoque ecosistémico sugiere la necesidad de considerar estrategias más holísticas, que combinen el cambio de reglas, reformas institucionales y cambios de mentalidad a nivel individual. Dado que la violencia de género y la violencia contra las mujeres en la política afecta a todos estos factores, las conclusiones sobre la violencia se integran a lo largo de estas secciones.

La Evaluación de la WPPL consta de tres partes: la parte I consiste en trazar un mapa del estado actual de la WPPL; la parte II, en analizar los obstáculos y las oportunidades de la WPPL, y la parte III consiste en pasar de la investigación a la redacción del informe final y formular recomendaciones basadas en pruebas.

La evaluación emplea cuatro herramientas: un estudio teórico, una encuesta a políticos, entrevistas a informantes clave (EIC) y debates en grupos de debate (DGF). Estas herramientas proporcionan fuentes cuantitativas y cualitativas de pruebas para comprender mejor la situación actual, así como las barreras y oportunidades para impulsar la WPPL, involucrando a una amplia gama de partes interesadas y a diversos grupos de mujeres.

Los resultados de la evaluación analizados en este informe se derivan de una revisión de la literatura relevante y de documentos de USAID, una encuesta completada por 21 políticos, 40 EIC y siete DGF con políticos, sociedad civil y medios de comunicación en Tegucigalpa, Tocoa y La Ceiba. El Equipo de Evaluación de Honduras llevó a cabo la recopilación de datos en el país para esta evaluación entre el 15 y el 26 de mayo de 2023 (ver Anexo A para más detalles sobre las fuentes de información utilizadas para esta evaluación).

LIMITACIONES

El Equipo de Evaluación se encontró con algunos retos imprevistos durante y en la preparación de la recopilación de datos. Por ejemplo, algunas partes involucradas no estaban dispuestas a reunirse con el Equipo de Evaluación porque la sesión del Congreso estaba a punto de terminar, o dudaban en relacionarse con miembros del Equipo de Evaluación con los que no se habían reunido previamente. Dicho esto, los miembros locales del Equipo de Evaluación disponían de amplias redes políticas, lo que facilitó enormemente el proceso de aproximación.

Durante la recopilación de datos, fue necesario reprogramar algunas entrevistas y dos grupos focales debido a un acalorado debate sobre una ley, lo que provocó reuniones políticas urgentes y cambios en los calendarios de las partes involucradas. El DGF 8 con Mujeres en la Política se canceló dos veces debido a este acontecimiento, y el Equipo de Evaluación no pudo reprogramarlo en el plazo previsto para la recopilación de datos.

Por último, algunas partes involucradas no dominaban las herramientas tecnológicas, lo que dificultó la administración de la encuesta en línea y de algunas entrevistas realizadas virtualmente.

ESTADO ACTUAL DE LA WPPL

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

La participación política se refiere a una amplia gama de actividades en las que los ciudadanos pueden involucrarse para influir en la toma de decisiones políticas o resolver problemas colectivos. Dichas formas de participación pueden ser tanto convencionales como no convencionales, así como acciones emprendidas individual o colectivamente en la sociedad civil. Las formas más comunes de participación política incluyen votar, participar en debates políticos, ponerse en contacto con cargos electos, asistir a mítines políticos y actos de campaña, firmar peticiones, protestar y afiliarse a partidos políticos. Dada la prolongada exclusión e infrarrepresentación de las mujeres en las funciones políticas más formales, la sociedad civil ha sido durante mucho tiempo un importante espacio para la participación política de las mujeres, permitiéndoles expresar sus opiniones sobre cuestiones políticas a pesar de su falta de representación en los círculos electos. Dichas actividades pueden incluir la pertenencia a OSC formales que operan tanto a nivel local como nacional, así como la participación menos estructurada en movimientos sociales constituidos de manera informal.

ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN Y PODER EN LA PARTICIPACIÓN

LAS MUJERES COMO VOTANTES

En las elecciones de noviembre de 2021, el 52.7 % de los 5.2 millones de votantes registrados eran mujeres.¹⁴ En las mismas elecciones, votó el 62.8 % de las mujeres inscritas, frente al 57.7 % de los hombres.¹⁵ Aunque las mujeres votantes se registraron y votaron en mayor número que sus homólogos masculinos, siguen enfrentándose a barreras en ambos frentes. Honduras cuenta con un registro activo de votantes, en el que los ciudadanos deben inscribirse para votar en lugar de ser registrados automáticamente a través de otro proceso (como la obtención de un documento nacional de identidad o un permiso de conducir). Dado que muchas mujeres hondureñas deben desempeñar funciones tradicionales en el hogar, como cocinar, limpiar, comprar o recoger provisiones, cuidar de los niños y otras personas dependientes, entre otras tareas, disponen de menos tiempo para inscribirse en el registro electoral. Por ejemplo, datos de 2009 muestran que las mujeres dedican el 17 % de su jornada al trabajo de cuidados no remunerado, mientras que los hombres sólo dedican el 4 % de su jornada a las mismas tareas.¹⁶ Aunque las mujeres votan en proporciones ligeramente superiores a los hombres, este hecho no significa que las mujeres no se enfrenten a barreras a la hora de registrarse para votar y votar. Más de un tercio de las mujeres registradas *no* votaron, y es importante señalar que las mujeres de otros grupos marginados, como las mujeres con discapacidad y las mujeres indígenas, probablemente votan en menor proporción que las mujeres de zonas urbanas o las mujeres que tienen acceso a la educación superior.

En las elecciones de 2021 votaron el 62.8 % de las mujeres inscritas en el registro electoral.¹⁷ Las barreras

¹⁴ <https://www.ifes.org/tools-resources/faqs/elections-honduras-2021-general-elections>.

¹⁵ Méndez, María Elena - Martínez, Delmy, Carlsen Laura, Elecciones 2021: El sistema político hondureño y la lucha de las mujeres por sus derechos políticos, 2022.

¹⁶ Datos del Banco Mundial, "Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, mujeres (% de 24 horas diarias) - Honduras," 2009, <https://data.worldbank.org/indicator/SG.TIM.UWRK.FE?locations=HN>.

¹⁷ Méndez, María Elena - Martínez, Delmy, Carlsen Laura, Elecciones 2021: El sistema político hondureño y la lucha de las mujeres por sus derechos políticos, 2022.

al voto son especialmente frecuentes para las mujeres que también forman parte de otros grupos marginados, como las mujeres con discapacidad, las mujeres de zonas rurales y las mujeres indígenas. Según un informe del Consorcio para el Fortalecimiento de las Elecciones y los Procesos Políticos (CEPPS),¹⁸ las mujeres trans, en particular, pueden enfrentarse a obstáculos tanto a la hora de registrarse para votar al igual que a la hora de votar, ya que es difícil para las personas trans cambiar el marcador de género en sus documentos de identidad y cambiar la foto para que coincida con su presentación de género actual. Si las mujeres trans no tienen un documento de identidad que coincida con su nombre afirmado o su presentación de género actual, los trabajadores electorales sin capacitación o transfóbicos pueden no permitirles votar, y pueden enfrentarse a la violencia de los trabajadores electorales o de otros votantes si son reveladas como trans como parte de una verificación de identidad.

LAS MUJERES EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Además de su participación como votantes, las mujeres también son muy activas en los movimientos sociales. Las mujeres han desempeñado un papel en los grandes movimientos ciudadanos de protesta y oposición a las violaciones de derechos humanos durante los dos últimos golpes de Estado en Honduras, en 1978 y 2009. En 2009, tras el golpe de Estado, los movimientos y asambleas sociales de mujeres protestaron pacíficamente contra las violaciones de derechos humanos, especialmente las cometidas contra las mujeres, y contribuyeron a los llamamientos para restablecer las prácticas democráticas.¹⁹ Según las mujeres que participaron en las EIC y los DGF, en los últimos años, la mayoría de las mujeres que protestan suelen hacerlo en defensa de los derechos de la mujer, como los derechos sexuales y reproductivos.²⁰ Algunos entrevistados y participantes en grupos focales señalaron que las mujeres también participan firmando peticiones o asistiendo a manifestaciones, aunque no en la misma medida que los hombres.

LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL

Las mujeres hondureñas también participan activamente en las OSC. Según los entrevistados que participaron en esta evaluación, las mujeres de la sociedad civil se concentran sobre todo en organizaciones que se centran específicamente en cuestiones de género, aunque algunas participan o desempeñan funciones de liderazgo en otras organizaciones, especialmente la líder del Consejo Nacional Anticorrupción. Aunque estas organizaciones realizan una importante labor de promoción de la igualdad de género y los derechos de la mujer, las principales organizaciones de mujeres, las más conocidas y las que suelen tener su sede en la capital, suelen estar dominadas por mujeres de grupos más privilegiados. Por ejemplo, las mujeres indígenas, las mujeres garífunas, las mujeres de la comunidad LGBTQI+ y las mujeres de otros grupos marginados no suelen estar representadas en el personal de estas OSC, ni sus prioridades únicas están necesariamente representadas en los objetivos clave de estas organizaciones. Las mujeres que pertenecen a otros grupos marginados tienen más probabilidades de estar representadas específicamente por organizaciones independientes dirigidas a esos grupos, como las organizaciones que se centran en promover los derechos de las mujeres indígenas.²¹ Aunque esto garantiza que las mujeres que pertenecen a otros grupos marginados estén representadas como parte de una organización, también aísla sus preocupaciones, en lugar de integrarlas en organizaciones más grandes que puedan tener más capacidad o influencia. Las mujeres ejercen cierto poder en la sociedad civil, y las organizaciones de mujeres tienen un impacto importante en las políticas públicas y el debate público, especialmente en los relacionados con los derechos reproductivos de las mujeres. Por ejemplo, en 2023, en parte debido a la

¹⁸ Chirillo y Rosario, "Informe de evaluación de género del CEPPS: Honduras", junio de 2021, https://www.cepps.org/wp-content/uploads/2021/06/CEPPS-Gender-Assessment-Report_Honduras-Executive-Summary.pdf [el informe completo no es de acceso público].

¹⁹ Centro de Derechos de la Mujer, "Violaciones a Los Derechos Humanos de Las Mujeres Después Del Golpe de Estado En Honduras."

²⁰ DGF con mujeres de la sociedad civil y EIC con expertos de la WPPL.

²¹ DGF con mujeres de la sociedad civil y EIC con expertos de la WPPL.

defensa de la sociedad civil, el Congreso aprobó el acceso a la píldora del día después, que había formado parte de la agenda feminista de la sociedad civil durante más de una década.²² Además, las OSC, en particular las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, participan en la formulación y el seguimiento de la aplicación de las políticas nacionales sobre la mujer.

Las mujeres del grupo focal de la sociedad civil señalaron que no tienen las mismas oportunidades que los hombres para expresarse y hacer oír su voz y sus demandas en las OSC. A menudo se las cuestiona más que a los hombres y se las relega a responsabilidades organizativas y logísticas en organizaciones dirigidas por hombres. Los participantes en las EIC y los DGF también señalaron que los canales formales de defensa existentes carecen de los recursos necesarios para generar los verdaderos cambios sociales que desean las organizaciones de mujeres. Además, los entrevistados mostraron desconocimiento sobre qué canales utilizar para que la sociedad civil se comunique con el Ministerio de la Mujer, la Oficina de Género del CNE o instituciones similares.

Las mujeres hondureñas también desempeñan un papel clave en los movimientos y protestas por la paz y la resolución de conflictos. Por ejemplo, organizaciones del movimiento feminista como Mujeres y Feministas en Resistencia, Ovarios en Resistencia y otras han sido fundamentales para denunciar el conflicto y exigir el restablecimiento de la democracia y el Estado de derecho en Honduras en 2009, inmediatamente después del último golpe de Estado.²³ Sin embargo, tal y como se sugirió en las EIC, un verdadero cambio social requiere una estrategia de defensa integral que no se limite a los espacios e intereses de las mujeres. Como se ha visto en muchos países de todo el mundo, aunque las líderes y activistas de la sociedad civil son eficaces a la hora de impulsar avances en favor de los derechos de la mujer, este activismo no suele traducirse en poder una vez finalizado el conflicto y restablecida la paz.

LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos ofrecen otra oportunidad para que las mujeres participen en política, ya sea como miembros del partido, dirigentes, candidatas o líderes electas. Aunque las normas sobre cuotas de género exigen la participación de las mujeres, dándoles acceso a la afiliación a los partidos, los hombres dominan los puestos de liderazgo y la toma de decisiones en los partidos. Una función importante de los partidos es designar candidatos para las listas de los partidos y los escaños en disputa durante los procesos electorales, aunque estas decisiones suelen carecer de transparencia y producirse a puerta cerrada. Es importante señalar que la cuota de género del 50 % se aplica a los candidatos a las primarias de los partidos, pero una vez que los partidos han cumplido el requisito en las primarias, *no están obligados a incluir un 50 % de mujeres en las listas para las elecciones generales*, a menos que los partidos no celebren primarias. Aunque algunos partidos tienen primarias para determinar los candidatos, "las primarias terminan obstaculizando la participación de las mujeres"; de hecho, "a las mujeres hondureñas les conviene más presentarse por partidos que no celebren primarias porque el diseño actual sólo crea la impresión de exigir paridad, mientras que en la práctica el requisito sólo afecta a los partidos que no celebran elecciones primarias y sólo se aplica a nivel interno, no a las elecciones generales".²⁴ Aunque las razones por las que se elige a determinados candidatos no siempre están claras, los participantes en esta evaluación revelaron varios factores que afectan a la capacidad de las mujeres para ser designadas candidatas. Por ejemplo, los candidatos de todos los géneros deben recaudar fondos para sus campañas. Las mujeres tienen menos probabilidades de disponer de los recursos financieros necesarios para ser nominadas en comparación

²² Mahtani, N. (2023). La pastilla del día después vuelve a ser legal en Honduras. El País.

<https://elpais.com/america/sociedad/2023-03-09/la-pastilla-del-dia-despues-vuelve-a-ser-legal-en-honduras.html>.

²³ Centro de Derechos de la Mujer, "Violaciones a Los Derechos Humanos de Las Mujeres Después Del Golpe de Estado En Honduras."

²⁴ Freidenberg, Flavia, "Representación política de las mujeres en Honduras: Una Perspectiva Comparada de la Resistencia Partidaria y las Propuestas de Reforma Inclusiva," Centro Carter, 2019,

https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/americas/womens-political-representation-honduras.pdf.

con sus homólogos masculinos porque a menudo no tienen el mismo acceso y control sobre los recursos financieros y es menos probable que trabajen fuera de casa. Además, las mujeres que pueden recaudar fondos y, por tanto, tienen más posibilidades de ser nominadas suelen ser las que disponen de mayores recursos económicos. Otro factor que influye en las decisiones de nominación de candidatos es el valor social asignado a las profesiones de los posibles candidatos. Por ejemplo, una mujer que sea médico y reciba la atención de los medios de comunicación podría ser una candidata más atractiva para un partido político que alguien con una ocupación que no posea tanto capital social.²⁵

Además, la experiencia previa de liderazgo, ya sea en la comunidad o como líderes profesionales, también desempeña un papel importante a la hora de facilitar el acceso de las mujeres al liderazgo político. Muchas de las diputadas y electas locales consultadas para esta evaluación señalaron que ya tenían un perfil como líderes comunitarias, profesionales destacadas o activistas antes de entrar en política, razón por la cual los partidos las buscaban como candidatas. A pesar de ello, a menudo se pasa por alto a muchas líderes comunitarias destacadas en favor de hombres menos cualificados pero relacionados con los líderes del partido como parientes, socios, amigos o por otros medios sociales. Los líderes políticos que controlan las estructuras de los partidos, o *caudillos*, ejercen un gran poder y están incentivados para mantener el control y no ceder este poder. Estas conexiones y redes, a veces informales, dificultan el acceso al poder político y al liderazgo a las mujeres que no pertenecen a estos círculos, a menudo mujeres que impulsan el cambio social como activistas o líderes comunitarias. Las mujeres sienten que tienen que estar muy cualificadas y demostrar su valía para ser nominadas, mientras que los hombres son elegidos en función de su potencial o de sus contactos sociales. Aunque las mujeres de nivel socioeconómico más alto tienden a estar mejor posicionadas y conectadas para desempeñar estas funciones que las mujeres de nivel socioeconómico más bajo, siguen siendo objeto de discriminación de género en los partidos y en la sociedad, a pesar de los éxitos que puedan tener al optar a cargos electos.

A menudo, los partidos optan por no buscar a las candidatas más "cualificadas" y, en su lugar, eligen a mujeres como candidatas para contiendas en las que no es probable que gane el partido. Según las entrevistas con mujeres políticas y mujeres de la sociedad civil, los dirigentes masculinos de los partidos políticos suelen tratar a las mujeres como "fichas", rellenando papeletas en puestos con pocas o ninguna posibilidad de ser elegidas, mientras que los hombres son colocados estratégicamente en puestos para tener más posibilidades de ganar las elecciones. A nivel local, los participantes en los grupos focales mencionaron que, aunque las mujeres tienen la oportunidad de ser elegidas alcaldesas si son propuestas por los partidos, los roles de género restrictivos y las actitudes sociales perjudiciales sobre las normas de género hacen que exista la percepción general (tanto por parte de los partidos como de los votantes) de que las mujeres no están cualificadas para ocupar el cargo de alcalde. Esto significa que es menos probable que los líderes de los partidos apoyen a las mujeres como candidatas a la alcaldía en las primarias y, dado que la cuota sí exige que los candidatos a alcalde y vicealcalde sean de distinto sexo, las mujeres son más frecuentemente nominadas para el puesto de vicealcalde. Los partidos también tienden a seleccionar a los candidatos que atraerán más cobertura mediática, y los hombres tienen más conexiones con los propietarios de los medios de comunicación que las mujeres, lo que perjudica aún más el acceso de las mujeres al proceso político.²⁶

Otra forma que tienen las mujeres de acceder a la participación en los partidos es a través de las alas femeninas. La mayoría de los partidos, por ejemplo el Partido Liberal, el Partido Salvador de Honduras y el Partido LIBRE, tienen alas femeninas o grupos particulares dentro de los partidos encargados de promover la participación de las mujeres en el partido. Aunque las alas femeninas pueden ser un espacio importante para que las mujeres defiendan sus intereses, las entrevistadas cualitativas afirmaron que las

²⁵ EIC con el líder de un partido político.

²⁶ Según el DGF con hombres de los medios de comunicación y un experto de la WPPL.

alas femeninas no reciben fondos de los partidos y, por lo tanto, a menudo no cuentan con financiación adecuada para actividades o programas que promuevan la capacitación de las mujeres. Si bien existen alas femeninas, no son muy activas, y a menudo no está claro quién es miembro o dirigente y qué actividades concretas realizan. Mientras que las alas femeninas pueden ser una forma de mostrar el compromiso de un partido con la promoción de la participación de las mujeres, también pueden aislar las cuestiones de igualdad de género y hacer que estas cuestiones no se consideren una responsabilidad del comité ejecutivo o del órgano de dirección del partido. En consecuencia, las cuestiones de género no se integran en los principales documentos del partido. Por ejemplo, ninguno de los partidos examinados por el Equipo de Evaluación contaba con disposiciones relativas a la prevención de la violencia contra las mujeres en política en sus políticas o reglamentos internos. En las entrevistas cualitativas no se mencionó que las alas femeninas tuvieran una representación o atención especial en el proceso de toma de decisiones o en el comité ejecutivo de los partidos políticos; en consecuencia, carecen de poder al más alto nivel para tomar decisiones o promulgar políticas relevantes para la participación de las mujeres.

Las investigaciones previas del NDI y el CEPPS, junto con las entrevistas realizadas para esta evaluación, revelan que la violencia contra las mujeres en política, incluida la violencia psicológica, la violencia física, la violencia sexual, la violencia económica y las amenazas y coacciones, es un obstáculo importante para las mujeres en los partidos políticos. En un informe de 2017 del NDI, las 57 mujeres políticas que participaron en el estudio dijeron haber experimentado o presenciado violencia contra las mujeres en la política, o ambas cosas.²⁷ Aunque la fuente de esta violencia suelen ser los adversarios políticos, las mujeres también se enfrentan a la violencia de los miembros de sus propios partidos.

LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Otra forma en que las mujeres participan en política es a través de los organismos de gestión electoral (EMB), como la principal institución electoral de Honduras, el CNE. De los cinco comisionados de la CNE (dos de los cuales son suplentes), sólo una es mujer, Ana Paola Hall García, que ejerce de secretaria.²⁸ El artículo 21 de la ley electoral de 2021 exige que el CNE cuente con una unidad de género, responsable de promover la igualdad de género, de aumentar la participación de las mujeres en las elecciones y de supervisar la aplicación de la cuota de género y otras leyes electorales relacionadas. A pesar de estas responsabilidades, la unidad de género sólo cuenta con un miembro en plantilla y requiere una reunión de los comisarios de la CNE (que no se había producido en el momento de redactar este informe) para ser operativa. Aunque la ley electoral exige la existencia de esta unidad, no exige específicamente que la unidad desarrolle un plan estratégico u operativo relacionado con el género y no dedica necesariamente recursos o financiación a la unidad. Dada la aparente falta de voluntad política y de recursos para hacer operativa esta unidad, no puede cumplir eficazmente su propósito. Un ejemplo de la falta de voluntad política en el CNE para promover la participación de las mujeres proviene de un hombre entrevistado del CNE, que dijo: "Las mujeres tienen que dar un paso adelante e intentar participar más en el ámbito político. El espacio está a su disposición y no hacen falta líneas especiales de trabajo para atraer a más mujeres al partido más allá de lo que obliga la ley". Esta afirmación indica claramente una falta de reconocimiento de las barreras a las que se enfrentan las mujeres a la hora de participar en política.

USAID ha proporcionado apoyo al CNE a través de una actividad de apoyo electoral, implementada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), que apoya la participación inclusiva, el compromiso cívico y unas elecciones libres y justas. A través de esta

²⁷ Isabel Torres García, trans. Claire DeSoi, "Violencia contra las mujeres en la política: Investigación sobre partidos políticos en Honduras", Instituto Nacional Demócrata, 2017.

https://www.ndi.org/sites/default/files/InvestigacionNDI%20VPCMHonduras_ENGLISH_PDF.pdf.

²⁸ Una de las comisarias dimitió para convertirse en Ministra de Hacienda. CNE, "Integración Pleno del CNE Período 2020 – 2021," 2020, http://www.cne.hn/institucional/consejeros_cne.html.

actividad, USAID proporciona una serie de ayudas a la CNE, entre las que se incluyen el desarrollo de capacidades y la capacitación en materia de inclusión de la perspectiva de género/participación de las poblaciones infrarrepresentadas. Aunque la CNE necesita este apoyo, no puede depender únicamente de los donantes internacionales para financiar su trabajo en materia de género e inclusión, ya que no es una solución sostenible. Cualquier programa de donantes o ejecutores internacionales debe tener un camino claro hacia la propiedad local y la sostenibilidad, de modo que estos programas y actividades puedan mantenerse una vez que haya concluido la programación internacional.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

La violencia contra las mujeres en política es un problema mundial que impide a las mujeres acceder a las oportunidades de participar en política y en la vida pública. La Organización de Estados Americanos ofrece la siguiente definición:

"Se entenderá por violencia contra las mujeres en la vida política cualquier acción, conducta u omisión, realizada directamente o a través de terceros que, por razón de género, cause daño o sufrimiento a una mujer o a varias mujeres, que tenga por objeto o resultado obstaculizar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres de sus derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la vida política incluye la violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica."²⁹

Aunque las mujeres hondureñas pueden participar en la vida cívica de su país, como se ha destacado anteriormente, los datos sugieren que se enfrentan a barreras para ejercer estos derechos sin temor a represalias. Como se señaló en la introducción, la violencia de género es un problema generalizado en el país; un informe de USAID reveló que el 50 % de las mujeres del occidente de Honduras habían sufrido algún tipo de violencia de género.³⁰ Honduras es también uno de los países más mortíferos para los periodistas, y los asesinatos de activistas destacados, como el de Berta Cáceres, defensora del medio ambiente y de los derechos de los indígenas, a menudo quedan impunes o suscitan escepticismo sobre la imparcialidad e independencia del sistema judicial.³¹ En las elecciones de 2021, un informe preliminar de observación de la OEA constató que se registraron 20 casos de violencia política contra mujeres durante los comicios, "incluyendo homicidios, amenazas, agresiones y episodios de coacción y coerción."³² Aunque es útil disponer de estadísticas, también es bien sabido que la violencia contra las mujeres no se denuncia, por lo que es probable que estos no fueran los únicos actos de violencia contra las mujeres durante el proceso político.

La forma en que las mujeres líderes y las mujeres en la política experimentan la violencia es a menudo única, ya sea por el motivo por el que experimentan esta violencia como por las formas en que esta violencia se manifiesta. Las mujeres que se dedican a la política sufren este tipo de violencia porque desafían los roles tradicionales de género y las actitudes conservadoras sobre cómo deben comportarse y actuar las mujeres. Debido a las opiniones culturales sobre el papel de la mujer, las mujeres temen represalias y amenazas contra ellas o sus familias por asistir a reuniones políticas, expresar sus opiniones políticas y votar, ya que estas actividades no se consideran cosas que deban hacer las mujeres.³³ Debido a las opiniones culturales sobre el papel de la mujer, las mujeres temen represalias y amenazas contra ellas o sus familias por asistir a reuniones políticas, expresar sus opiniones políticas y votar, ya que estas actividades no se consideran cosas que deban hacer las mujeres. Si las mujeres no reciben permiso, tienen que decidir entre obedecer a sus familiares o hacer realidad su derecho a participar en la vida política. Pero si optan por lo segundo, es probable que se enfrenten a violencia, vergüenza u ostracismo por parte

²⁹ <https://www.oas.org/en/cim/docs/ViolenciaPolitica-ProtocoloPartidos-EN.pdf>.

³⁰ https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00TVMH.pdf.

³¹ <https://www.hrw.org/world-report/2022/country-chapters/honduras>.

³² <https://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=439-1326-37-0>.

³³ EIC con mujeres políticas y expertas en la WPPL, y un DGF con mujeres de una OSC.

de sus familias y comunidades. Según una evaluación de género del CEPPS de 2021, la violencia contra las mujeres en política suele estar tan normalizada que algunas "ni siquiera se dan cuenta de que son víctimas".³⁴ Los actos de violencia pueden adoptar la forma de acoso, amenazas de muerte, violencia física y violencia de género en Internet,³⁵ y a menudo son perpetrados por adversarios políticos o miembros de su propio partido. Algunas mujeres acaban retirando sus candidaturas o reduciendo su participación política para evitar verse amenazadas y recuperar su sensación de seguridad.³⁶ Además, como señala la Organización de Estados Americanos (OEA) "Los asesinatos y otros actos de violencia contra los defensores de los derechos humanos tienen un efecto multiplicador que va más allá de estas personas. Los ataques contra ellos en represalia por sus actividades como defensores atemorizan a otros que abogan por causas similares". Aunque la OEA habla específicamente de las defensoras de los derechos humanos, lo mismo ocurre con las mujeres en la política: ver a otras mujeres sometidas a este tipo de violencia disuade a otras mujeres de participar.³⁷

LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

El liderazgo político se refiere a las actividades que pueden realizar las mujeres como representantes políticas electas y no electas. Esto puede implicar presentarse y ocupar cargos electos y designados a diversos niveles en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno. También puede incluir ocupar cargos directivos en partidos políticos, así como en OSC y movimientos sociales. En muchas partes del mundo, las mujeres han estado ausentes de los puestos de liderazgo político hasta hace poco. Sin embargo, desde 1995 se han producido cambios importantes en todas las regiones del mundo y en casi todos los países ha mejorado el porcentaje de mujeres que se presentan y ocupan cargos políticos. Aunque hay pocos datos sistemáticos, las mujeres también son cada vez más visibles como líderes de partidos y de la sociedad civil.

ACCESO AL LIDERAZGO Y PODER EN EL MISMO

MUJERES EN CARGOS ELECTOS

Las mujeres en Honduras tienen acceso a puestos de liderazgo político a todos los niveles, como demuestra la actual presidenta, Xiomara Castro, que se convirtió en la primera mujer presidenta de Honduras en 2022. En 1996, Nora Gunera Melgar, ex alcaldesa de Tegucigalpa en representación del Partido Nacional, fue la primera mujer candidata a la presidencia. Melgar, como Castro, fue primera dama. A escala mundial, se ha observado una clara pauta que muestra que las mujeres con cargos electos en sus familias tienen más probabilidades de llegar a un cargo electo que las que no los tienen. Durante las últimas elecciones de noviembre de 2021, 35 mujeres fueron elegidas para el Congreso en todo el país, de un total de 128 escaños, es decir, el 27.3 %.³⁸ Todos los partidos políticos representados en el Congreso tienen al menos una mujer representante. Actualmente, de las 35 diputadas, 27 (es decir, el 77 %) están por primera vez en el Congreso Nacional y sólo ocho (el 23 %) son reelegidas.

El liderazgo político de las mujeres a nivel nacional no se traslada a los espacios políticos locales, que son muy diferentes de la esfera política nacional. En los municipios, la ley de cuotas de género exige que los

³⁴ Chirillo, Gina y Andrea Rosario. 2019. "Informe de evaluación de género del CEPPS: Honduras".

³⁵ EIC con mujeres, expertas en la WPPL, y DGF con mujeres de la sociedad civil.

³⁶ Según los grupos focales de mujeres electas a nivel local, de mujeres de la sociedad civil y de hombres de la prensa. Además, según las entrevistas con una experta en la WPPL y un dirigente político.

³⁷ https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/PReleases/2023/022.asp#:~:text=Washington%2C%20D.C.%20%E2%80%93%20The%20Inter%2D,Honduras%20in%202023%20so%20far.

³⁸ Unión Interparlamentaria. 2023. "Clasificación mensual de las mujeres en el Parlamento." <https://data.ipu.org/women-ranking?month=7&year=2023>; Inter-Parliamentary Union. 2023. "Promedios mundiales y regionales de mujeres en los parlamentos nacionales." <https://data.ipu.org/women-averages>.

candidatos a alcalde y vicealcalde sean de géneros opuestos, pero no especifica ninguna norma para la alternancia de candidatos a la alcaldía. Por lo tanto, un partido podría designar a todos los hombres candidatos a la alcaldía y a todas las mujeres candidatas a la vicealcaldía y seguir cumpliendo el requisito de la cuota. En algunos países, como Papúa Nueva Guinea, existe una normativa que exige que el candidato de un partido a la jefatura de los ayuntamientos sea de sexo distinto al de la elección anterior, una reforma que podría aumentar el número de alcaldesas en Honduras.³⁹ La ley de cuotas vigente sólo ha permitido elegir a 17 alcaldesas de los 298 municipios (5.7 %).⁴⁰ La política local suele verse como una vía para que las mujeres electas adquieran habilidades y conocimientos para luego presentarse a cargos electos a nivel nacional. Pero una vez que las mujeres que se dedican a la política local en Honduras aprenden más sobre la realidad de presentarse y ocupar un escaño nacional o un papel en el partido, también empiezan a ver que la política a nivel nacional es un escenario completamente diferente, con barreras únicas. Las líderes locales, las mujeres de la sociedad civil y las jóvenes políticas expresaron este sentimiento en los DGF.

Aunque no se impide a las mujeres ocupar cargos políticos para los que han sido elegidas, su influencia y poder en estos puestos es más limitada que la de los hombres. Las mujeres en puestos de liderazgo político suelen ser criticadas en lugar de ser presentadas de forma objetiva o promovidas a través de contenidos más positivos, como es el caso de la Presidenta Castro, que es objeto de escrutinio rutinario en los medios de comunicación. Debido a su condición de ex primera dama, existe la creencia generalizada de que su marido, el expresidente Manuel Zelaya Rosales, es en realidad quien toma las decisiones "entre bastidores".⁴¹ Es una práctica común en todo el mundo que los partidos políticos designen a esposas o parientes mujeres de prominentes miembros del partido para satisfacer la cuota pero seguir conservando el poder subrepticamente. Por otro lado, es improbable que un hombre presidente, incluso uno cuya esposa hubiera ocupado cargos políticos anteriormente, fuera acusado de lo mismo. Las entrevistadas para esta evaluación señalaron que las mujeres no tienen espacio para expresar sus opiniones dentro de sus partidos y que, una vez elegidas, las mujeres no tienen la misma confianza en sus capacidades para desempeñar sus funciones que sus homólogos masculinos. Además, una forma en que los partidos limitan el poder de las mujeres en el Congreso es que nombran a las mujeres elegidas para el Congreso para ocupar cargos en el gobierno, con lo que dejan vacante su escaño y se aprovechan de una laguna en la ley electoral que permite a los partidos sustituir a estas mujeres por suplentes, que generalmente son hombres.⁴² Aunque esta estrategia significaría que las mujeres tienen más presencia en el poder ejecutivo, es importante comprender qué funciones otorgan más poder a las personas que las ocupan. Dadas las muchas formas en que los líderes de los partidos en Honduras intentan limitar el poder de las mujeres, si las mujeres tuvieran realmente más poder en el ejecutivo a través de esta estrategia, es poco probable que los líderes de los partidos decidieran utilizarla. Incluso cuando las mujeres son elegidas para el Congreso, a menudo se espera de ellas que sigan la línea del partido en lugar de tomar sus propias decisiones en cuanto a posiciones políticas y votos. Los líderes del partido, que a menudo son hombres, suelen tomar decisiones en nombre de las diputadas sin tener en cuenta ni preocuparse por sus puntos de vista e ideas.⁴³ Esta dinámica puede tener consecuencias específicas para las mujeres electas, que pueden no estar tan protegidas por relaciones estrechas con los líderes del partido. Incluso en situaciones en las que las mujeres mantienen estas relaciones, las cuestiones controvertidas o relacionadas más estrechamente con los derechos de la mujer (como ocurre con los derechos sexuales o reproductivos) pueden hacer que las mujeres deseen desviarse de la posición de su partido, pero, como se ha señalado,

³⁹ Poder Legislativo. Ley Electoral de Honduras. 352021. Aprobado el 21 de mayo de 2021. La Gaceta, 21 de mayo de 2021.

https://www.cne.hn/documentos/Ley_Electoral_de_Honduras_2021.pdf.

⁴⁰ Carrasco, Haidy. (2021, 22 de diciembre). De las 298 alcaldías de Honduras solo 17 serán dirigidas por mujeres. www.elheraldo.hn.

<https://www.elheraldo.hn/especiales/eleccioneshonduras/17-alcaldias-honduras-dirigidas-mujeres-elecciones-2021-CYEH1506985>.

⁴¹ Esto se mencionó en varias entrevistas. Sin embargo, es importante mencionar que no es necesariamente que los entrevistados lo creyeran. Se mencionó específicamente en las entrevistas con una política, una experta de la VPPL y en el grupo focal de las organizaciones de la sociedad civil.

⁴² EIC con un político y un dirigente político.

⁴³ EIC con políticos y un DGF con mujeres elegidas localmente.

esto suele tener consecuencias políticas. Si las diputadas no siguen los deseos de los líderes del partido, pueden ser marginadas por el partido, no presentarse a la reelección y/o no recibir financiación del partido u otras ayudas. Dadas las demás barreras a las que se enfrentan las mujeres para participar y la falta de apoyo que ya reciben, no seguir la línea del partido puede tener consecuencias más nefastas para ellas.

El Congreso tiene un presidente, Luis Redondo, y siete vicepresidentes, tres de los cuales son mujeres. El Congreso Nacional nunca ha tenido una mujer presidenta. Las mujeres son nombradas formalmente miembros de las comisiones del Congreso por la dirección de éste, aunque los estereotipos de género existentes hacen que a menudo se las coloque en puestos relacionados con cuestiones de género y asistencia, asuntos sociales, turismo y obras de caridad, según los encuestados, en lugar de en comisiones consideradas más técnicas e influyentes, como las que se ocupan de economía, defensa o vivienda.⁴⁴

La violencia contra las mujeres en política también afecta a las mujeres que ocupan cargos electos. La información de una evaluación de género del CEPPS de 2021 reveló que las mujeres en el Congreso sufren a menudo acoso sexual, incluidas proposiciones sexuales por parte de miembros de su propio partido. Una diputada señaló que siempre llevaba a su jefe de personal a las reuniones, para no tener que ir sola y contar con un testigo de cualquier acción o comportamiento perjudicial. Esto demuestra que, incluso cuando las mujeres llegan a cargos electos nacionales, no se las respeta por los puestos que ocupan.

LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las mujeres también tienen acceso a las estructuras directivas de los partidos políticos, pero en general carecen de poder para contribuir de forma sistemática a la toma de decisiones. El Partido *LIBRE* cuenta con el mayor número de mujeres en su comité ejecutivo, es decir, el órgano decisorio del partido, que representan distintos orígenes geográficos y étnicos.⁴⁵ Hay muchas mujeres líderes cualificadas de organizaciones y comunidades locales, que son líderes eficaces y eficientes y deciden pasarse a la política de partido con la esperanza de ser líderes en ese espacio. Sin embargo, una vez que se incorporan a los partidos políticos, suelen darse cuenta de las limitaciones que supone estar en la dirección de un partido.

Incluso las mujeres que recibieron una mayoría de votos dentro del partido o las que tienen fuertes conexiones con sus electores pueden no tener voz en sus partidos o pueden verse marginadas por ellos. Por ejemplo, los partidos políticos no promueven las candidaturas femeninas, ni su liderazgo o su voz, ni ayudan a las mujeres a alcanzar sus objetivos políticos, como hacen con los hombres. Como se detalla en la sección Mujeres en los partidos políticos del apartado *Acceso a las oportunidades de participación y poder* del informe, los líderes de los partidos suelen apoyar a personas con recursos o con las que tienen una relación existente, es decir, personas con menos probabilidades de ser mujeres debido a las barreras individuales y socioculturales que se comentan en este análisis. Algunas de las participantes en el grupo focal de mujeres de la sociedad civil señalaron que las organizaciones y otras partes interesadas "no harán nada [para ayudarte] pero no se interpondrán en tu camino". En otras palabras, aunque la mayoría de los actores no se oponen a la promoción política de la mujer, tampoco hacen nada por fomentarla. Una de las razones podría ser que los actores entienden que las normas internacionales dictan que la participación igualitaria de las mujeres es importante, por lo que reconocen la importancia de esta cuestión, pero cuando se trata de invertir realmente recursos o de cambiar las estructuras de poder político, es decir, de realizar cambios reales y significativos, los actores se muestran reacios a hacer algo que altere el poder que ostentan.

⁴⁴ Según el estudio teórico y las EIC con mujeres políticas.

⁴⁵ EIC con un actor político.

OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES PARA LA WPPL

FACTORES INSTITUCIONALES

Los factores institucionales estructuran el entorno político, estableciendo las normas y los sistemas en los que operan los actores políticos y la dinámica formal e informal de la vida política. Estos factores interactúan con las normas socioculturales y las características y decisiones a nivel individual para conformar las oportunidades de mujeres y hombres de comprometerse políticamente y ejercer influencia política. Los factores institucionales que determinan la WPPL incluyen características del sistema electoral, el sistema de partidos políticos y el contexto político y jurídico más amplio. Los comportamientos de las élites frente a estas oportunidades y limitaciones también pueden considerarse factores institucionales, ya que las élites actúan como guardianes de la entrada y exclusión de las mujeres de las instituciones políticas y, a su vez, de su voz política.

MARCO LEGAL

Honduras ha firmado diversos convenios internacionales y regionales con disposiciones que garantizan y protegen los derechos de las mujeres, incluidos sus derechos cívicos y políticos.⁴⁶ El más fundamental de esos acuerdos es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), un tratado internacional jurídicamente vinculante, que Honduras ratificó en 1981. En su artículo 7, este convenio protege la igualdad de derechos de la mujer para votar, presentarse a las elecciones y participar en el gobierno y en las OSC. Honduras también ratificó en 1995 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Belem Do Pará), que reconoce la existencia de una discriminación institucionalizada que limita el desarrollo y las condiciones sociales de las mujeres en todo el mundo, tanto en el espacio privado como en el público. A pesar de los reiterados llamamientos de las organizaciones de mujeres, Honduras no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW, que establece mecanismos de denuncia e investigación que permiten al Comité de la CEDAW atender denuncias relacionadas con violaciones de derechos humanos.

En el ámbito nacional, la Constitución de Honduras garantiza el derecho de igualdad a todos los ciudadanos y prohíbe la discriminación por motivos de sexo en su artículo 60.⁴⁷ Como se señaló en la introducción, la ley electoral más reciente de Honduras, aprobada en 2021, incluye una serie de disposiciones importantes que promueven la participación de las mujeres en la vida pública, proporcionando una oportunidad para que las mujeres tengan más acceso tanto a la participación como al liderazgo. Aunque esta ley supone una mejora en términos de igualdad de género en comparación con el marco jurídico anterior, algunas carencias en la ley y en la forma en que los partidos políticos la aplican dejan sentir algunas deficiencias. Varios entrevistados señalaron la tendencia de los partidos políticos a situar a los hombres en puestos en los que es probable que sean elegidos al crear las listas de candidatos alternos hombres y mujeres (por ejemplo, los hombres pueden encabezar las listas en lugares en los que los partidos sólo tienen probabilidades de ganar un escaño, o las mujeres se sitúan al frente de la lista en lugares en los que el partido sabe que será derrotado). Las mujeres candidatas no tienen las mismas oportunidades, ni siquiera cuando cuentan con el apoyo del público y tienen grandes posibilidades de ser elegidas.

Otras carencias del sistema legal de cuotas representan otro importante obstáculo para el liderazgo político de las mujeres. Aunque existe una cuota de género del 50% para las listas de *candidatos*, no hay

⁴⁶ Es notable la ausencia de reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en los convenios internacionales de los que Honduras es parte.

⁴⁷ Constitución de Honduras de 1982 con enmiendas hasta 2013, https://www.constituteproject.org/constitution/Honduras_2013.pdf?lang=en.

ninguna ley que exija la igualdad de representación entre los *representantes electos* en el Congreso Nacional de Honduras.⁴⁸ Los líderes políticos entrevistados por la WPPL informaron de que la ley de cuotas aumenta el número de mujeres en puestos de liderazgo político, y la mayoría de los principales interesados apoyan la ley de cuotas. No obstante, reconocieron que el uso de vacíos legales disminuye su eficacia. Los expertos de la WPPL explicaron que la ley no aclara cómo lograr la paridad cuando las listas pierden la alternancia hombre/mujer tras la elección de los candidatos en las elecciones primarias. En otras palabras, aunque las listas de los partidos en las elecciones primarias puedan cumplir el requisito de alternancia de la ley de cuotas de género, las listas en las elecciones generales se construyen a partir de los votos a candidatos individuales durante las elecciones primarias, lo que da lugar a listas no alternas en las elecciones generales. Por lo tanto, aunque la cuota está pensada para garantizar la paridad de género, en realidad, sólo garantiza la paridad de género en las primarias de los partidos, donde el orden de las listas de los partidos no importa, porque los votantes votan a candidatos individuales y no a listas.

Las encuestadas en el FGD de mujeres de la sociedad civil y las expertas de la WPPL también mencionaron que, una vez que las mujeres son elegidas, los partidos políticos suelen trasladarlas a puestos de gobierno designados y fuera del Congreso. Los partidos llenan entonces los escaños vacantes con hombres. El Informe de Evaluación de Género de Honduras (2021) del Consorcio para las Elecciones y el Fortalecimiento de los Procesos Políticos (CEPPS) señaló que, aunque la ley electoral incluye importantes avances para la igualdad de género, es esencial que las partes interesadas garanticen que la ley se aplique correctamente y que se proporcionen recursos para su aplicación y supervisión.⁴⁹ Según los encuestados de esta evaluación, el marco jurídico electoral no se aplica de forma coherente ni eficaz, ni existe voluntad política por parte de las entidades gubernamentales para hacerlo cumplir. En resumen, no existe ningún incentivo para garantizar la aplicación del marco jurídico relativo a la participación política de las mujeres.

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Otros logros que contribuyen a la igualdad de género y a la participación política de la mujer en Honduras son la creación de la Fiscalía de la Mujer, los Consejos de Familia (a través del Ministerio de Salud) y las reformas de leyes vigentes como el Código Penal y el Código de Familia. La creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) es otro hito importante para la protección de los derechos de la mujer en Honduras. El INAM se creó el 11 de febrero de 1999 con el objetivo de integrar la igualdad de género en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales de la sociedad. La Política Nacional de la Mujer es un documento de política pública que especifica las funciones y la gestión del INAM. Según la Ley, el INAM abarca seis áreas de derechos humanos: salud, educación, participación social y política, economía, medio ambiente y prevención de la violencia. Desde 2001, la presencia local del INAM se ha ampliado, lo que ha permitido a la institución trabajar más estrechamente con los municipios y sus oficinas de la mujer para apoyar la inclusión de las necesidades e intereses de las mujeres en las agendas y espacios locales. La creación de estas instituciones demuestra que el gobierno está dedicando recursos a la igualdad de género, lo que brinda una oportunidad para aumentar la participación de las mujeres en la política. Pero es necesario investigar más a fondo estas instituciones para comprender cómo se puede mejorar su funcionamiento a fin de que cumplan realmente las misiones para las que fueron creadas. El CNE es otra institución que podría crear más oportunidades para que las mujeres participen en la vida pública, como funcionarias electorales, votantes o candidatas, especialmente a través de su unidad de género. Sin embargo, como ya se ha señalado, su unidad de género no cuenta con el personal ni la financiación adecuados.

⁴⁸El Congreso Nacional de Honduras es la entidad que ejerce el poder legislativo. El Congreso es unicameral y pretende representar a todos los departamentos del país.

⁴⁹ CEPPS, *Informe de Evaluación de Género del CEPPS: Honduras* (Washington, D.C.: CEPPS, 2021), 13.

PARTIDOS POLÍTICOS

Además de las leyes e instituciones nacionales, los partidos políticos tienen estatutos internos que regulan sus procesos y procedimientos. Sin embargo, estos estatutos no incluyen estrategias para promover la participación de las mujeres o sensibilizar sobre cuestiones relacionadas con el género. El Equipo de Evaluación tampoco encontró ningún partido con políticas o iniciativas internas para combatir la violencia contra las mujeres en la política. Aunque incluir estrategias relacionadas con la igualdad de género en los estatutos de los partidos sería un esfuerzo productivo, éstos deben tener la voluntad política de hacerlas cumplir. El líder de un partido señaló que existe un grupo específico encargado de promover la igualdad de género en su partido, aunque no dispone de financiación. Sin recursos para lograr este objetivo, es improbable que las políticas internas de los partidos o los grupos destinados a promover el liderazgo femenino sean eficaces. Los partidos pueden crear estos grupos para *aparentar* que están dando prioridad al empoderamiento de las mujeres, cuando en realidad no están invirtiendo ningún recurso. De hecho, puede que estén silenciando a propósito cualquier esfuerzo en materia de igualdad de género en una entidad separada e impotente para que el partido parezca progresista pero no tenga que cambiar realmente. Los políticos y las políticas, así como los líderes de los partidos políticos, señalaron que los partidos programan reuniones u otras actividades en horarios que a menudo entran en conflicto con las obligaciones familiares de las mujeres, que existen debido a las normas patriarcales de género que dictan que las mujeres son responsables de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos. La falta de adaptación a las necesidades de las mujeres las obliga a elegir entre participar o trabajar en política y tener una vida familiar.⁵⁰ Si las mujeres no tienen el apoyo que necesitan en casa, no podrán participar de la misma manera que lo haría un hombre.

Como se ha señalado en secciones anteriores, los líderes de los partidos políticos suelen elegir a qué candidatos apoyar en función de los recursos económicos de los posibles candidatos, es decir, las personas con más financiación, ya sea para sus propias campañas o para donar al partido, tienen más probabilidades de ser elegidas. Es menos probable que las mujeres dispongan de tantos fondos para dedicar a sus ambiciones políticas, ya que en general tienen menos posibilidades de acceder a esos recursos y controlarlos. Según los entrevistados para esta evaluación, los candidatos deben recaudar los fondos para los costes asociados a sus campañas políticas (en lugar de depender de los partidos para su apoyo), lo que pone a las mujeres en desventaja, ya que es menos probable que tengan acceso y control sobre sus propios recursos y puede que no tengan las mismas conexiones con personas de alto valor que sus homólogos masculinos.

Más aún, el artículo 163 de la ley electoral permite a los partidos recibir el 15 % de la financiación que recibieron en las elecciones anteriores para financiar actividades dedicadas a promover el liderazgo de las mujeres. Varios entrevistados señalaron que esta financiación, en lugar de utilizarse para iniciativas reales como la capacitación o la educación de los votantes que aumentarían significativamente la participación de las mujeres, se utiliza generalmente para otras actividades o artículos de poca importancia, como productos de belleza o el pago de un desayuno para el Día de la Madre o el Día Internacional de la Mujer.⁵¹ Además, un informe de observación electoral de la Organización de Estados Americanos señala que "no existen mecanismos eficaces para supervisar el uso de esos fondos por los partidos, ni sanciones por su utilización para otros fines."⁵²

⁵⁰ Esto se mencionó en la encuesta a mujeres políticas y en las entrevistas con mujeres políticas. También lo mencionaron dirigentes de partidos políticos.

⁵¹ Según las entrevistas con una mujer política y el DGF con hombres de la política.

⁵² Organización de los Estados Americanos, "Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras", noviembre de 2021.

MUJERES LÍDERES ELECTAS

Otro obstáculo al éxito de las mujeres líderes políticas es la falta de políticas o prácticas internas en el Congreso que tengan en cuenta las diferentes necesidades de mujeres y hombres. Por ejemplo, no está previsto el voto por delegación; sin diputado está ausente, el Presidente del Congreso elige a un sustituto para que vote en su lugar, que puede no ser del mismo partido o votar en consonancia con las convicciones del diputado ausente. Las mujeres tienen más probabilidades de ausentarse debido a bajas por maternidad y/o a obligaciones domésticas que les vienen impuestas por normas de género restrictivas. El Código Laboral concede a las mujeres 70 días de baja por maternidad y una hora diaria de descanso para la lactancia. Sin embargo, esta disposición no les protege de los votos perdidos porque no hay voto por delegación. No existe ninguna ley o política que permita a las diputadas llevar a sus hijos al Congreso en caso de que sea necesario, por lo que las mujeres pueden verse obligadas a abandonar las sesiones o reuniones del Congreso para cuidar de sus hijos, un papel que les viene prescrito por los roles de género existentes en Honduras. Aunque algunas mujeres que ocupan cargos políticos pueden beneficiarse de familias que las apoyan o de recursos suficientes para contratar ayuda doméstica para el cuidado de los niños, los roles de género existentes siguen haciendo hincapié en el papel de la mujer como madre, y las mujeres pueden sentirse culpables o avergonzadas por no pasar tanto tiempo con sus hijos (y pueden querer pasar tiempo con sus hijos o dar prioridad a sus hijos sobre los eventos sociales nocturnos que pueden ser necesarios para negociar acuerdos políticos o entablar relaciones importantes). También es probable que, dada la falta de apoyo a las madres, muchas mujeres opten por no entrar en absoluto en la escena política, y la violencia contra las mujeres en la política (como se detalla en la siguiente sección) hace que a menudo las mujeres se lo piensen dos veces antes de participar, especialmente una vez que tienen hijos y dependen de ellas como madres.

Además, las mujeres en el Congreso no reciben la misma financiación para dirigir sus oficinas y realizar proyectos en sus circunscripciones. Más bien, los recursos que el Congreso o un partido distribuye a sus cargos electos suelen ser desiguales, y las mujeres no pueden llevar a cabo proyectos en sus circunscripciones por falta de fondos.⁵³ Esto se debe a que los partidos no dan prioridad a las mujeres elegidas en su partido, porque la percepción es que sólo están ahí para cumplir con el requisito de la cuota, y por lo tanto, su posición no se toma tan en serio.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

Otra barrera institucional es la falta de una disposición legal específica que prohíba la violencia contra las mujeres en la política en Honduras, como participantes o como líderes. La Ley contra la Violencia Doméstica (1997) y una reforma de la misma (2005), surgida en parte gracias a la labor del movimiento feminista, abordan determinados tipos de violencia de género.⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ Aunque existe una ley contra la violencia doméstica, no hay ninguna contra la violencia política, aunque actualmente se está debatiendo en el Congreso una que abarcaría la violencia física y psicológica, el acoso sexual, la difamación y el acoso en línea. Sin embargo, como esta ley no ha sido aprobada, muchas OSC se apoyan en la base jurídica de la ley de violencia doméstica, aunque no sea específica para los muchos tipos de violencia a los que se enfrentan a diario las mujeres políticas. También existen iniciativas como el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) que hacen un seguimiento de los casos de violencia política en el país. El CNE también presentó una iniciativa al Congreso en 2023 para reformar la Ley Electoral para

⁵³ Según entrevistas con diputadas electas, ex diputadas y FGD con mujeres electas a nivel local.

⁵⁴ Esta comisión está integrada por el Poder Judicial (a través del Jurado de Letras de Familia encargado de la aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica y el Jurado de Segunda Instancia) y el Ministerio Público (a través de su Fiscalía Especial de la Mujer).

⁵⁵ "CNE | CNE prepara propuesta de reformas a la Ley Electoral". Consejo Nacional Electoral | Honduras, 13 de marzo de 2023. <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2023/20230313-CNE-prepara-propuesta-de-reformas-a-la-Ley-Electoral.html>.

⁵⁶ Bertelsmann Stiftung, BTI 2022 Informe del país — Honduras (Gütersloh: Bertelsmann Stiftung), 2022. https://bti-project.org/fileadmin/api/content/en/downloads/reports/country_report_2022_HND.pdf.

prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres que participan en política.^{55,56}

Varias leyes y convenios internacionales y regionales, como se ha señalado anteriormente, que prohíben la violencia contra las mujeres abordan tangencialmente la violencia en la política, pero no se centran en esta cuestión ni responsabilizan realmente a los autores. Según los entrevistados y los participantes en los DGF, el gobierno no tiene ni la capacidad ni la voluntad política para controlar y/o responder a la violencia política contra las mujeres en puestos de liderazgo.⁵⁷ Es más, los entrevistados y los participantes en los DGF de la sociedad civil expresaron que las leyes que existen relacionadas con la violencia de género generalmente no se hacen cumplir, y que la denuncia de estos delitos es baja, debido al estigma social asociado al tema y a la falta de confianza en el sistema judicial. Estos encuestados también sugirieron que hay pocos incentivos para cumplir estas leyes, ya que los agresores no se enfrentan a consecuencias, y el sistema judicial no funciona con una perspectiva de género para abordar estos casos.

Las políticas institucionales tampoco prestan atención al acoso sexual ni a la protección de las mujeres en puestos directivos. Los órganos ejecutivo, legislativo y judicial no disponen actualmente de ninguna política contra el acoso sexual, a pesar de las propuestas presentadas al Congreso.⁵⁸ Además, ningún entrevistado habló de la existencia de mecanismos internos para denunciar la violencia contra las mujeres dentro de los partidos políticos ni mencionó esfuerzos de los partidos políticos para combatir la violencia contra las mujeres en la política más allá de la creación de la Comisión Nacional de Género y la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional.⁵⁹

Además de la falta de una ley específica sobre la violencia contra las mujeres en la política, las instituciones políticas parecen minimizar la experiencia de las mujeres con este comportamiento. Una de las partes interesadas entrevistadas afirmó que los partidos políticos y la justicia no investigan a fondo los incidentes de violencia contra las mujeres que participan en política. Las mujeres no quieren arriesgarse a ser líderes, ya sea hablando como activistas o presentándose como candidatas, debido a los ataques de alto perfil contra activistas y políticas hondureñas, el más destacado de los cuales fue un ataque contra un auto que transportaba a mujeres activistas, especialmente cuando esos crímenes quedan sin resolver y los autores no se enfrentan a la justicia.⁶⁰ Las expertas de la WPPL y las mujeres en política entrevistadas para esta evaluación compartieron historias de mujeres políticas y candidatas que sufrieron diferentes tipos de actos violentos, incluyendo la limitación de oportunidades para hablar en asambleas o manifestaciones públicas, la destrucción de sus materiales de campaña, mensajes violentos escritos en sus carteles y violencia física. Una joven implicada en política mencionó que fue "víctima de un ataque dirigido contra ella y un grupo de mujeres políticas después de un acto de campaña", cuando el coche en el que viajaban sufrió un peligroso accidente de tráfico; por suerte, salieron ilesas.

Como forma de violencia psicológica, las mujeres que ocupan cargos electos no son llamadas a intervenir en las sesiones y debates, y a veces son apartadas involuntariamente de la nómina.⁶¹ El menosprecio de sus habilidades y conocimientos por parte de los líderes políticos masculinos puede afectar psicológicamente a las mujeres líderes, engendrando sentimientos de incompetencia o indignidad para sus cargos y disuadiéndolas de dedicarse a la política como líderes.

Además, las mujeres políticas también sufren violencia en Internet. Gran parte de la violencia a la que se enfrentan las mujeres líderes adopta la forma de violencia de género facilitada por la tecnología,⁶² destinada

⁵⁷ Según el DGF de mujeres de la sociedad civil y expertos de la WPPL.

⁵⁸ ONU Mujeres. Violencia contra las mujeres en política en América Latina: mapeo legislativo y proyectos parlamentarios.

⁵⁹ Esta iniciativa tiene por objeto promover acciones en favor de los derechos de la mujer.

⁶⁰ La entrevistada no dio muchos detalles sobre el incidente para mantener su anonimato y confidencialidad.

⁶¹ Según las entrevistas con mujeres políticas.

⁶² La Estrategia de EE. UU. para prevenir y responder a la violencia de género a nivel mundial define la violencia de género facilitada por la

a deslegitimarlas, acosarlas o insultarlas. Los entrevistados señalaron que hoy en día la violencia digital es más común que la física. Las redes sociales son un caldo de cultivo para los mensajes condescendientes y el acoso a las mujeres como candidatas políticas y líderes electas, tanto de forma sutil como abierta.

El aumento de la violencia en Internet contra las mujeres en la política está ligado a la forma en que los medios de comunicación retratan a las líderes políticas. Los medios de comunicación suelen examinar con lupa a las mujeres políticas y les exigen más que a sus homólogos masculinos.⁶³ Mientras que los medios de comunicación pueden centrarse en las políticas o posiciones políticas de los líderes masculinos, a menudo lo hacen en el aspecto, la vestimenta o la vida personal de las líderes femeninas.⁶⁴ Para las noticias, las mujeres políticas suelen ser consultadas sobre temas relacionados con el género, los hijos, la familia y el trabajo de cuidados. En cambio, a sus homólogos masculinos se les pide su opinión sobre cuestiones más amplias, como las reformas políticas, el presupuesto nacional, las cuestiones comerciales y la diplomacia, entre otras. Además, según el grupo focal de periodistas, los medios de comunicación también tratan de forma diferente a hombres y mujeres durante las entrevistas. Hay diversas razones por las que es probable que exista esta diferencia de género en cómo y cuánto se cubre a las mujeres líderes. Una es que muchos de los principales medios de comunicación son propiedad de hombres de negocios o dirigentes que los utilizan para promover determinadas creencias políticas.⁶⁵ Asimismo, estos hombres están motivados por la economía, y propagar o potenciar rumores sobre la vida personal de las mujeres podría atraer más lectores a los artículos, en lugar de ofrecer una cobertura informativa seria o una cobertura más matizada sobre el liderazgo de las mujeres. Otro problema podría ser la falta de conocimiento o comprensión entre periodistas y editores sobre el daño que puede causar la perpetuación de estereotipos de género perjudiciales y sobre cómo cubrir de forma justa y adecuada a las mujeres líderes en los medios de comunicación.

Dado que mucha gente no se toma en serio estas denuncias de violencia, las mujeres que la sufren pueden temer que la denuncia empañe la reputación del partido o acabe con sus carreras políticas.⁶⁶ A veces, a las mujeres les resulta más fácil denunciar públicamente a un agresor a través de los medios de comunicación (en lugar de recurrir a procesos judiciales formales) si el agresor es miembro de otro partido político, aunque a menudo no hablan con los medios si el agresor es del mismo partido, por miedo a las represalias de éste.⁶⁷ Algunos entrevistados sugirieron que los casos de violencia política deberían ser investigados internamente por los partidos y no a través de procesos judiciales formales. Por ejemplo, los líderes de los partidos a veces consideran esta violencia como un «delito contra el honor» y, debido a la falta de sanciones para la violencia política, lo máximo que el partido político exige del agresor, si acaso, es una disculpa pública.

FACTORES SOCIOCULTURALES

Los factores socioculturales incorporan suposiciones sobre las normas y prácticas apropiadas, dando forma a las expectativas sociales, así como a las actitudes y comportamientos personales. En el caso de la WPPL, estos factores refuerzan la asociación entre el poder político y los hombres y la masculinidad, lo que dificulta que las mujeres sean vistas y aceptadas como actores políticos legítimos. Una de las principales

tecnología como: "una amenaza o acto de violencia cometido, asistido, agravado y amplificado en parte o en su totalidad mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación o medios digitales que se dirige de manera desproporcionada a mujeres, niñas y personas no conformes con su género. Se trata de un continuo de formas múltiples, recurrentes e interrelacionadas de violencia de género que tiene lugar tanto en Internet como fuera de ella." <https://www.state.gov/reports/united-states-strategy-to-prevent-and-respond-to-gender-based-violence-globally-2022/>.

⁶³ Según el DGF de hombres de la prensa y un experto de la WPPL.

⁶⁴ Según un EIC con un experto de la WPPL.

⁶⁵ Honduras, "Reporteros sin Fronteras," <https://rsf.org/en/country/honduras>.

⁶⁶ Según las entrevistas con mujeres políticas y expertas de la WPPL.

⁶⁷ Según una entrevista con una mujer política y un DGF con mujeres políticas locales.

barreras socioculturales para la participación política de las mujeres en Honduras es su cultura patriarcal, que socava y restringe la capacidad de las mujeres para participar de forma significativa e igualitaria en la vida política. Las actitudes culturales hacia la igualdad de género en Honduras son complejas y variadas. Aunque existe un reconocimiento general de la importancia de la igualdad de género y los derechos de la mujer en el país, también hay normas sociales y culturales muy arraigadas, producto de la historia y las tradiciones del país, que perpetúan la desigualdad de género y la discriminación.⁶⁸ Debido a los restrictivos roles de género, la vida de las mujeres se limita sobre todo al trabajo doméstico y de cuidados, que incluye las compras del hogar, la limpieza, la cocina, el acarreo de agua, la recolección de leña y el cuidado de niños, ancianos y enfermos, entre otros. Es probable que estas tareas domésticas sean más restrictivas para las mujeres más pobres o de zonas más rurales que para las mujeres de zonas urbanas o de estatus socioeconómico más alto. Los entrevistados manifestaron que la carga doméstica deja poco margen para el trabajo remunerado, y aún menos para la participación política.⁶⁹ Los datos de la ONU muestran que las mujeres y niñas mayores de 15 años dedican el 17.3 % de su tiempo a cuidados no remunerados y trabajo doméstico, frente al 4.3 % que dedican los hombres, lo que supone una importante brecha de género.⁷⁰

Además, las creencias religiosas desempeñan un papel importante en la configuración de las actitudes hacia la igualdad de género. Como se señaló en la sección de antecedentes, el evangelismo y el catolicismo, las religiones mayoritarias en Honduras, ejercen una gran influencia sobre las normas socioculturales, y la forma en que estas enseñanzas se interpretan en Honduras enfatiza la importancia del liderazgo masculino y desalienta a las mujeres a seguir ciertos roles o carreras.⁷¹ Además, Honduras tiene algunas de las restricciones a los derechos sexuales y reproductivos más severas de la región, en parte debido a la influencia de la religión en el país, lo que demuestra lo influyente que es la iglesia no sólo en las normas socioculturales, sino también en el marco legal e institucional. Por ejemplo, aunque el artículo 60 de la Constitución de Honduras prohíbe la discriminación por motivos de sexo, raza y clase, entre otros rasgos, Honduras sigue siendo un país peligroso para la comunidad LGBTQI+ debido al estigma relacionado con la identidad de género y la orientación sexual, en gran parte derivado de cómo se interpretan y comparten los textos religiosos.⁷² Los estigmas religiosos y culturales también exponen a los defensores de estos derechos a un elevado riesgo de violencia.

Además, algunas organizaciones del país trabajan activamente para reprimir los derechos de las mujeres explotando normas socioculturales perjudiciales sobre el papel y la condición de la mujer. Por ejemplo, las organizaciones religiosas y conservadoras (tanto católicas como evangélicas) y quienes se oponen a los derechos reproductivos trabajan en contra del programa general de derechos de la mujer. Los expertos de la WPPL afirmaron que estas organizaciones son bastante eficaces, ya que suelen disponer de más recursos, educación y capacidad mediática que los grupos de mujeres. Aunque estas organizaciones no predicán explícitamente la oposición a la participación política de las mujeres, su énfasis en el papel primordial de las mujeres como esposas y madres, puede reforzar las normas de género que desalientan a las mujeres de la participación política activa u otras actividades fuera de la vida doméstica y del hogar. Aunque estas organizaciones no manifiestan explícitamente su oposición a la participación de las mujeres en la vida pública, su retórica y sus posturas sobre cuestiones relacionadas afectan a las normas culturales y pueden dificultar la participación de las mujeres en la política.

⁶⁸ De acuerdo con los DGF con mujeres en la sociedad civil, hombres en la política, mujeres en la política y mujeres líderes políticas.

⁶⁹ EIC con mujeres políticas, un líder político juvenil y expertos en la WPPL.

⁷⁰

<https://data.unwomen.org/country/honduras#:~:text=Also%2C%20women%20and%20girls%20aged,to%204.3%25%20spent%20by%20men.>

⁷¹ Embajada de EE.UU. en Tegucigalpa, "Honduras 2016 Informe Internacional sobre la Libertad Religiosa."

⁷² "No exigimos derechos nuevos ni especiales. Sólo que se cumplan los que ya están reconocidos," PBI Honduras, n.d. <https://pbi-honduras.org/es/news/2019-12/no-exigimos-derechos-nuevos-ni-especiales-only-that-those-that-are-already-recognized-be-fulfilled>.

Al igual que ocurre con la participación política de las mujeres, los valores patriarcales tradicionales y las enseñanzas religiosas relacionadas en Honduras actúan como una barrera para que las mujeres ocupen puestos de liderazgo político.⁷³ Como ya se ha mencionado, las mujeres entrevistadas manifestaron sentirse en desventaja con respecto a sus colegas hombres, en gran parte debido a la cultura sexista del país, que dice que las mujeres deben quedarse en casa y fuera de la vida pública.⁷⁴ Si las mujeres quieren participar en política como líderes, a menudo tienen que triplicar su carga de trabajo, añadiendo la política a sus responsabilidades domésticas y de cuidados y de otros empleos. Para las mujeres que siguen persiguiendo sus ambiciones políticas, los roles de género tradicionales que se les imponen en la vida personal también se aplican en su vida política; las mujeres son percibidas como las más adecuadas para tareas organizativas como programar reuniones, ordenar y organizar archivos, servir aperitivos y tomar notas, mientras que los hombres son percibidos como proveedores y líderes que toman decisiones y a los que se acude en tiempos de crisis.

Además, las mujeres que ejercen el liderazgo político pueden ser estigmatizadas por tener cualidades tradicionalmente asociadas a los hombres en una cultura patriarcal. Las entrevistas con los expertos de la WPPL indicaron que se espera de las mujeres que sean calladas, obedientes, abnegadas y que cuiden del hogar y de los hijos. Por el contrario, existe la percepción generalizada de que las mujeres que participan en política son fuertes y firmes, lo contrario de cómo los roles de género patriarcales dictan que deben actuar las mujeres.⁷⁵ Las mujeres que actúan en contra de los roles de género patriarcales suelen ser castigadas (con violencia, cobertura negativa en los medios de comunicación y con las demás barreras descritas en este informe), por lo que es posible que no estén dispuestas a aceptar este tipo de castigo o rechazo para participar en política. El hecho de que haya muy pocas mujeres que ocupen puestos de liderazgo relevantes no ayuda a la percepción negativa.⁷⁶ Los partidos políticos suelen ver a las mujeres políticas como un medio para cubrir una cuota, en lugar de verlas como líderes serias e invertir en ellas, capacitarlas y promover su liderazgo político. Un experto de la WPPL explicó que "a veces [las mujeres] son elegidas o seleccionadas como candidatas por el mero hecho de ser mujeres, y [los partidos] tienen que cubrir el puesto [con una mujer]". Por ello, a veces se elige a mujeres que podrían no estar preparadas o no estar interesadas en el papel para ocupar puestos en las listas de los partidos. Dado que estas mujeres pueden no tener la capacidad, la confianza o el interés necesarios para desempeñar adecuadamente los puestos para los que son elegidas, otros pueden ver esto y hacer generalizaciones sobre la capacidad de las mujeres para participar en política. Estas generalizaciones pueden convertirse en estereotipos perjudiciales y en excusas para las personas que no quieren elegir a mujeres para cargos públicos debido a opiniones culturales sexistas.

FACTORES INDIVIDUALES

El tercer componente del ecosistema político se centra en las decisiones tomadas a nivel individual por las mujeres, que bloquean o apoyan el acceso y la voz de las mujeres como grupo en los espacios políticos. En función de las normas socioculturales y las instituciones políticas, estas decisiones individuales determinan quién participa y tiene voz en la política y, por tanto, dictan los niveles generales de la WPPL. Participar en política es una tarea que requiere mucho tiempo, por lo que la participación de las mujeres en política depende a menudo del tiempo que tengan disponible para dedicar a su participación. Como las normas socioculturales dictan que las mujeres sean responsables del hogar, las que también trabajan fuera de casa tienen doble jornada laboral y aún menos tiempo para participar en política.⁷⁷ Por ejemplo, es posible que las mujeres no dispongan del tiempo o los recursos necesarios para recibir la capacitación que

⁷³ De acuerdo con los expertos de la WPPL.

⁷⁴ Según las entrevistas, especialmente las realizadas a los expertos de la WPPL.

⁷⁵ Según las entrevistas con expertos de la WPPL.

⁷⁶ Según las entrevistas con mujeres políticas y los DGF con mujeres de la sociedad civil.

⁷⁷ Según las entrevistas con expertos de la WPPL.

necesitan para presentarse a las elecciones, lo que las disuade de hacerlo. En relación con esto, la brecha digital de género y la falta de conocimientos sobre cómo utilizar correctamente las redes sociales también se citaron como factores importantes que impiden a las mujeres acceder a los espacios políticos, ya que la tecnología y las redes sociales suelen ser recursos importantes para las campañas.

ACCESO A LA FINANCIACIÓN

El acceso a una financiación inadecuada es también un obstáculo para la participación política de las mujeres. Los hombres suelen tener más oportunidades y más acceso y control sobre los recursos que pueden utilizar para participar en política y desarrollar su propia capacidad de participación. Según las entrevistas, especialmente con expertos de la WPPL, estas condiciones dificultan la carrera política de las mujeres.⁷⁸ La falta de financiación de las mujeres es también un obstáculo para que accedan a los medios de comunicación. Según un experto en comunicación entrevistado, la esfera de poder de un político se mide por el acceso que tiene a los medios de comunicación y su capacidad para influir en la información y las opiniones.⁷⁹ Los que pueden acceder más fácilmente a los medios de comunicación, es decir, aparecer o hacer declaraciones en ellos, son los que tienen capacidad económica para pagarlos; por lo general, se trata de hombres.

FALTA DE CAPACIDAD Y CONFIANZA

A menudo, las mujeres carecen de los conocimientos, las aptitudes y/o la confianza necesarios para entrar en la escena política, debido a los nocivos estereotipos de género y a las escasas oportunidades de adquirir experiencia fuera del hogar. Otra razón es la falta de una capacitación adecuada de las mujeres que les proporcione los conocimientos necesarios para hacer campaña o para redactar leyes una vez que hayan sido elegidas, tal y como afirman las entrevistadas de las zonas urbanas, así como las mujeres elegidas en cargos locales. Estas mujeres señalaron que no se sienten preparadas para sus tareas como líderes políticas, ya que desconocen la dinámica política dentro de las instituciones y, por lo tanto, tienen problemas para navegar con eficacia a la hora de legislar y desarrollar políticas. El único consejo que reciben de sus partidos políticos es cómo votar en diferentes actos legislativos.⁸⁰ Aunque se imparte formación a todos los miembros del Congreso, es poco frecuente que estas formaciones tengan un enfoque sensible al género, es decir, es probable que la formación no tuviera en cuenta las diferentes necesidades o perspectivas de las mujeres y los hombres miembros del Congreso y no abordara de forma significativa las cuestiones relacionadas con la desigualdad de género.⁸¹ Cuando hay oportunidades para que los diputados asistan a talleres para reforzar sus habilidades, los partidos políticos suelen seleccionar a hombres para asistir, basándose en criterios como los años de experiencia; esto ocurre incluso si una mujer tiene un puesto de mayor rango (pero menos antigüedad).⁸² Cuando a las líderes políticas se les ofrece capacitación, suele ser por parte de donantes u organizaciones internacionales.

APOYO FAMILIAR

La historia familiar y las conexiones también influyen en la capacidad de las mujeres para acceder al liderazgo político, lo que supone una importante barrera para muchas aspirantes a líderes políticas. Según varios entrevistados y participantes en grupos focales, la meritocracia no se aplica a las mujeres en Honduras, especialmente en la política. Las mujeres que proceden de familias con una implicación histórica en la política tienen más probabilidades de acceder a una carrera política, pues ya cuentan con un bagaje

⁷⁸ Según las entrevistas, especialmente con expertos de la WPPL.

⁷⁹ Según una entrevista con un experto en comunicación y las entrevistas con diputadas.

⁸⁰ Según las entrevistas, especialmente con expertos de la WPPL.

⁸¹ Entrevistas con diputadas.

⁸² Según mujeres de la sociedad civil y entrevistas con expertos de organizaciones internacionales.

político y cultural, redes y recursos.⁸³ A estas mujeres se les facilita la entrada en el sistema político, aunque sus relaciones familiares no las hacen inmunes a las críticas como políticas del público en general y de otros políticos, como demuestra el caso de la Presidenta Castro.⁸⁴

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

La violencia política, como se describe a lo largo de este informe, actúa como una barrera adicional a la participación de las mujeres. Las mujeres experimentan violencia política de formas distintas a los hombres y se enfrentan a retos diferentes a la hora de buscar justicia o apoyo como supervivientes, debido a creencias arraigadas sobre el papel de las mujeres y los hombres en la sociedad y al persistente sexismo y machismo que sigue dictando actitudes y comportamientos. La percepción general de que el entorno político es violento, especialmente hacia las mujeres, actúa como elemento disuasorio para algunas mujeres que quieren presentarse como candidatas o participar de otras formas. Las entrevistadas y encuestadas en el grupo focal de mujeres jóvenes en política informaron de agresiones verbales, especialmente en Internet. Las entrevistas señalaron que los agresores son anónimos cuando el ataque se produce en Internet, o en persona cuando el abuso y acoso vienen de miembros de partidos opositores. Las entrevistadas también señalaron que, debido a la discriminación agravada a la que se enfrentan las mujeres de las minorías étnicas, las mujeres indígenas y garífunas tienden a ser objeto de un mayor número de ataques. Aunque las mujeres entrevistadas no indicaron que hubieran optado por abandonar su labor política debido a este tipo de violencia, todas las mujeres políticas entrevistadas destacaron que era necesario tener un carácter que les permitiera perseverar, ya que las mujeres electas o nombradas no pueden asumir sus cargos sin miedo o amenazas de violencia.⁸⁵

No todas las mujeres públicas sufren violencia en la misma proporción ni de la misma manera. Las mujeres que trabajan por los derechos de la comunidad LGBTQI+ y las activistas por los derechos reproductivos son las que tienen más probabilidades de ser objeto de ataques.⁸⁶ Este entorno de violencia contra las mujeres que trabajan en estos temas probablemente disuada a otras mujeres de unirse a estas organizaciones o apoyar estas causas. Según estas entrevistas y los participantes en los grupos focales, la participación y el liderazgo de las mujeres en una OSC dependen de su capacidad personal o de su voluntad de soportar las dificultades de desempeñar un papel público en temas considerados controvertidos por la sociedad.⁸⁷

RECOMENDACIONES DE ACCIÓN

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES

FACTORES SOCIOCULTURALES

Las barreras socioculturales a la participación y el liderazgo políticos de las mujeres están relacionadas con normas de género restrictivas, en las que prevalecen actitudes misóginas y prejuicios sobre el papel de la mujer en la sociedad que impiden su capacidad para ejercer sus derechos civiles. Debido a estas actitudes culturales, sigue siendo un reto para las mujeres tener éxito fuera de la esfera doméstica y ser más activas en el espacio público. En el origen de los retos individuales e institucionales están las visiones culturales y las normas sociales prescritas por una cultura patriarcal y misógina. Para hacer frente a esta cultura, establecer programas que aborden la igualdad de género de forma más integral será beneficioso

⁸³ Según las entrevistas con un experto de la WPPL y el DGF con mujeres jóvenes en la política.

⁸⁴ Mencionado en el DGF con mujeres jóvenes en la política.

⁸⁵ Según las entrevistas con mujeres y hombres políticos.

⁸⁶ Según las entrevistas con expertos de la WPPL y los DGF con la sociedad civil.

⁸⁷ Según las entrevistas con expertos de la WPPL y los DGF con la sociedad civil.

tanto para mejorar la capacitación de las mujeres en general como para cambiar las actitudes perjudiciales que impiden la participación y el liderazgo político de las mujeres. En particular, dirigirse a los hombres de las instituciones pertinentes y que son familiares de mujeres activas en política (o que desearían serlo) puede ayudar a eliminar algunas de esas barreras socioculturales.

- Para cambiar los puntos de vista culturales perjudiciales, los donantes internacionales y las partes interesadas nacionales pertinentes deben **centrarse en trabajar con los hombres para educarlos** sobre los beneficios de una participación más diversa, así como sobre la influencia y el impacto de la misoginia y la violencia política en la igualdad de género y los derechos políticos de las mujeres, dándoles las **herramientas adecuadas para convertirse en aliados de la igualdad de género**. También es fundamental que los hombres comprendan qué papel desempeñan el poder y los privilegios en la forma en que viven sus vidas en comparación con las mujeres y cómo ese poder y esos privilegios pueden manifestarse de forma que opriman a las mujeres. Los hombres deben comprender que compartir el poder puede aportar una serie de beneficios que benefician tanto a las mujeres como a los hombres. La igualdad de género no pretende dar poder a las mujeres sobre los hombres (al contrario que ahora, que los hombres tienen poder sobre las mujeres), sino crear una sociedad más inclusiva que beneficie a todos. Muchos hombres de instituciones como el Congreso, los partidos políticos y el CNE se beneficiarían de este tipo de capacitación, y dada la influencia que tiene la religión en las visiones culturales de género, sería especialmente eficaz asociarse con líderes religiosos masculinos para promover la igualdad de género y la participación de las mujeres.
- También es importante trabajar con los familiares de las mujeres que ocupan cargos públicos, ya que es esencial que estas mujeres cuenten con el apoyo familiar que necesitan para triunfar en política. La capacitación dirigida a las partes interesadas de sexo masculino debe ir acompañada de la capacitación de las mujeres; por ejemplo, trabajar con los líderes masculinos de los partidos políticos sobre este tema podría derribar las barreras socioculturales e institucionales, mientras que la capacitación de las mujeres puede ayudar a eliminar las barreras individuales. Es fundamental que la capacitación esté arraigada en las normas y el contexto locales, para que los participantes estén abiertos a aprender sobre estos temas y no puedan desentenderse del contenido con la excusa de que la igualdad de género no es sensible a su cultura. Tanto el NDI como el IFES cuentan con programas de capacitación de este tipo y, en particular, la guía de programación del NDI en torno a este tema proporciona información detallada sobre cómo diseñar e implementar estos programas de forma que tengan en cuenta las lecciones aprendidas sobre el compromiso de los hombres con la igualdad de género y sobre la comprensión de las masculinidades.⁸⁸
- Los actores deberían considerar la posibilidad de impartir **capacitación periodística** a los profesionales de la prensa sobre **cómo cubrir la participación de la mujer en la política de forma sensible a las cuestiones de género**. Cambiar la imagen de las mujeres líderes en los medios de comunicación puede ayudar a deshacer los estereotipos de género restrictivos que impiden a las mujeres participar en política. Los medios de comunicación deben comprometerse a diseñar y aplicar códigos éticos o protocolos sobre cómo deben retratar los medios a las mujeres como líderes políticas. Estos protocolos deben contener una serie de normas, éticas, principios y valores que guíen el comportamiento de periodistas, creadores de contenidos, personas influyentes, etc., y garanticen que demuestran respeto al

⁸⁸ <https://ndi.org/men-power-and-politics>; <https://www.ifes.org/programs-initiatives/engaging-male-allies-gender-equality>.

hablar de las mujeres en política.

FACTORES INSTITUCIONALES

Aunque existen leyes y reglamentos a nivel nacional e institucional para garantizar la participación de las mujeres en la vida política, estos marcos a menudo no se aplican de forma significativa. En lugar de proporcionar vías de participación, los líderes de las instituciones, que suelen ser hombres, consolidan el poder y no ofrecen oportunidades para la participación y el liderazgo políticos de las mujeres. Es esencial que instituciones como los partidos políticos, el Congreso y el CNE aborden las barreras existentes para la participación y el liderazgo político equitativos y significativos de las mujeres. En concreto, los partidos políticos parecen ser una de las principales instituciones con poder real para aumentar la participación de las mujeres, pero es fundamental contar con los conocimientos pertinentes sobre cómo hacerlo y lo que esto significa y, lo que es más importante, con la voluntad política de aplicar estos cambios dentro de los partidos. Los donantes internacionales deberían centrarse en los partidos políticos para reducir muchas de estas barreras institucionales, pero hay muchas otras instituciones que también podrían beneficiarse de este tipo de apoyo, como se expone a continuación.

- El gobierno nacional de Honduras y el CNE deben llevar a cabo una revisión formal de las leyes electorales nacionales para evaluar y solucionar las lagunas o vacíos legales que impiden que las leyes existentes logren lo que pretenden con respecto al aumento de la participación de las mujeres. Esas reformas legales podrían incluir lo siguiente:
 - El **Congreso Nacional debería modificar la cuota de género para aplicarla también a las listas de candidatos de los partidos para las elecciones generales.** En concreto, el artículo 74 debe suprimir la redacción del tercer punto del inciso final que dice “*cuando los partidos políticos no hayan celebrado un proceso de elecciones primarias.*” La ley de cuotas de género debe aplicarse y hacerse cumplir en las elecciones primarias y generales, *independientemente de que los partidos celebren o no primarias.* La ley debería especificar que si no ganan suficientes mujeres las primarias del partido para cumplir la cuota de género en las elecciones generales, el partido debe tomar a la mujer con el siguiente total de votos más alto para completar la lista del partido hasta que el partido tenga suficientes mujeres en la lista para completar la cuota para las elecciones generales.
 - La ley electoral debería enmendarse para incluir una disposición que exija que **cualquier escaño vacante se cubra con alguien del mismo sexo o con alguien del sexo menos representado.** Por ejemplo, si un escaño ocupado por una mujer quedara vacante, tendría que ser sustituido por una mujer. Si un escaño ocupado por un hombre quedara vacante, podría ser sustituido tanto por un hombre como por una mujer, lo que permitiría aumentar la representación femenina y, al mismo tiempo, proteger los escaños que ya ocupan las mujeres.
 - Aunque la ley dicta que los candidatos a alcalde y vicealcalde deben ser de distinto sexo, se selecciona desproporcionadamente a hombres como candidatos al puesto de alcalde, mientras que las mujeres quedan relegadas al de vicealcaldesa. Para aumentar el liderazgo de las mujeres como alcaldesas, podría introducirse una **reforma legal que especificara que (1) los candidatos a esos escaños tienen que ser de distinto género, y (2) el candidato a la alcaldía debe alternar el género en cada elección.** Así, si en las elecciones anteriores el puesto de alcalde lo ocupaba un hombre, en las siguientes deberá ser una mujer.

- El CNE debe definir y aplicar sanciones a los partidos políticos por no designar mujeres y negarse a cumplir las cuotas de género en las listas de candidatos. Aunque las multas pueden ser eficaces, muchos partidos tienen recursos suficientes que les permiten pagar las multas e incumplir la ley, por lo que rechazar la lista de partidos sería la sanción más eficaz en este caso.
- Actualmente, el artículo 163 de la ley electoral estipula que cada partido político representado en el Congreso tiene derecho a recibir financiación pública para la promoción del liderazgo femenino equivalente al 15 por ciento de la financiación pública total que cada partido recibió en las elecciones generales anteriores. En lugar de utilizar este financiamiento para apoyar la candidatura, participación y liderazgo de las mujeres, los partidos lo utilizan para gastos como canastas para el Día de la Madre, piñatas para el Día del Niño, etc. La CNE debería aplicar medidas más rigurosas para controlar esta ley e imponer **sanciones a los partidos políticos que no utilicen realmente la financiación para programas eficaces de apoyo a la participación política de las mujeres**. Los fondos podrían utilizarse para aplicar otras recomendaciones (detalladas más adelante) relativas a la capacitación y el desarrollo de capacidades adicionales para las mujeres miembros de partidos, candidatas y funcionarias electas, y para financiar el ala femenina, como se describe más adelante.
- Según la ley electoral, los partidos políticos deben desarrollar políticas internas sobre género e igualdad de oportunidades, que están sujetas a la aprobación del CNE. Aunque se trata de un requisito, y existe una sanción por incumplimiento, el equipo de evaluación no encontró pruebas de esta política en los partidos que entrevistó. Es importante tanto desarrollar la capacidad del CNE para vigilar e imponer sanciones a los partidos que no tengan esta política, como fortalecer la aptitud de los miembros y líderes de los partidos políticos para desarrollar e implementar esta política, de modo que la política realmente produzca el resultado previsto por la ley; es decir, promover la igualdad de género dentro de los partidos políticos. Aunque una política por sí sola no garantizará la participación igualitaria de las mujeres en los partidos, proporciona una regla formal que puede ser utilizada como herramienta de promoción por las mujeres miembros de los partidos para abogar por el apoyo del partido que necesitan. Aunque la política en sí no es un fin (es necesario contar con la voluntad política de los líderes de los partidos y con los recursos necesarios para poner en práctica los puntos de acción de la política), puede proporcionar objetivos, metas y resultados mensurables que permitan tanto a los partidos como a la CNE supervisar si la política se está llevando a cabo de buena fe.
- Deben reforzarse los esfuerzos de incidencia política de los grupos de mujeres de la sociedad civil y de las activistas para que se apruebe la Ley contra la Violencia Política; la ley se está debatiendo actualmente en el Congreso, por lo que es un momento crítico para coordinar esfuerzos efectivos de incidencia política. Esta ley cubre la violencia física y psicológica, el acoso sexual, la difamación y el acoso en línea que dañe la imagen pública de las mujeres en política. Por otra parte, los esfuerzos de promoción deben presionar para que la ley se amplíe a los incidentes de violencia política contra simpatizantes de políticos y partidos, aspirantes a políticos y candidatos, cargos públicos electos y defensores de los derechos humanos. Las diputadas también deberían trabajar juntas para luchar por la aprobación de esta medida, ya sea a través de un grupo formal de mujeres o de una red informal que les permita coordinar esfuerzos, compartir estrategias eficaces para persuadir a otros diputados y a los líderes de su partido de que apoyen esta ley, y animarse mutuamente a través de los retos que la defensa de esta ley pueda suponer.

- Aunque algunos partidos políticos cuentan con alas femeninas, estos órganos no suelen tener recursos ni poder de decisión para poner en práctica sus objetivos. Los partidos deben **dedicar fondos a su sección femenina**, que ya recibe financiación pública destinada específicamente a la participación de las mujeres, por lo que existe financiación estatal que puede ayudarles a poner en práctica esta recomendación, y la **responsable de la sección femenina debe formar parte del comité ejecutivo del partido**. Los donantes internacionales deberían considerar la posibilidad de **apoyar el desarrollo de las capacidades** de las secciones femeninas de los partidos.
- Los partidos políticos deben desarrollar controles internos, como un código de conducta, requisitos, sanciones y capacitación obligatoria para los líderes políticos, actores, candidatos y activistas dentro de los partidos políticos, relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres en la política. Los partidos políticos también deben **establecer medidas disciplinarias y de capacitación para disuadir a los líderes y actores políticos de utilizar en sus discursos un lenguaje que pueda incitar al odio y la violencia** dentro de sus instituciones o hacia otros actores de la escena política. Estas medidas disciplinarias deben aplicarse también a los discursos sexistas, homófobos, racistas o discriminatorios por cualquier otro motivo.
- El Congreso y los partidos políticos deben **desarrollar políticas y protocolos sensibles a las necesidades y experiencias de las mujeres en Honduras**, incluidas las dictadas por sus roles de género, para regir sus prácticas internas. Entre ellas: proporcionar servicios de guardería, facilitar espacio para que las mujeres puedan amamantar a sus hijos, programar las reuniones en horarios adecuados para las mujeres con obligaciones familiares y establecer lugares de reunión centrales para los miembros del partido a los que las mujeres puedan acceder más fácilmente, entre otras. Debido a las barreras individuales, institucionales y socioculturales comentadas a lo largo de este informe, las mujeres tienen necesidades únicas y se ven obligadas a considerar sus roles de género prescritos, su seguridad y las necesidades de sus hijos y familias de forma diferente a como lo hacen los hombres. Estas reformas ayudarían a mitigar algunas de las barreras a las que se enfrentan las mujeres debido a la forma en que la sociedad las ve y las trata.

También deben desarrollar **políticas contra el acoso sexual** que incluyan mecanismos reales de **ejecución y consecuencias** para los agresores. Para el Congreso, la Unión Interparlamentaria elaboró unas directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en el parlamento que proporcionan información detallada sobre cómo los parlamentarios pueden movilizarse para actuar en defensa de los cambios, desarrollar una política relativa a esta cuestión y, a continuación, aplicar dicha política.⁸⁹ Esta guía puede utilizarse para trabajar en colaboración con las diputadas y sus aliados en la elaboración y aplicación de este tipo de políticas. Para los partidos políticos, el NDI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboraron una guía (disponible en inglés y español) sobre cómo los partidos políticos pueden ser entornos más receptivos para la participación, el poder y el liderazgo de las mujeres.⁹⁰ Aunque la guía tiene más de 10 años, sigue conteniendo orientaciones fundamentales sobre cómo los partidos pueden crear estructuras internas de liderazgo diversas, apoyar las campañas de las mujeres y respaldar a los cargos electos del partido para promover una gobernanza sensible a las

⁸⁹ Unión Interparlamentaria, "Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en el Parlamento," 2019, <https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2019-11/guidelines-elimination-sexism-harassment-and-violence-against-women-in-parliament>.

⁹⁰ Ballington, Julie, "Empoderar a las mujeres para fortalecer los partidos políticos," PNUD y NDI, 2011, https://www.ndi.org/sites/default/files/Empowering-Women-PolitParties-ENG_0.pdf.

cuestiones de género.

- Las instituciones electorales deben integrar las consideraciones de género en su funcionamiento interno y en su programación externa. Esto debería incluir: la creación de un comité de coordinación entre las partes interesadas en el ámbito electoral para coordinar las iniciativas relacionadas con el género (como la capacitación de las mujeres para asumir cargos directivos, las campañas de promoción y la divulgación pública); la aplicación de programas de capacitación para el personal femenino con el fin de crear una vía para su promoción y liderazgo dentro de la institución. Las instituciones electorales deberían proporcionar capacitación a todo el personal en relación con los procesos electorales sensibles al género y cómo pueden ayudar a promover el empoderamiento de las mujeres en las elecciones a través de las funciones que desempeñan en sus instituciones. Los donantes internacionales deberían considerar la posibilidad de capacitar al CNE para ayudarla a alcanzar este objetivo. Para apoyar estos esfuerzos, ONU Mujeres y el PNUD elaboraron una guía (disponible en inglés y español) sobre cómo los organismos electorales pueden promover eficazmente la participación y el liderazgo político de las mujeres, tanto en sus estructuras internas como en su trabajo externo.⁹¹ Esta guía incluye medidas e iniciativas adicionales que pueden ayudar a las comisiones electorales a ser instituciones más igualitarias entre hombres y mujeres.
- Aunque la ley exige que la CNE cuente con una unidad de género, dicha unidad carece de personal, de fondos y actualmente no está operativa. La CNE debe invertir recursos en la puesta en marcha de esta unidad y en la creación de documentos institucionales como planes estratégicos y/u operativos para esta unidad que le ayuden a alcanzar sus objetivos. Los miembros de esta unidad deben incorporarse a todo el trabajo del CNE para asegurarse de que las políticas y la programación del CNE tengan en cuenta las cuestiones de género y beneficien por igual a mujeres y hombres. Al igual que en la recomendación anterior, los donantes internacionales deberían considerar la posibilidad de apoyar a al CNE para conseguirlo.
- Las **OSC lideradas por mujeres y defensoras de los derechos de la mujer** han sido piezas fundamentales en importantes reformas y movimientos que han hecho avanzar los objetivos de igualdad de género en Honduras. Los donantes internacionales deben seguir **adoptando una estrategia de localización** e invirtiendo fondos en apoyar a estas organizaciones para que alcancen sus objetivos y, en particular, deben tratar de apoyar a las organizaciones que no tengan su sede en la capital o que representen a mujeres de otros grupos marginados, como las mujeres indígenas, las mujeres garífunas o las mujeres LGBTQI+. Parte de este apoyo podría incluir también el desarrollo de las capacidades organizativas, en particular apoyando a las organizaciones de mujeres para que adopten una **perspectiva más interseccional en sus prácticas internas y en su programación externa**, con el fin de asegurarse de que tienen en cuenta los obstáculos y las oportunidades para los distintos grupos de mujeres.
- Del mismo modo que abordar la igualdad de género en su conjunto contribuirá a derribar las barreras que impiden el acceso de las mujeres a la política, **combatir la violencia de género** en su conjunto tendrá un efecto positivo en la reducción de los casos de violencia

⁹¹ Ballington, Julie et al., "Procesos electorales inclusivos: Una guía para los órganos de gestión electoral sobre la promoción de la igualdad de género y la participación de las mujeres," PNUD y ONU Mujeres, 2015, <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/7/inclusive-electoral-processes>.

contra las mujeres en la política. Las iniciativas deben centrarse en **eliminar la impunidad de los agresores y proporcionar apoyo a las supervivientes**. Aunque abordar la violencia de género en su conjunto es fundamental, también lo son medidas **específicas que reduzcan la violencia contra las mujeres** en la política. El NDI desarrolló informes en 2017 y 2018 sobre la violencia contra las mujeres en los partidos políticos en Honduras, que tiene recomendaciones que siguen siendo importantes y relevantes hoy en día (disponible en español);⁹² la evaluación de género del CEPPS de 2021 también incluye recomendaciones para abordar este tema.⁹³ Además, es importante apoyar los esfuerzos de vigilancia (que pueden existir ya) para comprender los matices de la violencia contra las mujeres en la política, tanto en línea como fuera de línea, con el fin de diseñar y aplicar mejor los programas para abordarla. Algunos datos importantes que hay que recopilar son: qué tipo de violencia (física, sexual, psicosocial, económica), quiénes son los agresores, si la superviviente estaba interesada y/o era capaz de presentar una demanda judicial, y si los agresores fueron castigados.

FACTORES INDIVIDUALES

Las mujeres que ocupan puestos de liderazgo político o las que intentan entrar en política suelen verse disuadidas por las dificultades para conciliar la vida familiar y política, la falta de conocimientos o aptitudes pertinentes, las amenazas de violencia y la falta de apoyo familiar. Estos factores individuales suelen ser los más sencillos de abordar, a través de programas de educación y capacitación, pero cualquier ayuda para derribar las barreras individuales debe ir acompañada de esfuerzos para eliminar también las barreras institucionales y socioculturales, a fin de abordar todo el ecosistema de la WPPL.

- Se necesitan programas de formación para las mujeres líderes elegidas localmente, alcaldesas, vicealcaldesas y concejalas, con el fin de ayudarlas a desempeñar eficazmente sus funciones. Los temas de capacitación deben incluir: oratoria y comunicación externa, negociación, y las funciones y responsabilidades de sus cargos electos.
- La Secretaría de Educación debe crear e incluir programas de educación cívica con perspectiva de género en las escuelas públicas, tanto para garantizar la formación política, cívica y de liderazgo de las mujeres desde la edad escolar como para demostrar a los chicos jóvenes que la participación de las niñas y las mujeres en la vida pública es normal e importante.⁹⁴
- Los comités juveniles de los partidos políticos nacionales deberían crear campañas de promoción destinadas a motivar a las mujeres, en particular a las jóvenes y las niñas, para que participen en política y concienciarlas sobre los beneficios de la participación política de las mujeres.
- Las instituciones electorales, como el CNE, deben dedicar más atención y recursos a sus unidades de género e inclusión, incluyendo el desarrollo de programas de liderazgo y capacitación para la sociedad civil y las mujeres tanto en contextos rurales como urbanos. Estos programas ofrecerían capacitación y tutoría sobre temas de política pública, diseño de políticas públicas locales, orientaciones sobre comunicación y prensa, y cursos sobre

⁹² Torres García, Isabel, “Violencia contra las mujeres en la política,” 2017, NDI, <https://www.ndi.org/sites/default/files/Investigacio%CC%8In%20violencia%20poli%CC%81tica-ISBN.pdf>; Sanchez Paz, Jessica Mariela, “Participación y Violencia Política Hacia las Mujeres: Análisis 2017-2018,” 2018, NDI y Observatorio para el Monitoreo de la Paridad y la Violencia Política Hacia las Mujeres en Honduras, https://www.ndi.org/sites/default/files/Informe8.5x11_6abril.pdf.

⁹³ https://www.ndi.org/sites/default/files/InvestigacionNDI%20VPCMHonduras_ENGLISH_PDF.pdf.

⁹⁴ Los informadores clave de USAID mencionaron la importancia de estas escuelas y la posibilidad de crear programas de este tipo.

recaudación de fondos, entre otros servicios de capacitación. Las participantes en el grupo focal sobre las mujeres de la sociedad civil identificaron estas necesidades clave para promover el liderazgo de las mujeres.

- Las mujeres que se presentan a las elecciones necesitan preparación específica sobre cómo hacer campaña, incluido cómo relacionarse con los votantes, cómo recaudar fondos y cómo hacer campaña en las redes sociales y en Internet.

ANEXO A. FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES DE REVISIÓN DOCUMENTAL

ACE. "Red de Conocimientos Electorales". Consultado el 23 de marzo de 2023. https://aceproject.org/epic-es/CDCountry?country=HN&set_language=es.

Ajenjo, Natalia. "Partidos políticos y sistema de partidos de Honduras," s. f. Consultado el 21 de marzo de 2023. http://www.natalia-ajenjo.com/uploads/5/0/2/7/50274755/tesina_honduraspdf.pdf.

Américas. "Honduras: Historia de Honduras." Américas, s.f. <http://www.americas-fr.com/es/historia/honduras.html>.

Alianza Américas. "Cómo funciona el sistema político de Honduras." Alianza Américas. Enero de 2021. <https://www.alianzaamericas.org/region-centroamerica/como-funciona-el-sistema-politico-de-honduras/>.

Barahona, M., Elites, Redes de poder y régimen político en Honduras (Honduras: Editorial Guaymuras, 2020). [https://eric-sj.org/wp-content/uploads/2020/07/E-Book_Executive-](https://eric-sj.org/wp-content/uploads/2020/07/E-Book_Executive-Summary-Elites-power-networks-and-political-regimen.pdf)

[Summary-Elites-power-networks-and-political-regimen.pdf](https://eric-sj.org/wp-content/uploads/2020/07/E-Book_Executive-Summary-Elites-power-networks-and-political-regimen.pdf).

Bertelsmann Stiftung, BTI 2022 Informe de país - Honduras (Gütersloh: Bertelsmann Stiftung), 2022. https://bti-project.org/fileadmin/api/content/en/downloads/reports/country_report_2022_HND.pdf.

Entre. "Honduras: El director del Registro Nacional de las Personas (RNP) anuncia que se preparan para reconocer la ley de identidad de género." Entre. Mayo 24 de 2022. <https://www.betweenlgbt.com.mx/2022/05/24/honduras-el-director-del-registro-nacional-de-las-personas-rnp-anuncia-que-se-preparan-para-reconocer-la-ley-de-identidad-de-genero/>.

Índice de transformación BTI. "BTI 2022 Informe de País Honduras". Consultado el 23 de marzo de 2022. <https://bti-project.org/en/reports/country-report/HND>.

Care y ONU Mujeres. Análisis Rápido de Género en Honduras: Un Panorama Frente a COVID-19 y Eta / Lota - Honduras (Honduras: Care Honduras), 2020.

Carrasco, Haydi, "Las mujeres vuelven a ser minoría en el Congreso Nacional de Honduras," El Heraldito, December 4, 2021. <https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/interactivos/mujeres-minoria-congreso-nacional-honduras-GYEH1505254>.

Carrasco, Haydi. (22 de diciembre de 2021). De las 298 alcaldías de Honduras solo 17 serán dirigidas por mujeres. [www.elheraldo.hn. https://www.elheraldo.hn/especiales/eleccioneshonduras/17-alcaldias-honduras-dirigidas-mujeres-elecciones-2021-CYEH1506985](https://www.elheraldo.hn/especiales/eleccioneshonduras/17-alcaldias-honduras-dirigidas-mujeres-elecciones-2021-CYEH1506985).

Centro de Derechos de la Mujer. "Violaciones a Los Derechos Humanos de Las Mujeres Después Del Golpe de Estado En Honduras." *Centro de Derechos de La Mujer*. Honduras: Centro de Derechos de la Mujer, 2011. <https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2016/02/Violaciones-a-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-despues-del-golpe-de-Estado-en-Honduras.pdf>.

Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD), Elecciones primarias 2017 en Honduras: radiografía de una democracia electoral de baja calidad (Honduras; CESPAD, 2017).

CEPPS, Informe de Evaluación de Género del CEPPS: Honduras (Washington, D.C.: CEPPS, 2021), 13.

Chandonnet-Bedoya, Lisa. Integración de la sensibilidad al conflicto, Análisis de Género e Inclusión Social y Plan de Acción 2022 (N.p.: USAID, 2022), 3.

COHEP, CCIT y ENRED Panamá, Las mujeres en el desarrollo empresarial (OIT, 2021), 62.
<https://drive.google.com/file/d/1oU9oZp-8-mZEaYnlnArlm-4UVlwIC-xh/view?id=4>.

Ficha descriptiva del país y Centro de Datos de ONU Mujeres. "Honduras". Última modificación marzo 2023. <https://data.unwomen.org/country/honduras>.

Cruz, Anabel, y José Espinoza, "Organizaciones de la Sociedad Civil en Honduras. De la consulta a la participación." Universidad Ryerson y Universidad York, 2004.
https://cdn.ymaws.com/www.istr.org/resource/resmgr/working_papers_toronto/cruz.anabel.pdf.

Destephen, L. "La lucha por el liderazgo femenino en Honduras," Somos Incansables, 24 de marzo de 2022.

Domínguez, C. "Honduras: Entre el autoritarismo electoral y la reconstrucción democrática", Latinoamerica21, 12 de noviembre de 2021.. <https://latinoamerica21.com/en/honduras-between-electoral-authoritarianism-and-a-democratic-recomposition/>.

CEPAL. Honduras - Sistema político y electoral. Consultado el 23 de marzo de 2023.
<https://oig.cepal.org/en/countries/15/system>.

Eguigure, M. "La Participación Política de las Mujeres en Honduras," en Elites democráticas y movimientos sociales en Honduras, editado por Marco Tinoco y Eugenio Sosa, 137. Honduras: Print Master, 2010.

Eguigure Guido y Anna Leissing. "Espacio de Acción de La Sociedad Civil En Honduras," Swisspeace, Enero de 2017.

<https://www.swisspeace.ch/assets/publications/downloads/Essentials/057458cblE/Espacio-de-Accion-de-la-Sociedad-Civil-en-Honduras-Essential-17-swisspeace-v2.pdf>.

CEPAL. (s.f.). Leyes cuota y Parida Honduras. Observatorio de Igualdad de Género LAC.
<https://oig.cepal.org/es/laws/3/country/honduras-15>.

Clarín.com. "Represión y muerte en Honduras en la década del 80". Clarín. 13 de mayo de 2004.
https://www.clarin.com/ediciones-antiores/represion-muerte-honduras-decada-80_0_rkVZnlalAYe.html.

El Heraldo. "Elecciones 2021: Apenas uno de cada tres candidatos políticos es mujer," El Heraldo, 18 de noviembre de 2021, <https://www.elheraldo.hn/especiales/eleccioneshonduras/candidatos-politicos-mujeres-elecciones-honduras-2021-IYEH1502903>.

El Heraldo, ed. 2021. "¿Por qué Nora de Melgar marcó la historia política de Honduras?" El

Heraldo. <https://www.elheraldo.hn/honduras/nora-gunera-melgar-fallecida-pilar-mujeres-politica-hondurena-candidata-presidencial-IQEH1496394>.

Unión Europea. Misión de Observación Electoral, Informe Final, HONDURAS 2021 (N.p.: Unión Europea, 2022).

https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/eu_eom_honduras_2021_final_report_english.pdf.

Unión Europea. 2021. Misión de Observación Electoral, Honduras 2021. Unión Europea. https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/moe_ue_honduras_2021_informe_final_espanol.pdf.

Freidenberg, F. La representación política de las mujeres en Honduras: resistencias partidarias y propuestas de reforma inclusiva en perspectiva comparada (Centro Carter, 2019), 3-4.

https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/americas/la-representacion-politica-de-las-mujeres-honduras.pdf.

Gamba, Susana- Diz, Tania. 2007. Diccionario de estudios de género y feminismos. BUENOS AIRES: BIBLOS.

Global Initiative. "Manual del Índice Mundial de la Delincuencia Organizada." Global Initiative. 9 de septiembre de 2022. <https://globalinitiative.net/analysis/cuaderno-trabajo-indice-global/>.

Base de datos políticos de las Américas de la Universidad de Georgetown. "República de Honduras." Consultado el 23 de marzo de 2023.

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Honduras/honduras.html>.

Guzmán Padilla y León Araya. "A Diez Años Del Golpe de Estado En Honduras: Entre Las Narrativas de La Transición a La Democracia' y La Instauración Del Proyecto Neoliberal En Centroamérica," Anuario de Estudios Centroamericanos 45, no. 1 (2019): 151-182. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7273895>.

Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas y OACDH. "Contribuciones del Estado Honduras sobre el derecho a la vivienda adecuada de los pueblos indígenas," 2020. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Housing/IndigenousPeoples/States/Honduras.pdf>.

Hondudiario Redacción. "El CNE oficializó a los 128 diputados electos para el período 2022-2026." Hondudiario Redacción, 29 de diciembre de 2021. <https://hondudiario.com/portada/el-cne-oficializo-a-los-128-diputados-electos-para-el-periodo-2022-2026/>.

Human Rights Watch. "Honduras: Tribunal declara al Estado responsable del homicidio de una persona trans." Human Rights Watch. 2 de julio de 2021. <https://www.hrw.org/es/news/2021/07/02/honduras-la-corte-halla-al-estado-responsable-de-homicidio-de-persona-trans>.

INAM. Compendio de Leyes sobre Derechos de la Mujer. Centr de Documentación de Honduras, 2020.

http://www.cedoh.org/Biblioteca_CEDOH/archivos/00859%20COMPENDIO%20DE%20LEYES%20SOBRE%20DERECHOS%20DE%20LA%20MUJER%20INAM.pdf.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nota técnica de país sobre asuntos de los pueblos indígenas República de Honduras, 2017. https://www.ifad.org/documents/38714170/40258424/honduras_ctn.pdf/32584900-04b1-4371-8a63-0a33133702cf.

Instituto para la Economía y la Paz. "Índice de Paz Global", Instituto para la Economía y la Paz. Consultado el 25 de marzo de 2023. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global>.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Boletín Estadístico "Situación de la Mujer Hondureña" (Honduras: INE, 2022). <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2022/03/INE-dia-de-la-mujer-Bolet%C3%ADn-de-prensa.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística. "Situación de la mujer hondureña en el marco del día internacional de la mujer." Consultado el 24 de marzo de 2023. <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2022/03/INE-dia-de-la-mujer-Boletín-de-prensa.pdf>.

Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. (s.f.). Observatorio Nacional contra la Violencia. IUDPAS. <https://iudpas.unah.edu.hn/areas/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/>.

IUDPAS. (2021). Informe Violencia Política, elecciones Honduras 2021. <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/13259-informe-violencia-politica-2021>.

La Gaceta. Diario Oficial de Honduras. Decreto Ejecutivo PCM 32-2011, Ley especial de promoción de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, Honduras 2016. [https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20de%20Fomento%20para%20las%20ONGD%20\(1,9mb\).PDF](https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Especial%20de%20Fomento%20para%20las%20ONGD%20(1,9mb).PDF).

La Gaceta Diario Oficial de Honduras. Decreto Ejecutivo PCM 027-2016, Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, Honduras, 2016.

La Gaceta. Diario Oficial de Honduras. Ley de financiación, transparencia y control de los partidos políticos y candidatos. Ley 34242. Aprobada el 18 de enero de 2017. La Gaceta. https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_transparencia_fisc_Partidos_politicos.pdf.

La Gaceta. Diario Oficial de Honduras. Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Aprobada el 22 de mayo de 2020. La Gaceta.

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/decreto_ndeg_34_ano_2000.pdf.

Lomot, Rachel. "Discriminación de género: Un problema que atrofia toda la economía hondureña." Ciencias Políticas, 2013. <https://www.semanticscholar.org/paper/Gender-Discrimination%3A-A-Problem-Stunting-Honduras%27-Lomot/7e477c89c4e8c165ab356286359351b466a03b47>.

Los Angeles Times. "Xiomara Castro es oficialmente presidenta electa de Honduras," Los Angeles Times. 20 de diciembre de 2021. <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2021-12-20/xiomara-castro-es-oficialmente-presidenta-electa-de-honduras>.

Mahtani, N. (2023). La pastilla del día después vuelve a ser legal en Honduras. El País.

<https://elpais.com/america/sociedad/2023-03-09/la-pastilla-del-dia-despues-vuelve-a-ser-legal-en-honduras.html>.

Méndez, A. "Ola regresiva para las mujeres en Centroamérica", WOLA, 8 de marzo de 2023. <https://www.wola.org/analysis/regressive-wave-women-central-america/>.

Méndez, María Elena - Martínez, Delmy, Carlsen Laura, Elecciones 2021: El sistema político hondureño y la lucha de las mujeres por sus derechos políticos, 2022.

Mejía C. y Julia Castellanos, "¿Cuántas mujeres hay en el nuevo congreso Nacional?," Revistazo, 21 de marzo de 2021. <https://revistazo.com/cuantas-mujeres-hay-en-el-nuevo-congreso-nacional/>.

Mejía, Joaquín y Ana Ortega, "Crisis de legitimidad y crisis del Estado laico," Revista Envío- Honduras, 17, no. 58 (2019), 21-27.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras e Instituto Universitario para la Democracia, la Paz y la Seguridad, "La Participación de Las Mujeres En La Política. Elecciones primarias y generales 2021. Ed.3" (2021).

Política Nacional para la Mujer, II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (Tegucigalpa, M.D.C.: Instituto Nacional de la Mujer, 2010), 47.

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/hn_0315.pdf.

New Society. "Honduras: De la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social," New Society.

Noticiero Notifides. "Observatorio electoral 2021." Video de Youtube 28 de marzo de 2022. https://www.youtube.com/watch?v=NqO7p_OMyWA.

Núñez, Oscar. Hechos Relevantes en la Historia de Honduras (Honduras: Colección Bicentenario, 2021).

Otero, Patricia. "El sistema de partidos de Honduras tras la crisis política de 2009: ¿El fin del bipartidismo?," Colombia internacional, no. 79 (2013): 249-287.

<https://doi.org/10.7440/colombiaint79.2013.09>.

ONU Mujeres. Violencia contra las mujeres en política en América Latina: mapeo legislativo y proyectos parlamentarios. OEA, 2020.

<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/ViolenciaPoliticaMapeoLegislativo-ES.pdf>.

PBI Honduras. "No exigimos derechos nuevos ni especiales. Sólo que se cumplan los que ya están reconocidos," PBI Honduras, n.d. <https://pbi-honduras.org/es/news/2019-12/no-exigimos-derechos-nuevos-ni-especiales-only-that-those-that-are-already-recognized-be-fulfilled>.

Poder Legislativo. Ley Electoral de Honduras. 352021. Aprobado el 21 de mayo de 2021. La Gaceta, 21 de Mayo de 2021.

https://www.cne.hn/documentos/Ley_Electoral_de_Honduras_2021.pdf.

Progressio. "Honduras: Ser Mujer...," Progressio, 3 de septiembre de 2014.

<https://www.progressio.org.uk/blog/empowered-blog/honduras-be-woman-1>

Public Record. "Casi 700,000 electores menos para votar en Honduras." Public Record, 21 de septiembre de 2021. <https://www.expedientepublico.org/casi-700-mil-electores-menos-para-las-votaciones-en-honduras/>.

Ramírez, Lester, Alejandra Fuentes, y Juan Aguilar, Informe: Observación Electoral Nacional, Elecciones en Honduras, NED, 2021.

Reeves, Arin N. Mansplaining, Maninterrupting, y Bropropriating: Prejuicios de género e interrupción generalizada de las mujeres. Chicago, IL: Nextions, 2015.

Reglamento para la Aplicación del Principio de Paridad y del Mecanismo de Alternancia en la Participación Política de Mujeres y Hombres en los Procesos Electorales. No. 003-2016 (2016). http://www.tse.hn/web/impp_2016/Documentos/Reglamento_de_Paridad_y_Alternancia.PDF.

Romero, R. Honduras: la Difícil Opción Democrática (N.p.: CLACSO: 2014). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140905114750/1234.pdf>.

Salomón, Leticia. "Honduras tiene un sistema de partidos históricamente bipartidista hasta la elección de Xiomara Castro, donde el bipartidismo histórico termina y los grupos políticos se dispersan." Nueva sociedad, no. 299 (2022): 134-144.

https://www.cedoh.org/Documentacion/Articulos%20Varios/files/10.TC_Salomon_299.pdf.

Sosa, Eugenio. "Aportes. Democracia, participación ciudadana y procesos electorales en Centroamérica", Crítica y Emancipación, no. 15 (2016): 245-314.

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/18/184010/html/index.html>.

SWI. "El órgano electoral hondureño presenta un protocolo sobre violencia política de género." SWI. 9 de noviembre de 2021. <https://tinyurl.com/2ntw6nvz>.

Torres, Isabel. "Violencia contra las mujeres en la política: Investigación sobre los partidos políticos en Honduras." Instituto Nacional Demócrata. 1 de agosto de 2017. <https://www.ndi.org/publications/violence-against-women-politics-research-political-parties-honduras>.

Naciones Unidas - Noticias ONU Miradas Globales Miradas Humanas. "TLa lucha contra la discriminación racial de los afrodescendientes es un propósito irreversible y multirracial, Entrevista con Pastor Murillo, Miembro del Foro Permanente de Afrodescendientes», Naciones Unidas - Noticias ONU Miradas Globales Miradas Humanas, 31 de agosto de 2022.

<https://news.un.org/es/story/2022/08/1513632>.

Embajada de EE. UU. en Tegucigalpa. "Honduras 2016 Informe sobre libertad religiosa internacional." Embajada de EE. UU. en Honduras, septiembre de 2017. [https://hn.usembassy.gov/es/honduras-2016-informe-internacional-sobre-la-libertad-](https://hn.usembassy.gov/es/honduras-2016-informe-internacional-sobre-la-libertad-religiosa/#:~:text=The%20Church%20Catholic%20affirms%20that,per%20per%20hundred%20o)

[religiosa/#:~:text=The%20Church%20Catholic%20affirms%20that,per%20per%20hundred%20o](https://hn.usembassy.gov/es/honduras-2016-informe-internacional-sobre-la-libertad-religiosa/#:~:text=The%20Church%20Catholic%20affirms%20that,per%20per%20hundred%20o)

f%20the%20population.

Valecillo, L. (2022, 10 de marzo). Las mujeres en el tema educativo superaron la desigualdad". Reportar Sin Miedo. [https://reportarsinmiedo.org/2022/03/10/las-mujeres-en-el-tema-](https://reportarsinmiedo.org/2022/03/10/las-mujeres-en-el-tema-educativo-superaron-la-desigualdad-director-del-ine/#:~:text=En%20cuanto%20a%20su%20nivel,9.7%%20culminaron%20su%20educaci%C3%B3n%20superior.&text=Del%201.7%%20es%20la%20tasa,el%20INE%20en%20su%20presentaci%C3%B3n.)

[educativo-superaron-la-desigualdad-director-del-ine/#:~:text=En%20cuanto%20a%20su%20nivel,9.7%%20culminaron%20su%20educaci%C3%B3n%20superior.&text=Del%201.7%%20es%20la%20tasa,el%20INE%20en%20su%20presentaci%C3%B3n.](https://reportarsinmiedo.org/2022/03/10/las-mujeres-en-el-tema-educativo-superaron-la-desigualdad-director-del-ine/#:~:text=En%20cuanto%20a%20su%20nivel,9.7%%20culminaron%20su%20educaci%C3%B3n%20superior.&text=Del%201.7%%20es%20la%20tasa,el%20INE%20en%20su%20presentaci%C3%B3n.)

Villars, Rina. Para la casa más que para el mundo: sufragismo y feminismo en la historia de Honduras. (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás, 2001).

Centro de Derechos de la Mujer. "La comunidad LGTBI sigue exigiendo el reconocimiento de sus derechos», Centro de Derechos de la Mujer (CDM), 27 de junio de 2022.
<https://derechosdelamujer.org/comunidad-lgtbi-continua-exigiendo-el-reconocimiento-de-sus-derechos/>.

Banco Mundial. "Índice de Gini", Banco Mundial. Consultado el 25 de marzo de 2023.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=HN>.

Foro Económico Mundial. Informe mundial sobre la brecha de género 2022. 2022.

<https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2022>.

ENCUESTA A POLÍTICOS

Tabla 1: Políticos encuestados

PARTIDO POLÍTICO	GÉNERO	NO. DE ENCUESTAS
LIBRE	Mujeres	1
	Hombres	2
Partido Liberal	Mujeres	2
	Hombres	3
Partido Nacional	Mujeres	3
	Hombres	3
Partido Salvador de Honduras	Mujeres	1
	Hombres	3
PINU	Mujeres	0
	Hombres	1

ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVE

Tabla 2: Informantes clave entrevistados

GRUPO DE PARTES INTERESADAS	GÉNERO	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	NO. DE EIC
Donante	M	Internacional	Multidisciplinar	6
Donante	H	Internacional	Multidisciplinar	2
Donante	H	Internacional	Multidisciplinar	6
Donante	M	Tegucigalpa	Proceso electoral	1
Político - Electo	M	Tegucigalpa	Político	4
Político - Electo	M	La Ceiba	Político	1
Político - Electo	H	Tegucigalpa	Político	7
Político - Electo	H	La Ceiba	Político	2
Sociedad civil	M	Tegucigalpa	Periodista	1
Sociedad civil	M	Tegucigalpa	Academia	1
Sociedad civil	M	La Ceiba	OSC	1
Sociedad civil	M	Tegucigalpa	OSC	6
Sociedad civil	H	Tegucigalpa	Academia	1
Sociedad civil	H	La Ceiba	OSC	1
Líder político	H	Tegucigalpa	Político	2
Líder político	M	La Ceiba	Político	1
Funcionarios electorales	H	Tegucigalpa	Político	3
TOTAL				40

DEBATES EN GRUPOS FOCALES

Tabla 3: Debates en grupos focales

NO.	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	UBICACIÓN	TOTAL DE PARTICIPANTES
1	LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL	Tegucigalpa	10
2	Hombres Líderes Políticos, actualmente en el Congreso	Tegucigalpa	3
3	Mujeres electas a nivel local	Tocoa	12
4	Hombres en los medios de comunicación	Tegucigalpa	7
5	Mujeres electas a nivel local	La Ceiba	8
6	Mujeres jóvenes en la sociedad civil	Tegucigalpa	5
7	Mujeres jóvenes de partidos políticos	Tegucigalpa	5
8	Mujeres en la política	Tegucigalpa	No ocurrió

ANEXO B. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUMENTOS DE ENCUESTA A POLÍTICOS

Encuesta para Políticos Hombres

INTRODUCCIÓN

Esta encuesta busca recolectar las observaciones de los políticos (hombres) sobre la participación y el liderazgo político de las mujeres en Honduras. Esta encuesta no toma más de 30 minutos en ser completada.

ANTECEDENTES

1. ¿Cuál es su posición política actual?
2. ¿Cuál es su partido político?
3. ¿Cuál es su edad?
4. ¿Pertenece a algún pueblo originario? si la respuesta es sí ¿cuál?

EXPERIENCIA POLÍTICA

1. ¿Cuántos años lleva activo en política?
2. ¿Se ha presentado alguna vez como candidato a unas elecciones?

En caso afirmativo, ¿a qué cargos de elección popular se ha presentado?

3. ¿Ha ocupado alguna vez un cargo directivo formal en política?

En caso afirmativo, ¿qué cargos directivos ha ocupado?

4. ¿Cuál fue su motivación para dedicarse a la política?
5. ¿Proporciona su partido algún tipo de apoyo financiero a sus candidatos?

En caso afirmativo, ¿cuál es el tipo de apoyo?

¿Se distribuye este apoyo uniformemente entre los candidatos?

En caso negativo, ¿cuáles son los factores determinantes del apoyo del partido a determinados candidatos?

6. ¿Ayuda su partido a los candidatos en sus campañas de alguna otra forma?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de apoyo ofrece el partido? ¿Se distribuye este apoyo uniformemente entre los candidatos?

En caso negativo, ¿qué factores determinan el apoyo del partido a determinados candidatos?

OPORTUNIDADES DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES

1. En general, hay menos mujeres que hombres en cargos políticos electos. En su opinión, ¿cuáles son las principales razones de este fenómeno?
2. ¿Dispone su partido de medidas para reclutar a mujeres como candidatas?

En caso afirmativo, ¿cuáles son esas medidas?

¿Han dado lugar estas medidas a un aumento del número de mujeres que se presentan como candidatas?

3. ¿Apoya usted estas medidas para aumentar el número de mujeres en cargos electos?
4. ¿Tienen las mujeres las mismas oportunidades que los hombres para ocupar cargos de liderazgo político, por ejemplo, como líderes de partido, presidentas de comisiones parlamentarias o ministras?

En caso negativo, ¿cuáles son, en su opinión, las principales razones para que las oportunidades sean diferentes?

5. Cuando se nombra a una mujer para un puesto de liderazgo, ¿de qué tipo de asuntos se responsabiliza?
6. ¿Existe un ala femenina u organización de mujeres dentro de su partido político?

En caso afirmativo, ¿cuál es la función principal de este grupo?

¿Puede el ala femenina contribuir a la plataforma del partido? ¿Puede proponer candidatas?

7. ¿Están representadas las mujeres en el comité ejecutivo del partido?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de cargos ocupan?

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA

1. Se enfrentan las mujeres votantes a violencia, intimidación o acoso cuando intentan votar?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para votar?

2. ¿Se enfrentan las candidatas a violencia, intimidación o acoso durante la campaña electoral?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques? ¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ser elegidas?

3. ¿Se enfrentan las mujeres líderes a violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales autores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ejercer sus funciones políticas?

4. ¿Son suficientes las leyes existentes para hacer frente a esta violencia, intimidación y acoso?

¿Dispone su partido de alguna política para hacer frente a este problema?

En caso afirmativo, ¿se hace cumplir esta política?

5. ¿Son necesarias otras medidas para abordar este problema?

En caso afirmativo, ¿quiénes deberían ser responsables de detener estos actos y exigir responsabilidades a los autores?

IMPACTO DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

1. ¿Tienen los hombres y las mujeres la misma voz e influencia en los debates políticos en Honduras?

2. ¿Son los hombres y las mujeres igualmente eficaces como líderes en Honduras?

Encuesta para Mujeres Políticas

INTRODUCCIÓN

Esta encuesta pretende recabar las opiniones de las mujeres políticas respecto a la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. La encuesta debe completarse en 30-45 minutos.

ANTECEDENTES

1. ¿Cuál es su posición política actual?
2. ¿Cuál es su partido político?
3. ¿Cuál es su edad?

[Posibles preguntas demográficas adicionales, a elegir/profundizar en función del contexto: ¿Cuál es su grupo étnico? ¿Cuál es su tribu/pueblo? ¿Cuál es su religión? ¿De qué región es?]

EXPERIENCIA POLÍTICA

1. ¿Cuántos años lleva activa en política?
2. ¿Se ha presentado alguna vez como candidata a unas elecciones?

En caso afirmativo, ¿a qué cargos de elección popular se ha presentado?

3. ¿Ha ocupado alguna vez un cargo directivo formal en política?

En caso afirmativo, ¿qué cargos directivo ha ocupado?

4. ¿Cuál fue su motivación para dedicarse a la política?
5. ¿Proporciona su partido algún tipo de apoyo financiero a sus candidatos?

En caso afirmativo, ¿cuál es el tipo de apoyo?

¿Se distribuye este apoyo uniformemente entre los candidatos?

En caso negativo, ¿cuáles son los factores determinantes del apoyo del partido a determinados candidatos?

6. ¿Ayuda su partido a los candidatos en sus campañas de alguna otra forma?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de apoyo ofrece el partido? ¿Se distribuye este apoyo uniformemente entre los candidatos?

En caso negativo, ¿qué factores determinan el apoyo del partido a determinados candidatos?

OPORTUNIDADES DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES

1. En general, hay menos mujeres que hombres en cargos políticos electos. En su opinión, ¿cuáles son las principales razones de este fenómeno?

2. ¿Dispone su partido de medidas para reclutar a mujeres como candidatas?

En caso afirmativo, ¿cuáles son esas medidas?

¿Han dado lugar estas medidas a un aumento del número de mujeres que se presentan como candidatas?

3. ¿Apoya usted estas medidas para aumentar el número de mujeres en cargos electos?

4. ¿Tienen las mujeres las mismas oportunidades que los hombres para ocupar cargos de liderazgo político, por ejemplo, como líderes de partido, presidentas de comisiones parlamentarias o ministras?

En caso negativo, ¿cuáles son, en su opinión, las principales razones para que las oportunidades sean diferentes?

5. Cuando se nombra a una mujer para un puesto de liderazgo, ¿qué tipo de asuntos quedan a su cargo?

6. ¿Existe un ala femenina u organización de mujeres dentro de su partido político?

En caso afirmativo, ¿cuál es la función principal de este grupo?

¿Puede el ala femenina contribuir a la plataforma del partido?

¿Puede proponer candidatas?

7. ¿Están representadas las mujeres en el comité ejecutivo del partido?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de cargos ocupan?

EXPERIENCIAS PERSONALES

1. ¿Ha experimentado usted alguna vez alguno de los siguientes comportamientos al intentar participar en política?

- a. Alguien intentó matarla
- b. Alguien le pegó o golpeó o la agredió físicamente de alguna otra manera
- c. Alguien le impidió salir de casa
- d. Alguien la amenazó a usted y/o a su familia
- e. Alguien intentó violarla
- f. Alguien le hizo insinuaciones sexuales no deseadas
- g. Alguien intentó destruir su propiedad
- h. Alguien intentó destruir su medio de sustento
- i. Alguien la acosó en Internet
- j. Alguien hackeó o pirateó su correo electrónico o sus cuentas de redes sociales

- k. Alguien difundió "noticias falsas" de naturaleza sexual sobre usted
- l. Alguien difundió "noticias falsas" de carácter sexista sobre usted.

*En caso afirmativo, ¿quiénes fueron los principales autores de estos actos?
¿Cómo afectó experimentar estos actos su deseo de participar en política?*

2. ¿Ha sido testigo alguna vez de cómo otras mujeres eran objeto de ataques por intentar participar en política?

- a. Alguien intentó matarla
 - b. Alguien la golpeó o la agredió físicamente de alguna otra manera
 - c. Alguien le impidió salir de casa
 - d. Alguien profirió amenazas contra ella y/o su familia
 - e. Alguien intentó violarla
 - f. Alguien le hizo proposiciones sexuales no deseadas
 - g. Alguien intentó destruir su propiedad
 - h. Alguien intentó destruir su medio de sustento
 - i. Alguien la acosó en Internet
 - j. Alguien pirateó sus cuentas de correo electrónico o de redes sociales
 - k. Alguien difundió "noticias falsas" de naturaleza sexual sobre ella
 - l. Alguien difundió "noticias falsas" de carácter sexista sobre ella.

*En caso afirmativo, ¿quiénes fueron los principales autores de estos actos?
¿Cómo afectó la experiencia de estos actos su deseo de participar en política?*

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA

1. ¿Se enfrentan las mujeres votantes a violencia, intimidación o acoso cuando intentan votar?

*En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques? ¿Quiénes son los principales agresores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para votar?*

2. ¿Se enfrentan las candidatas a violencia, intimidación o acoso durante la campaña electoral?

*En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques? ¿Quiénes son los principales agresores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ser elegidas?*

3. ¿Se enfrentan las mujeres líderes a violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

*En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques? ¿Quiénes son los principales autores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ejercer sus funciones políticas?*

4. ¿Son suficientes las leyes existentes para hacer frente a esta violencia, intimidación y acoso?

*¿Dispone su partido de alguna política para hacer frente a este problema?
En caso afirmativo, ¿se hace cumplir esta política?*

5. ¿Son necesarias otras medidas para abordar este problema?

En caso afirmativo, ¿quiénes deberían ser responsables de detener estos actos y exigir responsabilidades a los autores?

IMPACTO DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

1. ¿Tienen los hombres y las mujeres la misma voz e influencia en los debates políticos en Honduras?
2. ¿Son los hombres y las mujeres igualmente eficaces como líderes en Honduras?

KEY INFORMANT INTERVIEW GUIDES

Guía de Entrevistas a Informantes Clave: Mujeres Políticas

INTRODUCCIÓN

Esta entrevista forma parte de un proyecto más amplio que pretende comprender la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. Estamos especialmente interesados en conocer sus experiencias y puntos de vista sobre las barreras y oportunidades para las mujeres en la política. La entrevista debería durar 60 minutos, pero si su tiempo es más limitado, podemos priorizar algunas preguntas [ejemplo de preguntas prioritarias marcadas en negrita].

ANTECEDENTES

1. ¿Cuál es su cargo político actual?
2. ¿Cuál es su partido político?
3. ¿Cuántos años lleva activa en política?

EXPERIENCIA POLÍTICA

1. ¿Se ha presentado alguna vez como candidato a unas elecciones?

En caso afirmativo, ¿a qué cargos políticos se ha presentado?

¿Alguien la animó especialmente a presentarse como candidata?

¿Alguien la desanimó de presentarse como candidata?

2. ¿Ha ocupado alguna vez un cargo directivo en política?

En caso afirmativo, ¿qué cargos de liderazgo ha ocupado?

¿Ha tenido que hacer frente a algún reto o cuestionamiento a su liderazgo por el hecho de ser mujer?

3. ¿Cuál fue su motivación para dedicarse a la política?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES CANDIDATAS

1. Muchos países del mundo han introducido cuotas de género para los candidatos. ¿Qué impacto han tenido las cuotas en el número de mujeres que se presentan como candidatas en Honduras?

¿Han influido las cuotas en su propia candidatura?

¿Apoya las cuotas como medida para promover a las mujeres en la política? ¿Qué tipo de mujeres tienden a beneficiarse de las cuotas en Honduras?

2. ¿Proporciona su partido alguna ayuda económica a sus candidatos?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de ayuda económica ofrece el partido?

*¿Se distribuye este apoyo uniformemente entre los candidatos?
En caso negativo, ¿cuáles son los determinantes del apoyo de los partidos a determinados candidatos?*

3. ¿Ha tenido que recaudar fondos propios para su campaña política?

En caso afirmativo, ¿cómo se comparó la cuantía de estos fondos con los que recibió de su partido?

¿Qué tipo de actores donaron a su campaña?

¿Cree que, en general, es más difícil para las mujeres que para los hombres recaudar fondos para su campaña?

4. ¿Ayuda su partido a los candidatos en sus campañas de alguna otra forma?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de apoyo ofrece el partido? ¿Este apoyo se distribuye uniformemente entre los candidatos?

En caso negativo, ¿cuáles son los factores determinantes del apoyo del partido a determinados candidatos?

5. ¿Cómo es el entorno mediático para las candidatas?

¿Reciben las candidatas el mismo nivel de cobertura mediática que los candidatos?

¿Reciben las candidatas un trato diferente al de los hombres en cuanto al contenido de la cobertura mediática?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES LÍDERES

1. En general, hay menos mujeres que hombres en cargos de elección popular. En su opinión, ¿cuáles son las principales razones para que esto ocurra?
2. Una vez elegidas, ¿tienen las mujeres las mismas oportunidades que los hombres de asumir cargos de liderazgo político, por ejemplo, como líderes de partido, presidentas de comisión parlamentaria o ministras?

En caso negativo, ¿cuáles son, en su opinión, las principales razones para que las oportunidades sean diferentes?

3. Cuando se nombra a mujeres para puestos de liderazgo, ¿qué tipo de asuntos quedan a cargo de las mujeres?
4. ¿Existe algún tipo de apoyo institucional para las mujeres una vez que han sido elegidas? Por ejemplo, formación, mentoría o personal.

En caso afirmativo, ¿se diferencian en algo de las formas de apoyo institucional disponibles para los hombres?

¿Se prestan a través de canales formales, como el Congreso o los partidos políticos, o sólo de manera informal?

5. ¿Existe una bancada de mujeres en el Congreso?

En caso afirmativo, ¿cuál es su función principal?

¿Ha participado en sus actividades?

¿En qué medida ha contribuido a promover la igualdad de género?

6. Según lo que ha observado, ¿se toma en serio a las mujeres como líderes políticas?

¿Cómo se comparan sus experiencias con las de los hombres?

¿Es más probable que se tome en serio a algunos tipos de mujeres que a otros?

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA

1. ¿Ha experimentado alguna vez alguno de los siguientes comportamientos al intentar participar en política?

- a. Alguien intentó matarla
- b. Alguien la pegó o golpeó o la agredió físicamente de alguna otra manera
- c. Alguien le impidió salir de su casa
- d. Alguien la amenazó a usted y/o a su familia
- e. Alguien intentó violarla
- f. Alguien le hizo insinuaciones sexuales no deseadas
- g. Alguien intentó destruir su propiedad
- h. Alguien intentó destruir su medio de sustento
- i. Alguien la acosó en Internet
- j. Alguien pirateó/hackeó su correo electrónico o sus cuentas de redes sociales
- k. Alguien difundió "noticias falsas" de naturaleza sexual sobre usted
- l. Alguien difundió "noticias falsas" de carácter sexista sobre usted.

En caso afirmativo, ¿quiénes fueron los principales autores de estos actos?

¿Cómo afectó haber experimentado estos actos a su deseo de participar en política?

2. ¿Ha sido testigo alguna vez de cómo otras mujeres eran objeto de ataques por intentar participar en política?

- a. Alguien intentó matarla
- b. Alguien la pegó o golpeó o la agredió físicamente de alguna otra manera
- c. Alguien le impidió salir de su casa
- d. Alguien la amenazó a ella y/o a su familia
- e. Alguien intentó violarla
- f. Alguien le hizo insinuaciones sexuales no deseadas
- g. Alguien intentó destruir su propiedad
- h. Alguien intentó destruir su medio de sustento

- i. Alguien la acosó en Internet
- j. Alguien pirateó/hackeó su correo electrónico o sus cuentas de redes sociales
- k. Alguien difundió "noticias falsas" de naturaleza sexual sobre ella.
- l. Alguien difundió "noticias falsas" de carácter sexista sobre ella.

*En caso afirmativo, ¿quiénes fueron los principales autores de estos actos?
¿Cómo afectó la experiencia de estos actos su deseo de participar en política?*

3. Según lo que ha observado, ¿es habitual que las candidatas sufran violencia, intimidación o acoso durante la campaña?

*En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?
¿Quiénes son los principales agresores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ser elegidas?
¿Hay algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?*

4. Basándose en lo que ha observado, ¿es habitual que las mujeres líderes sufran violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

*En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?
¿Quiénes son los principales agresores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ejercer sus funciones políticas?
¿Existen algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?*

RECOMENDACIONES

1. ¿Qué tipo de políticas o estrategias cree que son necesarias para fomentar la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras? Podría tratarse de acciones del gobierno, los partidos políticos o la sociedad civil, por ejemplo.

Guía de Entrevistas a Informantes Clave: Políticos Hombres

INTRODUCCIÓN

Esta entrevista forma parte de un proyecto más amplio que pretende comprender la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. Estamos especialmente interesados en conocer sus experiencias y puntos de vista sobre las barreras y oportunidades para las mujeres en la política. La entrevista dura aproximadamente 30 minutos, pero si su tiempo es más limitado, podemos priorizar las preguntas [ejemplo de preguntas prioritarias marcadas en negrita].

ANTECEDENTES

1. ¿Cuál es su cargo político actual?
2. ¿Cuál es su partido político?
3. ¿Cuántos años lleva activo en política?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES CANDIDATAS

1. Muchos países del mundo han introducido cuotas de género para las candidatas. ¿Qué impacto han tenido las cuotas en el número de mujeres que se presentan como candidatas en Honduras?

¿Apoya las cuotas como medida para promover a las mujeres en la política?

¿Qué tipo de mujeres suelen beneficiarse de las cuotas en Honduras?

2. ¿Cómo financian los candidatos sus campañas en Honduras?

¿Proporciona su partido fondos a sus candidatos?

¿Se distribuye este apoyo de manera uniforme entre los candidatos?

¿Tienen los candidatos que recaudar sus propios fondos para sus campañas?

¿Cree que, en general, es más difícil para las mujeres que para los hombres recaudar fondos para sus campañas?

3. ¿Cómo es el entorno mediático para las candidatas?

¿Reciben las candidatas el mismo nivel de cobertura mediática que los candidatos?

¿Se trata a las candidatas de forma diferente que a los candidatos en cuanto al contenido de la cobertura mediática?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES LÍDERES

1. En general, hay menos mujeres que hombres en cargos políticos electos. En su opinión, ¿cuáles son las principales razones detrás de este fenómeno?
2. Una vez elegidas, ¿tienen las mujeres las mismas oportunidades que los hombres de asumir cargos de liderazgo político, por ejemplo, como líderes de partido, presidentas de comisión parlamentaria o ministras?

En caso negativo, ¿cuáles son, en su opinión, las principales razones para estas diferencias de oportunidades?

3. Cuando se nombra a mujeres para puestos de liderazgo, ¿de qué tipo de asuntos quedan a cargo de las mujeres?
4. Según lo que ha observado, ¿se toma en serio a las mujeres como líderes políticas?

¿Cómo se comparan sus experiencias con las de los hombres?

¿Es más probable que se tome en serio a algunos tipos de mujeres más que a otros?

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA

1. Basándose en lo que ha observado, ¿es habitual que las candidatas sufran violencia, intimidación o acoso durante la campaña?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ser elegidas?

¿Hay algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

2. Basándose en lo que ha observado, ¿es habitual que las mujeres líderes sufran violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ejercer sus funciones políticas?

¿Existen algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

RECOMENDACIONES

1. ¿Qué tipo de políticas o estrategias cree que son necesarias para fomentar la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras? Podría tratarse de acciones del gobierno, los partidos políticos o la sociedad civil, por ejemplo.

Guía de Entrevistas a Informantes Clave: Líderes de Partidos Políticos

INTRODUCCIÓN

Esta entrevista forma parte de un proyecto más amplio que pretende comprender la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. Estamos especialmente interesados en conocer sus experiencias y puntos de vista sobre las barreras y oportunidades para las mujeres en la política. La entrevista dura aproximadamente 30 minutos, pero si su tiempo es más limitado, podemos priorizar las preguntas [ejemplo de preguntas prioritarias marcadas en negrita].

ANTECEDENTES

1. ¿Cuál es su partido político?
2. ¿Cuál es su posición actual en el partido?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES AFILIADAS A UN PARTIDO

1. En general, hay menos mujeres que hombres que se afilian o unen a partidos políticos. En su opinión, ¿cuáles son las principales razones de este fenómeno?
2. ¿Tiene su partido alguna iniciativa especial para atraer a las mujeres?

En caso afirmativo, ¿se diferencian en algo de las iniciativas para atraer a hombres?

3. ¿Las reuniones del partido son igualmente accesibles para mujeres y hombres?

¿En qué tipo de lugares se celebran las reuniones del partido?

¿A qué hora del día suelen celebrarse las reuniones del partido?

¿Ofrece el partido servicios de guardería para sus miembros durante las reuniones?

4. ¿Existe un ala femenina o agrupación de mujeres en su partido político?

En caso afirmativo, ¿cuál es la función principal de la sección femenina?

¿Proporciona el partido apoyo financiero u otros recursos a la sección femenina?

¿Puede el ala femenina contribuir a la plataforma del partido?

¿Puede proponer candidatas?

5. ¿Están representadas las mujeres en los comités directivos del partido?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de cargos ocupan?

¿Dispone el partido de alguna política para garantizar la participación de las mujeres en la dirección del partido?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES CANDIDATAS

1. Muchos países del mundo han introducido cuotas de género para las candidaturas. ¿Qué impacto han tenido las cuotas en el número de mujeres que se presentan como candidatas en Honduras?

*¿Apoya las cuotas como medida para promover a las mujeres en la política?
¿Qué tipo de mujeres tienden a beneficiarse de las cuotas en Honduras?*

2. ¿Proporciona su partido algún tipo de ayuda económica a sus candidatos?

*En caso afirmativo, ¿qué tipo de ayuda económica da?
¿Se distribuye este apoyo uniformemente entre los candidatos?
En caso negativo, ¿cuáles son los factores determinantes del apoyo del partido a determinados candidatos?*

3. ¿Ayuda su partido a los candidatos en sus campañas de alguna otra forma?

*En caso afirmativo, ¿qué tipo de apoyo ofrece el partido?
¿Este apoyo se distribuye uniformemente entre los candidatos?
En caso negativo, ¿cuáles son los factores determinantes del apoyo del partido a determinados candidatos?*

OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES: MUJERES LÍDERES

1. En general, hay menos mujeres que hombres en cargos políticos electos. En su opinión, ¿cuáles son las principales razones de este fenómeno?
2. Una vez elegidas, ¿tienen las mujeres las mismas oportunidades que los hombres de asumir cargos de liderazgo político, por ejemplo, como líderes de partido, presidentas de comisión parlamentaria o ministras de gabinete?

En caso negativo, ¿cuáles son, en su opinión, las principales razones?

3. Cuando se nombra a mujeres para puestos directivos, ¿de qué tipo de asuntos quedan a cargo de las mujeres?
4. Según lo que ha observado, ¿se toma en serio a las mujeres como líderes políticas?

*¿Cómo se comparan sus experiencias con las de los hombres?
¿Es más probable que se tome en serio a algunos tipos de mujeres que a otros?*

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA

1. Según lo que has observado, ¿es habitual que las candidatas sufran violencia, intimidación o acoso durante la campaña?

*En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?
¿Quiénes son los principales agresores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ser elegidas?
¿Hay algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?*

2. Basándose en lo que ha observado, ¿es habitual que las mujeres líderes sufran violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ejercer sus funciones políticas

¿Existen algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

RECOMENDACIONES

1. ¿Qué tipo de políticas o estrategias cree que son necesarias para fomentar la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras? Podría tratarse de acciones del gobierno, los partidos políticos o la sociedad civil, por ejemplo.

Guía de Entrevistas a Informantes Clave: Autoridades Electorales

INTRODUCCIÓN

Esta entrevista forma parte de un proyecto más amplio que pretende comprender la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. Estamos especialmente interesados en conocer sus experiencias y puntos de vista sobre las barreras y oportunidades para las mujeres en la política. La entrevista dura aproximadamente 30 minutos, pero si su tiempo es más limitado, podemos priorizar las preguntas [ejemplo de preguntas prioritarias marcadas en negrita].

ANTECEDENTES

1. ¿Cuál es su papel en el proceso electoral?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES VOTANTES

1. ¿Se inscriben las mujeres en el censo electoral en la misma proporción que los hombres?

En caso negativo, ¿cuáles son algunas de las razones por las que es menos probable que las mujeres se registren como votantes?

2. ¿Votan las mujeres en la misma proporción que los hombres?

En caso negativo, ¿cuáles son algunas de las razones por las que es menos probable que las mujeres acudan a votar?

3. ¿Son los puestos de votación igualmente accesibles para hombres y mujeres?

¿Están los puestos de votación separados por sexos?

¿Existen medidas para aumentar la accesibilidad de las mujeres a los puestos de votación?

4. ¿Pueden las mujeres emitir su voto de forma libre, secreta y segura?

En caso negativo, ¿cuáles son los principales obstáculos para que las mujeres ejerzan plenamente su derecho al voto?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES CANDIDATAS

1. Muchos países de todo el mundo han introducido cuotas de género para los candidatos. ¿Qué impacto han tenido las cuotas en el número de mujeres que se presentan como candidatas en Honduras?

¿Respetan los partidos políticos el requisito de la cuota?

¿Qué hace el organismo electoral, si es que hace algo, para garantizar el cumplimiento de las cuotas?

Según lo que ha observado, ¿qué tipo de mujeres tienden a beneficiarse de las cuotas en Honduras?

2. En general, hay menos mujeres que hombres en cargos políticos electos. En su opinión, ¿cuáles son las principales razones de este fenómeno?

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA

1. Según lo que ha observado, ¿es habitual que las mujeres votantes sufran violencia, intimidación o acoso en campaña?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estas agresiones a la capacidad de las mujeres para ser elegidas?

¿Hay algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

2. Basándose en lo que ha observado, ¿es habitual que las candidatas sufran violencia, intimidación o acoso durante la campaña?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ser elegidas?

¿Hay algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

3. Basándose en lo que ha observado, ¿es habitual que las trabajadoras electorales o mujeres jurados de votación sufran violencia, intimidación o acoso?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para facilitar y/o observar el proceso electoral?

4. ¿La autoridad electoral supervisa y/o responde a los incidentes de violencia de género durante las elecciones?

En caso afirmativo, ¿puede describir con detalle esas intervenciones?

¿Cuál es el impacto, si lo hay, de estas intervenciones?

RECOMENDACIONES

1. ¿Qué tipo de políticas o estrategias cree que son necesarias para promover la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. Estas podrían incluir acciones del gobierno, los partidos políticos, el organismo de gestión electoral o la sociedad civil, por ejemplo.

Guía de Entrevistas a Informantes Clave: Expertas en Participación Política de las mujeres, incluyendo mujeres de la sociedad civil

INTRODUCCIÓN

Esta entrevista forma parte de un proyecto más amplio que pretende comprender la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. Estamos especialmente interesados en conocer sus experiencias y puntos de vista sobre las barreras y oportunidades para las mujeres en la política. La entrevista dura aproximadamente 60 minutos, pero si su tiempo es más limitado, podemos priorizar las preguntas [ejemplo de preguntas prioritarias marcadas en negrita].

ANTECEDENTES

1. ¿De qué manera está usted involucrada en cuestiones relacionadas con la participación y el liderazgo políticos de las mujeres?
2. ¿Cuántos años lleva trabajando en este campo?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES CANDIDATAS

1. Muchos países del mundo han introducido cuotas de género para los candidatos. ¿Qué impacto han tenido las cuotas en el número de mujeres que se presentan como candidatas en Honduras?

*¿Apoya las cuotas como medida para promover a las mujeres en la política?
¿Qué tipo de mujeres suelen beneficiarse de las cuotas en Honduras?*

2. ¿Qué tipo de apoyo financiero reciben las mujeres para sus campañas?

*¿Proporcionan los partidos algún tipo de apoyo financiero a sus candidatos?
¿Se distribuye este apoyo de forma equitativa entre mujeres y hombres?
¿Tienen las mujeres que recaudar fondos propios para su campaña política?
¿Cree que, en general, es más difícil para las mujeres que para los hombres recaudar fondos para sus campañas?*

3. ¿Ayudan los partidos a las candidatas en sus campañas de alguna otra forma?

*En caso afirmativo, ¿qué tipo de apoyo ofrece el partido?
¿Se distribuye este apoyo por igual entre mujeres y hombres?*

4. ¿Cómo es el entorno mediático para las candidatas?

*¿Reciben las candidatas el mismo nivel de cobertura mediática que los candidatos?
¿Reciben las candidatas un trato diferente al de los hombres en cuanto al contenido de la cobertura mediática?*

5. ¿Proporcionan las organizaciones de la sociedad civil recursos o apoyo a las candidatas?

*En caso afirmativo, ¿cuál es la naturaleza de las organizaciones que ofrecen apoyo?
¿Qué tipo de recursos o apoyo proporcionan?*

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: MUJERES LÍDERES

1. En general, hay menos mujeres que hombres en cargos políticos electos. En su opinión, ¿cuáles son las principales razones de ello?
2. Una vez elegidas, ¿tienen las mujeres las mismas oportunidades que los hombres de ocupar cargos de liderazgo político, por ejemplo, como líderes de partido, presidentas de comisión parlamentaria o ministras de gabinete?

En caso negativo, ¿cuáles son, en su opinión, las principales razones para que las oportunidades no sean iguales?

3. Cuando se nombra a mujeres para puestos de liderazgo, ¿qué asuntos quedan a cargo de las mujeres?
4. ¿Existe algún tipo de apoyo institucional para las mujeres una vez que han sido elegidas? Por ejemplo, formación, mentoría o personal.

En caso afirmativo, ¿se diferencian en algo de las formas de apoyo institucional disponibles para los hombres?

¿Se proporcionan a través de canales formales, como el Congreso o los partidos políticos, o sólo de manera informal?

5. ¿Existe una bancada de mujeres en el parlamento?

En caso afirmativo, ¿cuál es su función principal?

¿Cuál ha sido su eficacia en la promoción de la igualdad de género?

6. Según lo que ha observado, ¿se toma en serio a las mujeres como líderes políticas?

¿Cómo se comparan sus experiencias con las de los hombres?

¿Es más probable que se tome en serio a algunos tipos de mujeres que a otros?

BARRERAS Y OPORTUNIDADES: LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL

1. En muchos países, las mujeres participan muy activamente en la sociedad civil. En su opinión, ¿esto también ocurre en Honduras?

¿Cuáles son los principales obstáculos a la participación de las mujeres en la sociedad civil?

¿Participan en las organizaciones de la sociedad civil mujeres de diversos orígenes?

2. ¿Existen organizaciones de mujeres poderosas en la sociedad civil de Honduras?

En caso afirmativo, ¿en qué áreas se centran?

*¿Han conseguido que se escuche la voz de las mujeres?
¿A qué tipo de obstáculos se enfrentan para conseguir que se escuche la voz de las mujeres?*

3. ¿Hay mujeres que dirigen organizaciones de la sociedad civil no centradas específicamente en cuestiones de género?

*En caso afirmativo, ¿qué tipo de organizaciones dirigen?
¿Han conseguido que se escuche la voz de las mujeres?*

4. ¿Existen organizaciones oficiales de mujeres vinculadas al gobierno?

En caso afirmativo, ¿han conseguido que se escuche la voz de las mujeres?

5. Pensando más ampliamente en las mujeres de la sociedad civil, ¿existen oportunidades para que las mujeres de la sociedad civil tengan influencia en la toma de decisiones del gobierno?

En caso afirmativo, ¿existen canales oficiales para comunicarse con el gobierno e influir en su labor? ¿Hasta qué punto son eficaces estos canales para reflejar las voces de las mujeres de la sociedad civil?

6. ¿Existen organizaciones de la sociedad civil que traten activamente de promover los derechos cívicos y políticos de las mujeres?

*En caso afirmativo, ¿se centran estas organizaciones principalmente en las mujeres como votantes, candidatas o líderes?
¿Qué tipo de actividades llevan a cabo para promover los derechos cívicos y políticos de la mujer?
¿Qué impacto, si lo hay, han tenido estas actividades sobre la participación y el liderazgo político de las mujeres en Honduras?*

7. ¿Existen organizaciones de la sociedad civil que traten activamente de reprimir los derechos cívicos y políticos de las mujeres?

*En caso afirmativo, ¿de qué tipo de organizaciones se trata?
¿Hasta qué punto se hacen oír y son eficaces sus esfuerzos por restringir los derechos cívicos y políticos de la mujer en Honduras?*

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

1. Según lo que ha observado, ¿es habitual que las candidatas sufran violencia, intimidación o acoso durante la campaña?

*En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?
¿Quiénes son los principales agresores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ser elegidas?*

¿Existen algunos tipos de mujeres con más probabilidades que otras de convertirse en objetivo?

2. Basándose en lo que ha observado, ¿es habitual que las mujeres líderes sufran violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para ejercer sus funciones políticas?

¿Hay algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

3. Según lo que has observado, ¿es habitual que las mujeres de la sociedad civil -incluidas las defensoras de los derechos humanos- sufran violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para participar en la sociedad civil?

¿Existen algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

RECOMENDACIONES

1. ¿Qué tipo de políticas o estrategias cree que son necesarias para fomentar la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras? Podría tratarse de acciones del gobierno, los partidos políticos o la sociedad civil, por ejemplo.

Guía de Entrevistas a Informantes Clave: Donantes y Socios Implementadores

INTRODUCCIÓN

Esta entrevista forma parte de un proyecto más amplio que pretende comprender la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. Estamos especialmente interesados en conocer sus experiencias y puntos de vista sobre las barreras y oportunidades para las mujeres en la política. La entrevista dura aproximadamente 30 minutos, pero si su tiempo es más limitado, podemos priorizar las preguntas [ejemplo de preguntas prioritarias marcadas en negrita].

ANTECEDENTES

1. ¿De qué manera está implicada su organización en asuntos relacionados con la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras?
2. ¿Cuál es su papel dentro de la organización?

ACTIVIDADES DE DONANTES Y SOCIOS

1. ¿Qué tipos de programas de Participación y Liderazgo Político de las Mujeres ha apoyado su organización en Honduras?

¿Por qué eligió la organización estas áreas prioritarias concretas?

¿Cuál fue la eficacia de estos programas en términos de diseño e impacto?

2. En el curso de su trabajo sobre Participación y Liderazgo Político de las Mujeres en Honduras, ¿ha trabajado alguna vez directamente con [DONANTE/SOCIO]?

En caso afirmativo, ¿podría dar detalles sobre estas actividades?

¿En qué medida fue eficaz este programa en cuanto a su diseño e impacto?

3. Si no has trabajado directamente con [DONANTE/PARTNER], ¿ha conocido o ha oído hablar alguna vez de sus actividades de Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

En caso afirmativo, ¿puede dar algunos detalles sobre estas actividades?

¿Cuál fue su impresión de estos programas en cuanto a su diseño e impacto?

4. ¿Existen actividades de otros donantes o ejecutores que, en su opinión, hayan sido eficaces para promover la Participación y Liderazgo Político de las Mujeres en Honduras?

En caso afirmativo, ¿podría proporcionar detalles sobre dichas actividades?

¿Cuál fue su impresión de estos programas en cuanto a su diseño e impacto?

ANÁLISIS DE STAKEHOLDERS

1. En Honduras, ¿quiénes son los principales actores, stakeholders o instituciones interesadas en promover Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

¿Qué estrategias priorizan para promover la Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

¿Trabajan juntos para promover Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

En caso afirmativo, ¿puede dar algunos ejemplos de actividades conjuntas?

2. En Honduras, ¿quiénes son los principales actores, partes interesadas o instituciones que se oponen al avance de Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

¿Qué estrategias utilizan para oponerse al avance de Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

1. Basándose en su experiencia, ¿cuáles son los principales obstáculos al avance de la Participación y Liderazgo Político de las Mujeres en Honduras?

¿Se han centrado adecuadamente los donantes/socios en estos obstáculos?

En su opinión, ¿qué intervenciones han sido más eficaces?

En su opinión, ¿qué intervenciones han sido menos eficaces?

2. Basándose en su experiencia, ¿qué más podrían hacer [DONANTE/SOCIO] y otros donantes/socios en este ámbito?

En su opinión, ¿cuáles son las oportunidades de actuación más prometedoras?

3. En general, ¿qué tipo de políticas o estrategias cree que son necesarias para promover la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras? Podría tratarse de acciones del gobierno, los partidos políticos o la sociedad civil, por ejemplo.

Guía de Entrevistas a Informantes Clave: Equipo USAID

INTRODUCCIÓN

Esta entrevista forma parte de un proyecto más amplio que pretende comprender la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. Estamos especialmente interesados en conocer sus experiencias y puntos de vista sobre las barreras y oportunidades para las mujeres en la política. La entrevista dura aproximadamente 30 minutos, pero si su tiempo es más limitado, podemos priorizar las preguntas [ejemplo de preguntas prioritarias marcadas en negrita].

ANTECEDENTES

1. ¿Cuál es su función en USAID?
2. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en USAID y en otros lugares en cuestiones relacionadas con la Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

ACTIVIDADES DE DONANTES Y SOCIOS

1. ¿Qué tipo de programas de Participación y Liderazgo Político de las Mujeres ha apoyado USAID en Honduras?

¿Por qué eligió USAID estas áreas prioritarias en particular?

¿Puede proporcionar algunos detalles sobre actividades específicas?

¿Hasta qué punto fueron eficaces estos programas en cuanto a su diseño e impacto?

¿Tiene prevista la Misión algún otro programa adicional relacionado con Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

2. ¿Existen actividades de otros donantes o ejecutores que, en su opinión, hayan sido eficaces para promover la Participación y Liderazgo Político de las Mujeres en Honduras?

En caso afirmativo, ¿podría facilitar algunos detalles sobre estas actividades?

¿Cuál fue su impresión de estos programas en cuanto a su diseño e impacto?

ANÁLISIS DE STAKEHOLDERS

1. En Honduras, ¿quiénes son los principales actores, stakeholders o instituciones interesadas en promover Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

¿Qué estrategias priorizan para promover la Participación y Liderazgo Político de las Mujeres? ¿Trabajan juntos para promover la WPPL?

En caso afirmativo, ¿puede dar algunos ejemplos de actividades conjuntas?

2. En Honduras, ¿quiénes son los principales actores, partes interesadas o instituciones que se oponen al avance de Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

¿Qué estrategias utilizan para oponerse al avance de Participación y Liderazgo Político de las Mujeres?

LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

1. Basándose en su experiencia, ¿cuáles son los principales obstáculos al avance de la Participación y Liderazgo Político de las Mujeres en Honduras?

¿Se han centrado adecuadamente los donantes/socios en estos obstáculos?

En su opinión, ¿qué intervenciones han sido más eficaces?

En su opinión, ¿qué intervenciones han sido menos eficaces?

2. Basándose en su experiencia, ¿qué más podría hacer USAID en este ámbito?

En su opinión, ¿cuáles son las oportunidades de actuación más prometedoras?

¿Hay alguna asociación que considere especialmente fructífera?

3. En general, ¿qué tipo de políticas o estrategias cree que son necesarias para fomentar la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras? Podría tratarse de acciones del gobierno, los partidos políticos o la sociedad civil, por ejemplo.

FOCUS GROUP DISCUSSION GUIDES

FGD: Mujeres de la Sociedad Civil

INTRODUCCIÓN

Muchas gracias por reunirse hoy con nosotros. Mi nombre es [NOMBRE DE LA PERSONA QUE MODERA] y éste es mi colega [NOMBRE DEL ASISTENTE], que tomará notas a lo largo de nuestra conversación.

El objetivo de este grupo de discusión es recabar opiniones sobre los obstáculos y las oportunidades para la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. La conversación durará aproximadamente 60 minutos.

Con el fin de proteger la privacidad de todos, no incluiremos sus nombres ni ninguna información identificable en ninguno de nuestros informes. También pedimos que todo lo que discutamos durante nuestra charla de grupo se quede aquí entre nosotras.

[Si todos los participantes están de acuerdo en grabar] Grabaremos esta sesión para poder redactar un informe preciso de lo que se ha dicho.

Antes de empezar, queremos compartir algunas reglas básicas:

- No hay que esperar a ser llamado para hablar, por favor, intervenga cuando tenga algo que decir.
- Hablen de uno en uno.
- Nuestro objetivo es que todos hablen la misma cantidad de tiempo.
- Di lo que crees, aunque no sea lo que todos piensan. No hay respuestas equivocadas, sólo opiniones diferentes, y queremos escucharlas todas.

PREGUNTAS DEL GRUPO FOCAL

1. Sin sacrificar el anonimato, vamos a dar la vuelta al círculo y compartir brevemente los papeles políticos que hemos desempeñado - por ejemplo, activista de un movimiento social, candidata a las elecciones, miembro de un partido, etc. No mencionen los nombres concretos de su organización o partido. Esto es sólo para tener una idea de las perspectivas presentes en la sala.

2. ¿En qué medida son activas las mujeres en la sociedad civil de Honduras?

¿Participan principalmente en organizaciones de mujeres, o son mujeres activas en organizaciones y movimientos no centrados específicamente en cuestiones de género?
¿Lideran las mujeres alguna de las principales organizaciones de la sociedad civil?
¿En qué medida son representativas las organizaciones de la sociedad civil de la diversidad de mujeres de la población?

¿De dónde suelen obtener su financiación los grupos de mujeres?

3. ¿Tienen las mujeres de Honduras las mismas oportunidades que los hombres de expresar sus opiniones políticas?

¿Existen actores que traten activamente de reprimir los derechos cívicos y políticos de las mujeres?

¿Hasta qué punto son eficaces en la consecución de estos objetivos?

4. ¿Existen vías para que las mujeres de la sociedad civil influyan en la toma de decisiones del gobierno?

¿Existen canales específicos para comunicarse con los actores gubernamentales e influir en ellos? ¿Escucha el gobierno a los grupos de mujeres o básicamente los ignora?

5. ¿Las mujeres de la sociedad civil -incluidas las defensoras de los derechos humanos- sufren violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para participar en la sociedad civil?

¿Son algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

6. ¿Qué políticas o estrategias cree que son necesarias para dar más voz a las mujeres en la sociedad civil -y en la política en general- en Honduras?

FGD: Mujeres de Partidos Políticos

INTRODUCCIÓN

Muchas gracias por reunirse hoy con nosotros. Mi nombre es [NOMBRE DE LA PERSONA QUE MODERA] y éste es mi colega [NOMBRE DEL ASISTENTE], que tomará notas a lo largo de nuestra conversación.

El objetivo de este grupo de discusión es recabar opiniones sobre los obstáculos y las oportunidades para la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. La conversación durará aproximadamente 60 minutos.

Con el fin de proteger la privacidad de todos, no incluiremos sus nombres ni ninguna información identificable en ninguno de nuestros informes. También pedimos que todo lo que discutamos durante nuestra charla de grupo se quede aquí entre nosotras.

[Si todos los participantes están de acuerdo en grabar] Grabaremos esta sesión para poder redactar un informe preciso de lo que se ha dicho.

Antes de empezar, queremos compartir algunas reglas básicas:

- No hay que esperar a ser llamado para hablar, por favor, intervenga cuando tenga algo que decir.
- Hablen de uno en uno.
- Nuestro objetivo es que todos hablen la misma cantidad de tiempo.
- Di lo que crees, aunque no sea lo que todos piensan. No hay respuestas equivocadas, sólo opiniones diferentes, y queremos escucharlas todas.

PREGUNTAS DEL GRUPO FOCAL

1. Sin sacrificar el anonimato, vamos a dar la vuelta al círculo y compartir brevemente los papeles políticos que hemos desempeñado - por ejemplo, activista de un movimiento social, candidata a las elecciones, miembro de un partido, etc. No mencionen los nombres concretos de su organización o partido. Esto es sólo para tener una idea de las perspectivas presentes en la sala.

2. ¿En qué medida son activas las mujeres en los partidos políticos de Honduras?

¿Qué importancia tienen los grupos de mujeres de los partidos políticos?

¿Cuál es su objetivo principal?

¿Qué tipo de apoyo reciben del partido?

¿Desempeñan las agrupaciones de mujeres algún papel en la selección de candidatos?

¿Tienen las agrupaciones de mujeres alguna influencia en la plataforma del partido?

3. ¿Las reuniones del partido son igualmente accesibles para mujeres y hombres?

¿En qué lugares se celebran las reuniones del partido?

¿A qué horas del día suelen celebrarse las reuniones del partido?
¿Ofrece el partido servicio de guardería para los afiliados durante sus reuniones?

4. ¿Qué apoyo presta su partido a las mujeres candidatas?

¿Anima a las mujeres a presentarse a las elecciones?
¿Proporciona financiación o formación a las candidatas?
¿Posicionan a mujeres en distritos o puestos de la lista elegibles?

5. ¿Se enfrentan las mujeres de los partidos políticos a violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques? ¿Quiénes son los principales agresores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para participar en la sociedad civil?
¿Son algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

6. ¿Qué políticas o estrategias cree que son necesarias para dar más voz a las mujeres en los partidos políticos y, en general, en la política de Honduras? - y en la política en general - en Honduras?

FGD: Mujeres Electas a Nivel Local

INTRODUCCIÓN

Muchas gracias por reunirse hoy con nosotros. Mi nombre es [NOMBRE DE LA PERSONA QUE MODERA] y éste es mi colega [NOMBRE DEL ASISTENTE], que tomará notas a lo largo de nuestra conversación.

El objetivo de este grupo de discusión es recabar opiniones sobre los obstáculos y las oportunidades para la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. La conversación durará aproximadamente 60 minutos.

Con el fin de proteger la privacidad de todos, no incluiremos sus nombres ni ninguna información identificable en ninguno de nuestros informes. También pedimos que todo lo que discutamos durante nuestra charla de grupo se quede aquí entre nosotras.

[Si todos los participantes están de acuerdo en grabar] Grabaremos esta sesión para poder redactar un informe preciso de lo que se ha dicho.

Antes de empezar, queremos compartir algunas reglas básicas:

- No hay que esperar a ser llamado para hablar, por favor, intervenga cuando tenga algo que decir.
- Hablen de uno en uno.
- Nuestro objetivo es que todos hablen la misma cantidad de tiempo.
- Di lo que crees, aunque no sea lo que todos piensan. No hay respuestas equivocadas, sólo opiniones diferentes, y queremos escucharlas todas.

PREGUNTAS DEL GRUPO FOCAL

1. Sin sacrificar el anonimato, vamos a dar la vuelta al círculo y compartir brevemente los papeles políticos que hemos desempeñado - por ejemplo, activista de un movimiento social, candidata a las elecciones, miembro de un partido, etc. No mencionen los nombres concretos de su organización o partido. Esto es sólo para tener una idea de las perspectivas presentes en la sala.

2. ¿En qué medida participan las mujeres en la política local de Honduras?

¿Por qué decidió presentarse como candidata a las elecciones locales?

¿Alguien le animó especialmente a presentarse como candidata?

¿Alguien la desanimó a presentarse como candidata?

¿Qué importancia tiene la política local como punto de entrada para las mujeres líderes, en comparación con los hombres?

3. ¿Qué apoyo presta su partido a las mujeres candidatas?

¿Anima a las mujeres a presentarse como candidatas?

¿Proporcionan financiación o formación a las candidatas?

¿Tienden los partidos a apoyar a determinados tipos de candidatas en detrimento de otras?

4. Según lo que ha observado, ¿se toma en serio a las mujeres como líderes locales?

¿Cómo se comparan sus experiencias con las de los hombres?

¿Hay algunos tipos de mujeres con más probabilidades que otros de ser tomadas en serio?

¿Tienen las mujeres las mismas posibilidades que los hombres de ser elegidas alcaldesas?

5. ¿Se enfrentan las mujeres en la política local a violencia, intimidación o acoso por su labor política?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para participar en la sociedad civil?

¿Son algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

6. ¿Qué políticas o estrategias cree que son necesarias para dar más voz a las mujeres en la política local -y en la política en general- de Honduras?

FGD: Mujeres de los Medios de Comunicación

INTRODUCCIÓN

Muchas gracias por reunirse hoy con nosotros. Mi nombre es [NOMBRE DE LA PERSONA QUE MODERA] y éste es mi colega [NOMBRE DEL ASISTENTE], que tomará notas a lo largo de nuestra conversación.

El objetivo de este grupo de discusión es recabar opiniones sobre los obstáculos y las oportunidades para la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. La conversación durará aproximadamente 60 minutos.

Con el fin de proteger la privacidad de todos, no incluiremos sus nombres ni ninguna información identificable en ninguno de nuestros informes. También pedimos que todo lo que discutamos durante nuestra charla de grupo se quede aquí entre nosotras.

[Si todos los participantes están de acuerdo en grabar] Grabaremos esta sesión para poder redactar un informe preciso de lo que se ha dicho.

Antes de empezar, queremos compartir algunas reglas básicas:

- No hay que esperar a ser llamado para hablar, por favor, intervenga cuando tenga algo que decir.
- Hablen de uno en uno.
- Nuestro objetivo es que todos hablen la misma cantidad de tiempo.
- Di lo que crees, aunque no sea lo que todos piensan. No hay respuestas equivocadas, sólo opiniones diferentes, y queremos escucharlas todas.

PREGUNTAS DEL GRUPO FOCAL

1. Sin sacrificar el anonimato, vamos a dar la vuelta al círculo y compartir brevemente los papeles políticos que hemos desempeñado - por ejemplo, activista de un movimiento social, candidata a las elecciones, miembro de un partido, etc. No mencionen los nombres concretos de su organización o partido. Esto es sólo para tener una idea de las perspectivas presentes en la sala.

2. ¿Cómo es el entorno mediático para las mujeres candidatas y líderes?

¿Reciben las mujeres políticas el mismo nivel de cobertura mediática que los hombres políticos?

¿Se trata a las mujeres políticas de forma diferente que a los hombres en cuanto al contenido de la cobertura mediática?

3. ¿Hasta qué punto existe desinformación y/o incitación al odio contra las mujeres en política, tanto en los medios de comunicación tradicionales como en las plataformas de las redes sociales?

En caso afirmativo, ¿puede dar algunos ejemplos?

Cuál es el impacto de este discurso de odio y desinformación?

4. Según lo que ha observado, ¿se toma en serio a las mujeres como líderes políticas?

¿Cómo se comparan sus experiencias con las de los hombres?

¿Es más probable que se tome en serio a algunos tipos de mujeres que a otros?

5. ¿Se enfrentan las mujeres políticas a la violencia, la intimidación o el acoso por su trabajo político?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para participar en la sociedad civil?

¿Son algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

6. ¿Se enfrentan las mujeres periodistas a la violencia, la intimidación o el acoso por sus reportajes sobre política?

En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?

¿Quiénes son los principales agresores?

¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para participar en la sociedad civil?

¿Son algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?

7. ¿Qué políticas o estrategias cree que son necesarias para dar más voz a las mujeres en el periodismo político, y en la política en general- en Honduras?

FGD: Hombres de la Sociedad Civil

INTRODUCCIÓN

Muchas gracias por reunirse hoy con nosotros. Mi nombre es [NOMBRE DE LA PERSONA QUE MODERA] y éste es mi colega [NOMBRE DEL ASISTENTE], que tomará notas a lo largo de nuestra conversación.

El objetivo de este grupo de discusión es recabar opiniones sobre los obstáculos y las oportunidades para la participación y el liderazgo políticos de las mujeres en Honduras. La conversación durará aproximadamente 60 minutos.

Con el fin de proteger la privacidad de todos, no incluiremos sus nombres ni ninguna información identificable en ninguno de nuestros informes. También pedimos que todo lo que discutamos durante nuestra charla de grupo se quede aquí entre nosotras.

[Si todos los participantes están de acuerdo en grabar] Grabaremos esta sesión para poder redactar un informe preciso de lo que se ha dicho.

Antes de empezar, queremos compartir algunas reglas básicas:

- No hay que esperar a ser llamado para hablar, por favor, intervenga cuando tenga algo que decir.
- Hablen de uno en uno.
- Nuestro objetivo es que todos hablen la misma cantidad de tiempo.
- Di lo que crees, aunque no sea lo que todos piensan. No hay respuestas equivocadas, sólo opiniones diferentes, y queremos escucharlas todas.

PREGUNTAS DEL GRUPO FOCAL

1. Sin sacrificar el anonimato, vamos a dar la vuelta al círculo y compartir brevemente los papeles políticos que hemos desempeñado - por ejemplo, activista de un movimiento social, candidatos a las elecciones, miembros de un partido, etc. No mencionen los nombres concretos de su organización o partido. Esto es sólo para tener una idea de las perspectivas presentes en la sala.
2. ¿En qué medida son activas las mujeres en comparación con los hombres en la sociedad civil de Honduras?

¿Participan principalmente en organizaciones de mujeres, o son las mujeres activas en organizaciones y movimientos no centrados específicamente en cuestiones de género?
¿Lideran las mujeres alguna de las principales organizaciones de la sociedad civil?
¿En qué medida son representativas las organizaciones de la sociedad civil de la diversidad de mujeres de la población?
¿De dónde suelen obtener su financiación los grupos de la sociedad civil de Honduras?

3. ¿Tienen las mujeres de Honduras las mismas oportunidades que los hombres de expresar sus opiniones políticas?

¿Existen actores que traten activamente de reprimir los derechos cívicos y políticos de las mujeres? ¿Hasta qué punto son eficaces en la consecución de estos objetivos?

4. Según lo que ha observado, ¿se toma en serio a las mujeres como líderes políticas?

*¿Cómo se comparan sus experiencias con las de los hombres?
¿Es más probable que se tome en serio a algunos tipos de mujeres que a otros?*

5. ¿Se enfrentan las mujeres de la sociedad civil -incluidas las defensoras de los derechos humanos- a violencia, intimidación o acoso por su trabajo político?

*En caso afirmativo, ¿cómo son estos ataques?
¿Quiénes son los principales agresores?
¿Afectan estos ataques a la capacidad de las mujeres para participar en la sociedad civil?
¿Son algunos tipos de mujeres más propensas que otras a ser atacadas?*

6. ¿Qué políticas o estrategias cree que son necesarias para dar más voz a las mujeres en la sociedad civil -y en la política en general- en Honduras?